



Evaluación en materia de Diseño



Programa **Anual** de
Evaluación 2020

Fideicomiso Fondo Durango

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango



Evaluación en materia de Diseño



Programa **Anual** de
Evaluación 2020

Fideicomiso Fondo Durango

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango

Evaluación en materia de Diseño del Fideicomiso Fondo Durango

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación en materia de Diseño del Fideicomiso Fondo Durango: ineval, 2020.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Juan Gamboa García**
Consejero

Isaura Leticia Martos González
Consejera

Emiliano Hernández Camargo
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de
Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de
Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

**Equipo técnico de
la evaluación** Omar Ravelo Rivera
Yulia Lizeth Rodríguez Martínez

Resumen Ejecutivo

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El propósito del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

El objetivo del Fideicomiso Fondo Durango (FFD) es promover, apoyar y fomentar las actividades productivas que realicen los empresarios del estado de Durango, priorizando el apoyo a aquellas unidades económicas que promuevan proyectos estratégicos o que tengan limitaciones para incorporar estrategias de innovación y desarrollo tecnológico, restringido poder de negociación, falta de capacidad y asistencia técnica, escasa diversificación de mercado, alta vulnerabilidad ante fenómenos de desaceleración económica y fundamentalmente dificultad al acceso a financiamiento institucional, mediante la operación de un sistema de capacitación y otorgamiento de apoyos financieros preferenciales

Para el periodo fiscal 2019 se otorgaron 47 créditos simples, de los cuales 43 fueron con garantía prendaria y los 4 financiamientos restantes con garantía quirografaria, dando un total en valor de créditos de 1,985,500.00. En el caso de los cursos de capacitación realizados en el mismo periodo fiscal, el FFD brindó 15 talleres, de los cuales asistieron un total de 716 personas, distribuidas en los siguientes municipios: Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Nuevo Ideal, Peñón Blanco, Poanas y Santiago Papasquiaro.

La Evaluación en materia de Diseño del FFD tuvo por finalidad identificar sus fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre la gestión de la intervención a través de un análisis de gabinete.

Hallazgos

La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención. No se encontró documentación en la que se defina el problema o necesidad pública que pretende atender; sin embargo, la lectura del objetivo del FFD orienta a que la intervención reconoce la oportunidad de impulsar las actividades económicas que realizan los emprendedores en el estado de Durango a través del financiamiento. En este sentido, el Fideicomiso podría dirigirse hacia la atención de esta necesidad y no solo responder a un argumento económico, sino también a la generación del empleo y la reducción de la pobreza.

La intervención adopta estrategias capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio. La intervención no cuenta con una MIR específica que permita a los gestores del FFD conocer los avances en los logros de los objetivos específicos de la intervención, respecto a sus resultados esperados de manera concreta.

La documentación del FFD no sustenta teórica o empíricamente su diseño y estrategia de intervención, además, los estudios y experiencias del otorgamiento de microcréditos no son concluyentes sobre el impacto positivo de las variables de resultados que se esperan obtener a través FFD.

La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente y registra su destino. El FFD cuenta con documentación en el que se establecer y especifican los criterios para la selección de los beneficiarios, así mismo, se describen los procedimientos que empre el Comité Técnico del FFD para la evaluación de las solicitudes de financiamiento.

Los apoyos y/o programas instrumentados por el FFD se dan a conocer en forma oportuna y transparente a través de su publicación en la página oficial de la SEDECO, en la siguiente dirección electrónica « www.sedeco.durango.gob.mx/».

La intervención prevé instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados. El FFD no cuenta con una MIR específica que le permita conocer el grado de avance de sus objetivos, y del impacto que se está generando en la población objetivo.

Si el objetivo del FFD es la promoción, apoyo y fomento de las actividades productivas que realicen los empresarios del estado de Durango, la medición debe orientarse hacia las capacidades productivas y comerciales de los negocios o microempresas, su productividad, supervivencia y crecimiento; así mismo, puede interesarse en variables asociadas con el grado de satisfacción de los cursos de capacitación y de la operación del Fondo, así como de las condiciones de ingreso de los beneficiarios y sus familias.

La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su ejecución. Para el ejercicio fiscal 2019, se realizó un proyecto de presupuestos, donde a través del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango se planeaba a otorgar un recurso financiero de 10,000,000.00; cierto porcentaje iba a estar destinado para la operación propia del Fideicomiso, y otro porcentaje para un proyecto de créditos grupales del Gobierno del Estado; a través de este monto se realizó la proyección de ingresos y egresos para el año 2020. Como parte de esta planeación, se contempló la posibilidad de realizar más visitas de verificación a municipios, lo cual incurriría a gastos adicionales, también hacer uso de playeras y uniformes para institucionalizar al Fideicomiso, y utilizarlo como forma de identificación; así como otro tipo de gastos fijos. Dicho documento se presentó ante el Comité Técnico del FFD, sin embargo, éste no fue autorizado para darle prioridad al seguimiento de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19 a través de programas emergentes.

La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras iniciativas. No se encontró evidencia del que FFD identifique posibles complementariedades o coincidencias con otras intervenciones, la evaluación identifica similitudes en el diseño con otras iniciativas públicas que podrían ser analizados por los gerentes del FFD para mejorar el servicio.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

El informe de evaluación concluye con una serie de observaciones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, con lo cual, en caso de atenderse, contribuirán a una mejor gestión del FFD que se reflejará en un mayor beneficio para la población del estado.

Dentro de las acciones de mejora que puede implementar se destacan:

- Emplear la MML en el Fideicomiso.
- Redefinir con mayor claridad la cuantificación de la población potencial y objetivo del Fideicomiso, especialmente especificando sus características.
- Ajustar conforme los documentos normativos y de planeación, el objetivo general y específicos del Fideicomiso.
- Fortalecer el seguimiento de beneficiarios.
- Fortalecer los instrumentos y mecanismos de medición de la gestión y resultados

Para cada una de las observaciones y recomendaciones se especifican acciones puntuales para dar cumplimiento. La decisión sobre qué opciones implementar es exclusiva de los gestores del Fideicomiso, por lo que su atención queda a escrutinio de la población y de las autoridades competentes. La presente evaluación documenta los retos y oportunidades del estado, su utilidad estará en función del uso de los resultados contenidos en este documento.

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
Siglas y acrónimos.....	9
Glosario	9
Características del Fideicomiso	13
I. Justificación de la creación y diseño.....	16
II. Lógica de la intervención	20
III. Selección de beneficiarios y seguimiento	32
IV. Instrumentos de monitoreo y evaluación.....	46
V. Presupuesto y fuentes de financiamiento.....	50
VI. Complementariedades o coincidencias.....	52
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	53
Propuestas de recomendaciones y observaciones.....	54
Conclusiones y valoración final	56
Referencias.....	60
Anexos	64
1. Indicadores laborales del estado de Durango.....	64
2. Alineación estratégica del FFD.....	66
3. Análisis de situación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el estado de Durango.....	67
4. Análisis nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	73
5. Lógica causal	79
6. Evidencia de la efectividad de la intervención.....	80
7. Experiencias de intervenciones similares.....	84
8. Formatos del FFD.....	88
9. Documentación soporte de la solicitud de financiamiento.....	93
10. Procesos de gestión del FFD	95
11. Indicadores.....	100
12. Complementariedades y coincidencias.....	105

Siglas y acrónimos

Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LTAIPED	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
FFD	Fideicomiso Fondo Durango
MIPyMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
POF	Periódico Oficial de la Federación
CEPAL	Comisión Económica de América Latina y el Caribe
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Población atendida	Población beneficiada por el programa en un periodo determinado.
Población objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta el problema o necesidad que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Introducción

La reducción de la pobreza es uno de los objetivos principales de los países en desarrollo y de las agencias de asistencia internacional. La erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo representa dos de los desafíos más importantes que afronta el mundo en el siglo XXI. Bajo la órbita de desarrollo sustentable, todos los seres humanos tendrán la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas en modo apropiado, y de disfrutar del acceso equitativo a los recursos, tener voz y voto en el proceso de desarrollo social y económico que los afecta, y participar en la toma de decisiones políticas.

En este sentido, la combinación del bajo crecimiento económico, la planificación de familias pobres y la inequitativa distribución del bienestar que conducen inflexiblemente a la pobreza es habitual a las naciones con recesión económica. Es necesario la disponibilidad de capital para promover el desarrollo económico y el micro crédito como estrategia para la reducción de la pobreza. Esto posibilita el auto empleo, y ayuda a las familias a emerger del círculo vicioso de la pobreza.

La recesión de principios de 1980 fue una severa crisis económica que afectó a gran parte del mundo desarrollado a fines de los años 70 y principios de los 80. Sus efectos no fueron tan duraderos en Estados Unidos y Japón, pero el alto desempleo continuó afectando a otros países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) hasta al menos 1985. Mientras que para el año 2009, a modo de comparación, el PIB estadounidense cayó un 2,5% mientras que el brasileño, un 0,1%. Al año siguiente, Brasil registró un rotundo crecimiento del 7,5%.

En México las cifras no son muy diferentes, la primera crisis de la globalización que sufrió el país en 1995 empeoró la situación de los trabajadores, pues la proporción de quienes recibían remuneración respecto a la población económicamente activa (PEA), que incluye empleados, desempleados y subempleados llegó a cerca del 23%¹, proporción que se mantuvo hasta el principio del siglo XXI.

Cabe decir que el desempleo abierto se redujo a principios de la década de 1990; sin embargo, se intensificó el subempleo y la informalidad tomó carta de naturalización. Lo que sí se convirtió en un fenómeno recurrente es el alza del desempleo con las crisis, tanto de 1995, originada internamente, como la más reciente de 2009, la primera del mundo globalizado. En este año la tasa de desempleo en México llegó a cerca del 6%², incremento fuerte si consideramos que en el año 2007, que precedió a la crisis, apenas rebasaba el 3%³. Es así como, una de las consecuencias del bajo crecimiento que ha experimentado la economía mexicana en los últimos veinte años es que una importante parte de la población

¹ Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, 2009.

² Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, 2010.

³ Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, 2007

económicamente activa se autoemplea o se contrata de manera informal. Según datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), en México para el año 2019, el 60.06% de la población de 15 años y más se encontraba económicamente activa, mientras que el 39.94% restante no. Dentro de esta última categoría, el 0.29% de dicha población se encontraba disponible para trabajar pero que han desistido de buscar trabajo; el 16.19% estaba disponible para trabajar pero no buscaron trabajo por considerar que no tenían posibilidades; el 8.08% tenía interés para trabajar, pero bajo un contexto que les impedía hacerlo⁴, el 1.94% tuvo impedimentos físicos para trabajar, mientras que el 73.50% restante no presento interés para trabajar por atender otras obligaciones. En el mismo contexto, a nivel estatal para el mismo año, la tasa de desocupación promedio fue del 4.4% (ver anexo 1).

En este sentido, la presente evaluación es llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios en el Estado de Durango vigentes, ya que estos establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación establecidas en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El análisis de la evaluación consta de seis secciones donde se da respuesta a preguntas de investigación, además de la presente introducción, alcance de la evaluación, descripción del Programa, conclusiones, recomendaciones y anexos. La primera sección busca responder a la justificación de la creación y diseño de la intervención; la segunda sección busca conocer las estrategias e instrumentos capaces de atender el problema social que busca resolver la intervención mediante el análisis de su lógica causal; la tercera sección busca analizar la selección de los beneficiarios y su seguimiento; la cuarta busca analizar los instrumentos de monitoreo y evaluación que emplea el Programa para medir y evaluar sus resultados; la quinta sección busca conocer el presupuesto y fuentes de financiamiento necesarios para su ejecución; y la última sección busca identificar complementariedades o coincidencias con otras políticas públicas y/o programas presupuestarios. Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para concluir con una serie de elementos enmarcados en la propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones.

⁴ Se consideran aquellas personas que son explícitas en cuanto a que nadie más en el hogar se hace cargo de los niños pequeños, enfermos o ancianos, o porque algún familiar les prohíbe trabajar o también por algún impedimento físico de carácter temporal (embarazo difícil o avanzado, convalecencia de una enfermedad o accidente).

Características del Fideicomiso

Mediante decreto identificado con número 43 de fecha 26 de noviembre de 2006 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango⁵, se autorizó la creación de un fideicomiso denominado «Fondito Durango» con el objeto de promover, apoyar y fomentar las actividades productivas de los microempresarios del estado de Durango, así como impulsar la creación de empleos, conjuntando esfuerzos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

En mayo de 2008, la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA) en función de Fideicomitente⁶, y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango (SEDECO) en función de compareciente, formalizaron el contrato del fideicomiso «Fondito Durango» con una institución financiera en función de Fiduciario⁷.

Para el año 2010, a través del decreto administrativo identificado con número 40 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango, se realizó una reforma integral al Decreto por el que se autoriza y se establecen las bases de organización y funcionamiento del Fideicomiso denominado «Fondo Durango» (FFD). La intervención se encuentra sectorizado para efectos de coordinación y operación de la SEDECO.

El apoyo que brinda el FFD consiste en el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales que van desde los 10,000.00 a los 150,000.00 (ver tabla 1), así como cursos de capacitación y asistencia técnica sobre temas fiscales, contabilidad, cultura laboral, productividad, administración, entre otros.

Tabla 1.
Esquema de financiamiento del FFD.

Plazos	Montos (miles de pesos)	Número de financiamientos
De hasta 12 meses	10,000.00 a 30,000.00	Primer financiamiento
De hasta 18 meses	30,001.00 a 50,000.00	Segundo financiamiento
De hasta 24 meses	50,001.00 a 100,000.00	Tercer financiamiento
De hasta 36 meses	101,000.00 a 150,000.00	Cuarto financiamiento en adelante

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

⁵ Disponible en: <http://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2020/03/26-11-2006nom43.pdf>

⁶ Persona física o moral que constituye un fideicomiso para destinar ciertos bienes o derechos a la realización de un fin lícito y encarga dicha realización a una Institución de Crédito

⁷ Es la persona encargada por el fideicomitente de realizar el fin del fideicomiso. El fiduciario se convierte en el titular del patrimonio constituido por los bienes o derechos destinados a la realización de tal finalidad.

Como parte del esquema de financiamiento, se debe de pagar una comisión de apertura del 1% al 1.5%⁸, con un interés fijo anual de 12%; en caso de pago anticipando, el interés es del 9% anual.

En el mismo contexto, como parte del esquema de pagos, se otorga un periodo de gracia de 3 meses para montos de 30,001.00 a 150,000.00, así como para toda aquella empresa que lo solicite⁹; y para la adquisición de activos fijos; en dicho periodo se pagarán intereses devengados¹⁰. Los beneficiarios que hayan cumplido en tiempo y forma con los pagos, podrán tener acceso de 5 a 7 financiamientos subsecuentes. En caso de algún retraso en los pagos según el esquema establecido por parte de los empresarios beneficiarios, se realiza el correspondiente cobro del interés moratorio¹¹ del doble de la tasa contratada desde la fecha de incumplimiento hasta su total liquidación.

El objeto del cobro de los rendimientos obtenidos por los financiamientos otorgados a los empresarios prevé como única finalidad la conservación del valor del patrimonio del Fideicomiso a través del tiempo, al hacer frente a los índices de inflación y proporcionar opciones de crédito por debajo de las opciones financieras de mercado. En este sentido, estos rendimientos son utilizados exclusivamente para la promoción, apoyo y fomento de las actividades productivas que realicen los empresarios, así como la operación del propia del FFD.

El FFD tiene como cobertura el estado de Durango y como población objetivo a las micro, pequeñas, medianas empresas y emprendedores, personas físicas o morales, que realicen actividades industriales, comerciales y de servicios con domicilio en el estado (ver tabla 2).

El único presupuesto asignado a la intervención fue otorgado en el año en que inició operaciones, 2009, y la cantidad fue de 10,000,000.00, por lo que la operación del FFD se ha mantenido a través de los créditos revolventes¹² que son adquiridos por los beneficiarios que solicitan financiamientos subsecuentes. De acuerdo con el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Durango, el monto total del saldo del Fideicomiso al inicio del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, fue de 7,209,032.04; mientras que el saldo total al final del mismo periodo fiscal fue de 3,166,640.02.

⁸ El acreditado pagará una comisión de apertura de crédito del 1.5% cuando el monto autorizado sea de hasta 50,000.00 y del 1% para montos superiores a 50,001.00.

⁹ El periodo de gracia será sobre el pago del capital, debiendo pagar los intereses normales correspondientes.

¹⁰ Es el importe de intereses correspondiente a un periodo de tiempo ya transcurrido aún no cobrado ni/o pagado; es decir, es el resultado de una inversión o un adeudo.

¹¹ Porcentaje que se cobra cuando se tiene un retraso en el pago del préstamo o crédito.

¹² El revolvente es un crédito que se va renovando a medida que se cumplen con los pagos.

A manera de contexto, para el año 2018, el FFD brindó un monto total de 1,663,000.00 en financiamientos, mientras que para el 2019 se brindó un 16.24% más que el periodo fiscal anterior (gráfica 1).

Tabla 2.
Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES)

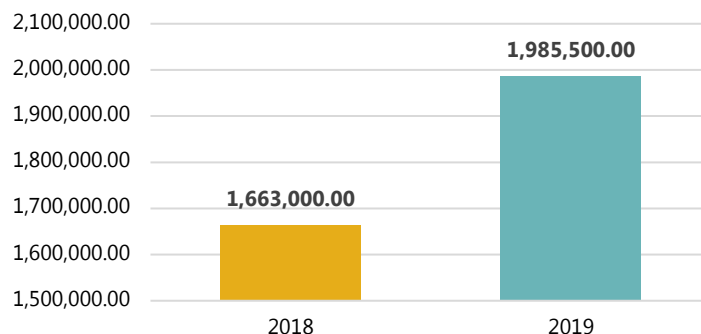
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado ^{1/}
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta 4.00	4.6
Pequeñas	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde 4.01 hasta 100.00	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde 4.01 hasta 100	95
Medianas	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde 100.01 hasta 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde 100.01 hasta 250	250

Nota: ^{1/} Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%.

Fuente: Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Periódico Oficial de la Federación (POF) con fecha 30 de junio de 2009. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009

Gráfica 1.
Financiamiento total otorgado por el FFD, 2018-2019

Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia a través de datos del padrón de beneficiarios de fideicomisos, disponible en: <http://transparencia.durango.gob.mx/FONDO%20DURANGO/141>

Por otro lado, aunque la vinculación con las metas y objetivos de la planeación sectorial, estatal y nacional no está documentada, dadas las características y orientación del FFD se entiende que este se vincula con el Objetivo 2 «incrementar la competitividad del aparato productivo estatal» del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022; al Objetivo «desarrollo con equidad» del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022; al Objetivo «impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo» del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 «trabajo decente y crecimiento económico» y número 1 «fin de la pobreza» (ver anexo 2).

I. Justificación de la creación y diseño

1. ¿La intervención identifica, caracteriza y dimensiona el problema público que atiende?

La atención de un problema o necesidad pública justifica la intervención del gobierno y orienta el diseño de una política o programa público. La definición de tal problema o necesidad pasa por reconocer y entender cuál es la situación que se desea cambiar y por qué.

Así mismo, la atención de un problema público da sentido a la intervención del gobierno y su definición guía los pasos del diseño de una política o programa público. De manera inicial, la definición del problema público busca responder a las preguntas ¿qué está mal? y ¿cuál es la situación que se desea cambiar?, por lo que su redacción supone el entendimiento de aquello que requiere ser atendido por el gobierno.

En el caso del FFD, no se encontró documentación en la que se defina el problema o necesidad pública que pretende atender; sin embargo, dentro del documento «Decreto por el que se autoriza y se establecen las bases de organización y funcionamiento del fideicomiso denominado Fondito Durango»¹³ se menciona lo siguiente:

«que alguno de los problemas que afectan la eficiencia y competitividad de las micro y pequeñas empresas o de las pequeñas unidades de producción son las limitaciones para incorporar estrategias de innovación, y desarrollo tecnológico restringido, falta de capacitación y asistencia técnica, escasa diversificación de mercado, alta vulnerabilidad ante fenómenos de desaceleración económica y fundamentalmente su dificultad al acceso al financiamiento institucional»

La descripción antes mencionada forma parte también de la redacción del objetivo principal del FFD y hace más ímpetu en las causas y efectos que podrían derivarse de la problemática social que buscaría atender la intervención de acuerdo con los beneficios que proporciona a la ciudadanía.

Aun con ello, la lectura del objetivo del FFD orienta a que la intervención reconoce la oportunidad de impulsar las actividades económicas que realizan los emprendedores en el estado de Durango a través del financiamiento. En este sentido, la intervención podría dirigirse hacia la atención de esta necesidad y no solo responder a un argumento económico, sino también a la generación del empleo y la reducción de la pobreza.

Comentado lo anterior, aunque los beneficios percibidos y la apropiación del FFD sean amplios, en ausencia de una identificación clara, objetiva y basada en evidencia de un

¹³ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, el jueves 26 de noviembre de 2006, con número 43.

comportamiento o condición negativa que se busque cambiar, la justificación de la intervención es frágil.

Por otro lado, dentro de las Reglas de Operación (ROP) del FFD, se hace mención que éste tendrá una cobertura en todo el Estado de Durango, y su población objetivo son las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores, personas físicas y morales que realicen actividades industriales, comerciales y de servicios con domicilio en el estado de Durango; sin embargo, dentro de los contratos de créditos a los beneficiarios se menciona que, el propósito del Fideicomiso es apoyar al empleo y ofrecer beneficios a los grupos sociales más vulnerables como una respuesta a los efectos del entorno financiero internacional. Lo anterior, hace alusión que algunas de las características de la población objetivo serán aquellos grupos sociales más vulnerables, sin embargo, no hay claridad a que se refiere con el término «más vulnerables» ya que se podría interpretar de diferentes formas. Por otro lado, esta característica no se encuentra descrita dentro de la definición de la población objetivo mencionada en su documento normativo, por lo que no se percibe homologación en ambos documentos.

Así mismo, tomando como referencia lo anterior, la definición de la población potencial de la intervención podría acotarse de la siguiente manera:

«micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores, personas físicas y morales que realicen actividades industriales, comerciales y de servicios con domicilio en el estado de Durango»

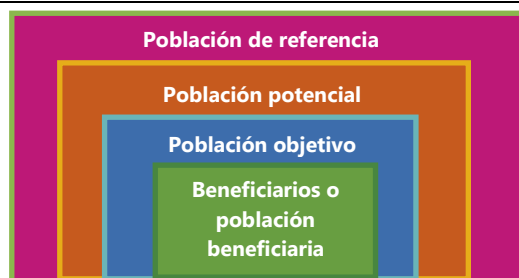
Mientras que la población objetivo del FFD podría estar definida con características más específicas:

«micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores, personas físicas y morales que realicen actividades industriales, comerciales y de servicios con domicilio en el estado de Durango que tienen limitaciones de incorporación en el entorno financiero nacional y/o internacional»

En el mismo contexto, tampoco se identificó que el FFD tenga un análisis de la situación actual en el estado de Durango respecto a la población objetivo definida en su documento normativo. Por lo tanto, el equipo evaluador realizó un análisis de lo antes comentado, tanto a nivel local, como nacional (ver anexo 3 y 4).

Por lo tanto, el problema o «situación problemática» se refiere entonces a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. De ahí que la identificación del problema busca también conocer ¿quiénes son que presentan el problema?, es decir, la población afectada o también denominada población potencial para ser atendida por una intervención. En dicho sentido, identificar, e inclusive cuantificar, la población afectada o potencial facilita la definición del problema (figura 1).

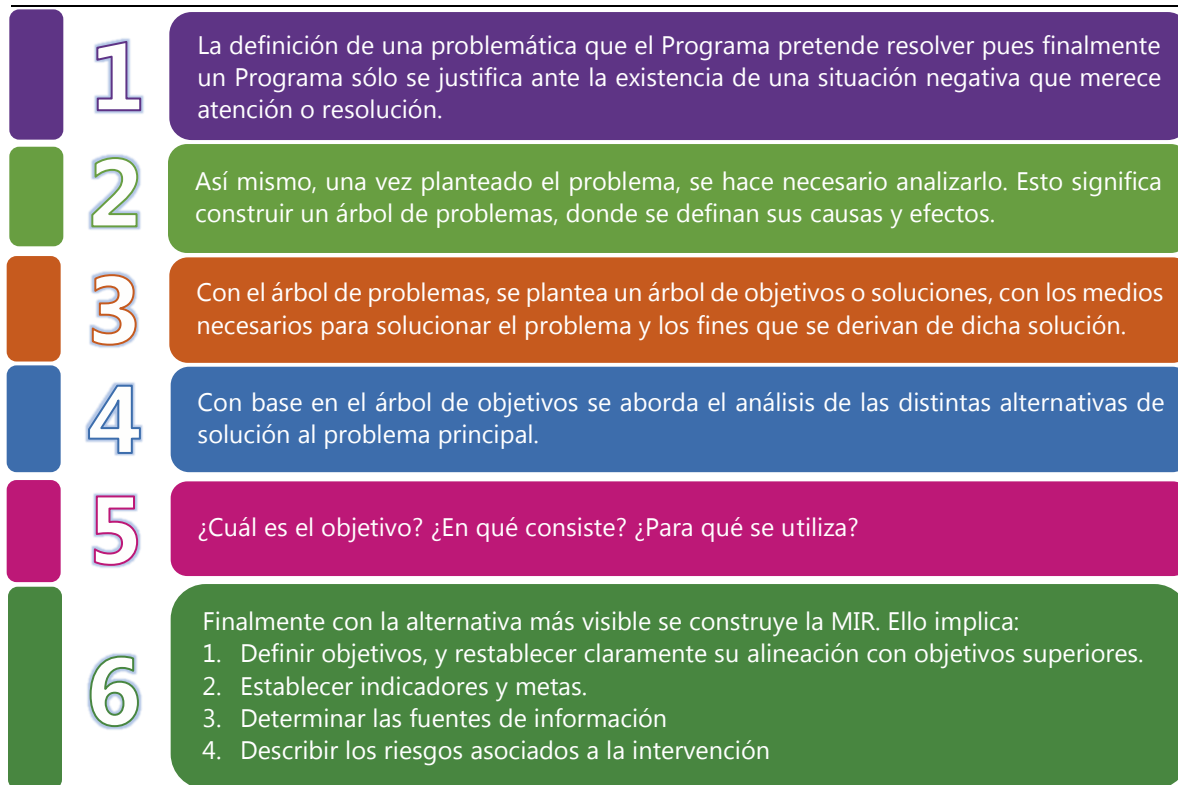
Figura 1.
Cuantificación de la población afectada



Fuente: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).

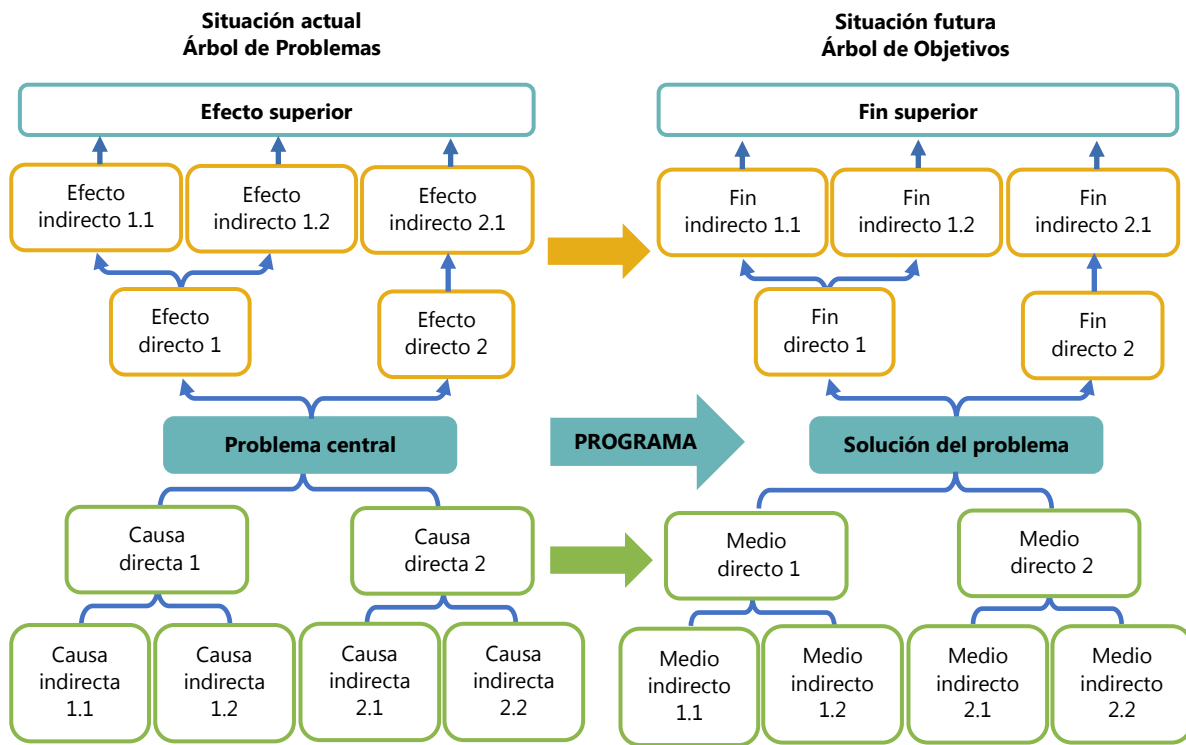
Finalmente, el FFD carece de un diagnóstico que le permita definir, caracterizar, y dimensionar el problema o necesidad pública que se pretende abatir, así como la cuantificación específica de su población potencial y objetivo; por lo tanto, el equipo evaluador considera pertinente la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la formulación de lo antes mencionado (figura 2 y 3).

Figura 2.
Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML)



Fuente: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP

Figura 3.
Formulación del Árbol de Problemas y Objetivos



Fuente: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

II. Lógica de la intervención

2. ¿La intervención identifica la cadena causal que la conecta con sus resultados esperados?

Una intervención pública se construye a partir de la aceptación de ciertas relaciones de causalidad que muestran lo que los gobiernos asumen sucederá al intervenir. De esta manera, la lógica causal presenta los vínculos entre la intervención y sus resultados esperados que, consistentes con los supuestos y riesgos asociados, explican la intervención y cómo es que contribuye a resolver el problema público que la justifica.

Dentro de la lógica causal de una intervención, tanto la cadena de resultados como los riesgos y supuestos asociados, deben ser consistentes, de manera que la intervención sea capaz de alcanzar sus objetivos y atender efectivamente el problema social que la justifica.

En este sentido, con base en la información del FFD, se identificó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Desarrollo Económico perteneciente a la SEDECO, donde uno de los componentes y actividades están asociados a la intervención (ver figura 4).

Figura 4.
MIR del Programa Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2019.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a una mayor generación de riqueza y oportunidades económicas, mediante el establecimiento de una economía de alto valor agregado.
Propósito	Los empresarios y emprendedores del estado de Durango tienen un mayor desarrollo económico.
Componente	Fomento de micro, pequeñas y medianas empresas impulsado.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Programas con mezcla de recursos de apoyo a Pequeña y Mediana Empresa (PYMES) por convocatoria de dependencias federales. • Programas de otorgamiento de financiamientos para el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fuente: MIR del Programa Desarrollo Económico, obtenido a través del Anexo «B» de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019.

Es importante mencionar que, el Fideicomiso no cuenta con una MIR específica que permita a los gestores del FFD conocer los avances en los logros de los objetivos específicos de la intervención, respecto a sus resultados esperados de manera concreta. Así mismo, en la figura 4, como parte del Componente «fomento de micro, pequeñas y medianas empresas impulsado» las actividades identificadas dentro de éste, se definen como programas específicos para el logro del objetivo antes mencionado; sin embargo, estos podrían ser más viables como objetivos a nivel de Componente que al nivel de Actividades.

A nivel de Componente se describiría ¿qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por la intervención para lograr el Propósito?; mientras que a nivel de Actividades se daría respuesta a las siguientes preguntas: ¿qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y/o servicios de la intervención?

Finalmente, en ausencia de una MIR específica de la intervención, no fue posible realizar el análisis correspondiente para valorar la lógica causal que la vincula con sus resultados esperados. Ahora bien, si se toma como referencia la Matriz de la figura 6, no se identifican los factores asociados a los riesgos que deben cumplirse para que, justamente con los elementos de los distintos niveles se logre el nivel superior al que se está identificando.

En este sentido, a partir del objetivo del Fideicomiso y la evidencia relacionada, el equipo evaluador reconstruye la lógica causal del FFD en el anexo 5, aunque la eventual revisión de la justificación y alcance de la intervención conduzca a repensar su objetivo y pertinencia.

3. ¿La intervención justifica la selección de su estrategia sobre otras alternativas?

El proceso de planeación nace con la percepción de una situación problemática y la motivación para solucionarla. Dicha necesidad de estudiar y analizar determinada situación puede surgir de distintos ámbitos, algunos de ellos pueden ser: la aplicación de una política de desarrollo; recuperación de infraestructura; necesidades o carencias de grupos de personas; bajos niveles de desarrollo detectado por planeadores; condiciones de vida deficitarias detectadas en algún diagnóstico en el ámbito local; y acuerdos internacionales como la viabilidad necesaria para el intercambio comercial entre países (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005).

Durante la entrevista semiestructurada realizada a los gestores del FFD, se mencionó que frente a las condiciones de fragilidad económica en las que se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas y al reconocer que constituyen una de las principales y más importantes fuentes generadoras de empleo en el estado de Durango, se constituyó el FFD con el objetivo de articular y fortalecer los apoyos dirigidos a las actividades productivas y para ofrecer esquemas de microcréditos accesibles y preferenciales para estimular la vocación emprendedora de los habitantes del estado, y que además promueva programas de asesoría y capacitación integral para la consolidación de este sector.

Por otro lado, que la vasta experiencia y el gran esfuerzo del gobierno federal para establecer mecanismos alternos que atienden las necesidades de garantías y crédito de este amplio sector micro empresarial, conviene que el estado de Durango las aproveche al máximo.

Aun cuando se expone una posible justificación de la creación del Fideicomiso en párrafos anteriores, la intervención no cuenta con documentación relacionada con alternativas, ni el contexto de su creación ni los esfuerzos de diseño actual. En este sentido, dado que no hay evidencia de consideración de alternativas, así como la no presencia de un diagnóstico completo, preciso, actualizado, el FFD no cuenta con elementos para argumentar que la estrategia elegida es la más pertinente y que tiene el mayor potencial de creación de valor público.

4. ¿La efectividad de la estrategia de intervención ha sido probada empíricamente?

Para que una intervención tenga resultados, su diseño y estrategia deben basarse en evidencia, no solo en relación con el problema o necesidad que se busca resolver, sino también con los efectos comprobados de intervenciones similares.

A saber, tanto la evidencia empírica como el desarrollo teórico son de gran importancia en el diseño y justificación de las políticas y programas públicos. Esta evidencia permite conocer aspectos importantes en la configuración de la intervención pública, tales como: naturaleza, alcance y dimensión del problema que se pretende atender; las características del contexto en que se busca intervenir; y las experiencias de intervenciones similares en otros contextos. Además, sostiene la argumentación de por qué es importante que el gobierno atienda el problema público y por qué se considera prioritario.

Aunque la documentación del FFD no sustenta teórica o empíricamente su diseño y selección de la estrategia de intervención, existen estudios y experiencias de acciones a nivel nacional e internacional que hacen uso del otorgamiento de apoyos financieros mediante líneas de créditos a fin de incrementar la actividad productiva de los sectores económicos, así como coadyuvar al incremento del empleo y reducción de la pobreza. En este sentido, en el anexo 6, el equipo evaluador realiza un análisis de lo mencionado, donde ciertas intervenciones se les ha probado sus efectos atribuibles a través de la implementación de un diseño metodológico de impacto, que permitió hacer inferencias causales válidas sobre los efectos atribuibles para abatir problemáticas sociales comunes.

Así mismo, a continuación se hace mención de algunas de estas estrategias:

- Banerjee, Karlan y Zinman (2015) a través de un estudio aleatorio controlado (Randomized Control Trial, RTC) realizado en seis países de cuatro continentes del 2003 al 2012, encuentran que los microcréditos no tienen «impactos transformativos» en el resultado de los negocios de las beneficiarias ni en variables de sus hogares como el ingreso, trabajo infantil y asistencia escolar de los hijos.
- Lacalle, Rico y Durán (2008) a través de un estudio experimental aleatorio se encontró que los microcréditos mejoran la tasa de escolarización al tener una mayor facilidad para pagar los gastos escolares de los hijos; aumenta el consumo de carne, por lo que mejora la alimentación; mayores bienes de primera necesidad; mayores posibilidades para realizar mejoras en la vivienda. Por lo tanto, mejora la situación económica general de los beneficiarios y sus familias.
- Aguilar, Tuñón y Morales (2017) utilizaron un modelo de evaluación de impacto participativa en grupos de mujeres de Chiapas que recibieron microcréditos, y encontraron que estos ayudan a mejorar la capacidad de gasto de las beneficiarias e

incrementa el nivel de consumo de los hogares pobres; así mismo, impulsan la creación de microempresas de subsistencia que no constituyen una opción de empleo o autoempleo que incida en revertir el proceso de empobrecimiento de las mujeres.

- Crepón, Devoto, Duflo y Pariente (2014) evalúan el impacto de un programa de microcréditos, los resultados obtenidos, mediante una selección aleatoria, indican que los efectos del programa son heterogéneos, mientras se observa un incremento de los activos y ganancias de las actividades de autoempleo de los beneficiarios, su ingreso por trabajo y su consumo no aumenta. Este trabajo concluye que los microcréditos no proveen una salida de la pobreza a través de la inversión en actividades de autoempleo, al menos en el mediano plazo.
- El estudio de Khandker y Samad (2014) emplea datos de panel para estimar los efectos de los microcréditos en los hogares a través del tiempo (20 años). Los autores encuentran que los microcréditos afectan positivamente el consumo, ingreso y gasto a nivel del hogar, así como la escolarización de los hijos. Según este estudio, los efectos mencionados son mayores cuando los beneficiarios del microcrédito son mujeres.
- Sayago, Escolar y Carreño (2011) con un diseño cuasiexperimental, reconocen que los microcréditos no tienen efectos positivos en las ganancias y crecimiento laboral de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Rahman, Junankar y Mallik (2009) a partir de un enfoque cuasiexperimental encuentran que las mujeres beneficiarias de microcréditos en comunidades de Bangladesh tienen el mismo nivel de empoderamiento que las no beneficiarias, mientras que la edad y nivel de educación son los factores determinantes de la condición estudiada.
- Mohindra, Haddad y Narayana (2008) estudian la relación entre la participación de las mujeres en un programa de microcréditos grupales y su estado de salud mental. Los autores encuentran que las mujeres con menos de dos años en el programa eran menos propensas a manifestar estrés emocional y poca satisfacción con la vida, que las mujeres no participantes.
- Quibria (2012) argumenta que los microcréditos tienen efectos positivos en el ingreso y consumo de los hogares de las mujeres beneficiarias y en el empoderamiento de estas; sin embargo, esta última condición está más vinculada con el éxito económico de las mujeres que con su participación en el microcrédito.
- Rahman y Khan (2012) encuentran que los programas de microcréditos mejoran las condiciones socioeconómicas de sus beneficiarios, aunque la efectividad de estos programas disminuye dada la insuficiencia del monto de los préstamos y de la capacitación que los acreedores suministran.
- Kovsted, Andersen y Kuchler (2009) realizan una síntesis de los resultados de evaluaciones de impacto de los microcréditos. El trabajo de los autores concluye que, a pesar de que el impacto causal de los microcréditos en el consumo y/o ingreso de los beneficiarios es muchas veces positivo, las evaluaciones revisadas no cumplen con los

requerimientos metodológicos adecuados, por lo que, si se toman en cuenta solo los estudios con suficiente robustez metodológica, los microcréditos no tienen efectos positivos en el ingreso.

Por su parte, las revisiones sistemáticas de Duvendack, M., Palmer-Jones, R., Copestake, J. G., Hooper, L., Loke, Y., & Rao, N. (2011) y de Korth, M., Stewart, R., Van Rooyen, C., & De Wet, T. (2012) reconocen que la evidencia sobre los efectos positivos de las microfinanzas, incluido el microcrédito no es suficientemente robusta, dada la brecha metodológica de gran parte de las investigaciones al respecto.

En adición a lo antes mencionado, el equipo evaluador presenta una síntesis selectiva de iniciativas similares al FFD a nivel local, nacional e internacional a fin de reflexionar su justificación y alcance, las cuales son mencionadas en el anexo 7.

Finalmente, con base en la revisión de la literatura relacionada, el alcance del FFD no es concluyente sobre el impacto positivo, o bien, sobre los resultados que se esperan obtener a través del otorgamiento de microcréditos.

5. ¿Los objetivos de la intervención son congruentes con el problema público?

De manera general, el establecimiento del objetivo de una política o programa público se define como: «la expresión de un fin en forma técnica, en lo posible cuantificado en términos de volumen, distribución, tiempo, y especificados en relación con el espacio que se refieren» (OPS OMS, 1975 citado en Ruiz, 1996, p. 23).

Por tanto, se espera que mediante la definición del objetivo se identifique aquello que se busca alcanzar con la intervención, en términos del cambio de las condiciones o comportamiento de la población intervenida; dicho objetivo puede ser monitoreado a través de una meta, la cual es la expresión cuantitativa de lo que se espera lograr.

Dentro de las ROP del FFD, se encuentra descrito el objetivo general de la siguiente manera:

«Promoción, apoyo y fomento de las actividades productivas que realicen los empresarios del estado de Durango, priorizando el apoyo a aquellas unidades económicas que promuevan proyectos estratégicos o que tengan limitaciones para incorporar estrategias de innovación y desarrollo tecnológico, restringido poder de negociación, falta de capacidad y asistencia técnica, escasa diversificación de mercado, alta vulnerabilidad ante fenómenos de desaceleración económica y fundamentalmente dificultad al acceso a financiamiento institucional, mediante la operación de un sistema de capacitación y otorgamiento de apoyos financieros preferenciales».

De acuerdo con la información antes mencionada, se puede observar que la definición del objetivo general del FFD es extensa, ambigua y se están considerando elementos que pueden ser las causas y efectos del problema social que pretendería abatir la intervención, aun cuando estos no estén plasmados como parte de un diagnóstico de la intervención.

Así mismo, dentro de la redacción de los contratos de créditos, dentro del apartado «Antecedentes» se menciona que el propósito del FFD es el siguiente:

«Apoyar el empleo y ofrecer beneficios a los grupos más vulnerables como una respuesta a los efectos del entorno financiero internacional»

A saber, con la definición del objetivo general del FFD, se entiende que la razón de ser de la intervención está orientada primordialmente a fomentar y fortalecer las actividades económicas de los empresarios del estado de Durango mediante financiamientos y capacitaciones en temas financieros; sin embargo, en la definición establecida en los contratos de los créditos, esta difiere de la primera, ya que hace alusión a que la intervención está orientada principalmente a apoyar el empleo al ofrecer beneficios de financiamiento a los grupos más vulnerables para hacer frente al entorno financiero internacional. Tomando en consideración lo mencionado, el apoyo al empleo podría ser un objetivo específico de la intervención, o bien un beneficio a corto plazo de éste.

Por lo tanto, el objetivo general del FFD podría estar redactado de manera más precisa, breve y puntal, como a continuación se menciona:

«promoción, apoyo y fomento de las actividades productivas que realicen las y los emprendedores del estado de Durango mediante la dotación de apoyos financieros y cursos de capacitación en temas financieros».

Sin embargo, aun cuando se acaba de brindar una propuesta de la redacción del objetivo general, el FFD necesita primero repensar ¿cuál es el fin superior por la que se creó la intervención en primera instancia?

El fomento, promoción y apoyo de las actividades productivas generadas en el estado, podrían ser una vía para la reducción de la pobreza a través de la generación de nuevos empleos.

Por otro lado, con base en la definición del objetivo general del FFD, éste está alineado a acciones y estrategias, tanto a nivel mundial, nacional, como local (anexo 2), contribuyendo al trabajo docente y crecimiento económico, así como incrementar la competitividad del aparato productivo nacional.

Como parte de los objetivos específicos de una intervención, para que estos sean adecuados, deben ser puntuales, concretos y medibles, y que son necesarios para la consecución del objetivo general. En este sentido, se identificaron objetivos amplios y diversos que el FFD contempla para lograr el fin para el cual fue creado, los cuales se mencionan en la tabla 3.

Tabla 3.
Objetivos específicos del FFD.

#	Descripción
1	Otorgar líneas de crédito revolvente, créditos simples, refaccionarios y de habilitación o avío, así como reestructuración de pasivos, y entregar las cantidades de dinero a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, personas físicas o morales, que realicen actividades industriales, comerciales y de servicios con domicilio en el estado de Durango, ya sea de manera individual, en grupos o células empresariales.
2	Financiar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los proyectos de los emprendedores del estado, para la elaboración de los estudios de viabilidad, prefactibilidad y factibilidad de los proyectos de inversión que tengan por objeto propiciar el desarrollo regional y la generación de empleos.
3	Pagar con cargo al patrimonio fideicomitado el importe de todos los gastos, comisiones o cualesquiera erogaciones que se deriven de actos o contratos que sean necesarios para efectuar las inversiones del fideicomiso.
4	Pagar con cargo al patrimonio fideicomitado a las personas físicas o morales para efectos de defensa legal del patrimonio y para cuestiones administrativas y operativas del FFD.

**Continuación de la tabla 3.
Objetivos específicos del FFD.**

#	Descripción
5	Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores con cursos de capacitación y asistencia técnica, sobre temas fiscales, contables, cultura laboral, productividad, administración, entre otros
6	Otorgar garantías en operaciones de crédito que celebren los pequeño mineros del estado de Durango en participación con fideicomisos o instituciones de fomento del Gobierno Federal. Participar con el Gobierno Federal en programas de otorgamiento de garantías y contragarantías de créditos que otorgue la banca comercial a las empresa con domicilio y operaciones en el estado de Durango
7	Participar, con el Gobierno Federal en programas de otorgamiento de garantías y contragarantías de créditos que otorgue la banca comercial a las empresas con domicilio y operaciones en el estado de Durango.
8	Realizar aportaciones a los proyectos productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, en mezcla de recursos con programas del Gobierno Federal.
9	Proporcionar asesoría y apoyos a los micros, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, en acciones relacionadas con la imagen y etiquetado de sus productos, a efectos de que tengan mayores elementos de competitividad en el mercado.
10	Otorgar apoyos o financiamiento para el desarrollos de franquicias de negocios originarios y con domicilio en el estado de Durango.
11	Entregar, al gerente general del Fondo, previa instrucción del Comité Técnico que por escrito o por medios electrónicos les giren las personas designadas por el cuerpo colegiado, las cantidades que se instruyan, en el entendido de que el acuerdo del Comité Técnico deberá indicar los términos y condiciones de las entregas de recursos correspondientes [...].
12	Contratar líneas de crédito con la banca de desarrollo comercial, nacional o internacional, para actuar como intermediario financiero en acciones encaminadas a la consecución de los fines del Fondo.
13	Promover y celebrar contratos o convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Fondo, así como los relativos a promocionales, campañas publicitarias o cualquier tipo de programada que se considere conveniente a efecto de difundir los apoyos que puedan ser otorgados por el Fondo.
14	Invertir los fondos líquidos del patrimonio fideicomitado.

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

De acuerdo con la información antes presentada, se puede observar la diversidad de objetivos específicos que contempla el Fideicomiso, donde muchos de ellos no están precisamente relacionados con el objetivo general establecido por el FFD y que están más enfocados a los procesos de operación de la intervención. Por mencionar algunos: objetivo identificado con número once «entregar, al gerente general del FFD, previa instrucción del Comité Técnico que por escrito o por medios electrónicos les giren las personas designadas por el cuerpo colegiado [...]» el cual hace referencia a un procedimiento interno del Comité Técnico del FFD; o en el caso del objetivo identificado con el número trece «promover y celebrar contratos o convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del

Fondo [...]», así como con el objetivo identificado con número siete «participar con el Gobierno Federal en programas de otorgamiento de garantías y contragarantías de créditos [...]» estos hacen más referencia a acciones específicas que podría utilizar la intervención para facilitar o mejorar su operación. En este contexto, es recomendable que se considere y reevalúe cuáles son las acciones específicas que requiere la intervención para llegar al fin por el que fue creado.

Finalmente, el equipo evaluador identifica que la redacción del objetivo principal y específicos podrían replantearse de manera más precisa, breve y puntal a fin de no perder el rumbo principal que busca seguir el FFD.

6. ¿La intervención cuenta con documentos que guíen su implementación?

Tomando como referencia y a manera de contexto, de acuerdo con la Guía para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas del Gobierno del Estado de Jalisco, las ROP de una intervención que entrega beneficios directos e indirectos, ya sean económicos o de especie, constituyen el principal instrumento normativo que determina los alcances y la gestión del programa, y en muchos casos, es el único documento que refleja el diseño de la intervención; es decir, establecen esencialmente el procedimiento para entregar los beneficios.

A nivel federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) dispone en su artículo 77, que con el objeto de que la administración de los recursos públicos federales se realice con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos que deberán sujetarse a reglas de operación, así como los criterios generales aplicables a las mismas. Por otro lado, que el artículo referido establece que las entidades, a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, serán responsables de emitir las reglas de operación, respecto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes. Aun cuando el FFD no es una intervención federal, se resalta la importancia de que todas las intervenciones tengan Reglas de Operación.

Dicho lo anterior, el equipo evaluador identificó que el FFD cuenta con sus propias Reglas de Operación, las cuales guían su funcionamiento y operación. Los elementos contenidos en ella se mencionan a continuación:

Figura 5.
Elementos que integran las Reglas de Operación del FFD vigentes.



Fuente: Elaboración propia a través de las Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

Así mismo, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango, identificado con número 43 de fecha domingo, 26 de noviembre de 2006, se autorizó y se establecieron las bases de organización y funcionamiento del fideicomiso denominado «Fondito Durango». En este documento se menciona que frente a las condiciones de fragilidad económica en las que se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas y al reconocer que constituyen una de las principales y más importantes fuentes generadoras de empleo, se constituyó el FFD con el objetivo de articular y fortalecer los apoyos dirigidos a las actividades productivas y que ofrezca esquemas de microcréditos accesibles y preferenciales para estimular la vocación emprendedora de los habitantes del estado de Durango, y que además promueva programas de asesoría y capacitación integral para la consolidación de este sector.

Por otro lado, es indispensable que los documentos rectores del diseño, operación, monitoreo y evaluación del Fideicomiso sean consistentes entre sí, de manera que se conduzca al Programa a lograr el mismo resultado; sin embargo, en la ausencia de un documento de diagnóstico «MIR específica del FFD», el equipo evaluador no pudo analizar y valorar la congruencia de esta información, con la información contenida en el documento normativo del FFD «ROP» (figura 6).

Figura 6.
Alineación de la MIR ROP.



Fuente: Elaboración propia a través del información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2013.

III. Selección de beneficiarios y seguimiento

7. ¿La intervención documenta los criterios y procedimientos para asignar sus beneficios?

En el apartado de «cobertura y elegibilidad» de las ROP del Fideicomiso, así como en documentación proporcionada por los gestores del FFD, se establecen y especifican los criterios para la selección de beneficiarios (ver tabla 4). Así mismo, se menciona que la cobertura de atención de la intervención estará enfocada a todo el estado de Durango, en especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores, personas físicas o morales, que realicen actividades industriales, comerciales y de servicios con domicilio en el estado.

En los créditos de 10,000.00 a 50,000.00 se otorga una garantía prendaria y/o hipoteca o un obligado solidario. En los financiamientos de 50,000.01 hasta 150,000.00 se debe de presentar una garantía prendaria y/o hipotecaria, más un obligado solidario¹⁴.

De igual manera, en el mismo apartado de las ROP del FFD se especifica que los beneficiarios pueden recibir financiamientos subsecuentes, siempre y cuando hayan cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos anteriormente con el Fideicomiso. Así mismo, se especifica que en ninguna circunstancia pueden ser sujetos de apoyo a los financiamientos de la intervención, los funcionarios que laboran en el FFD, los servidores públicos que laboran en la SEDECO, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos y demás personal que al efecto se refieran en la legislación estatal aplicable en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Tabla 4.
Criterios de selección de beneficiarios del FFD.

#	Descripción
1	Los solicitantes deberán ser personas físicas o morales constituidas como microempresas de los sectores industrial, comercial, servicios y agro industrial.
2	Presentar solicitud de financiamiento debidamente requisitada.
3	Ser contribuyentes activos con un mínimo de 6 meses de inscripción ante la SHCP en la actividad en la que está solicitando su financiamiento para montos de hasta 50,000.00. De un año de alta en el Sistema Administrativo Tributario (SAT) para montos de 50,001.00 a 150,000.00 y el mismo tiempo como negocio en marcha para ambos casos.
4	Presentar la constancia de inscripción en el padrón empresarial municipal, o constancia de apertura, o licencia de funcionamiento, o el refrendo anual del negocio, expedido por la presidencia municipal que ejerza la correspondiente competencia y jurisdicción del domicilio del beneficiario ^{1/} .
5	Respaldar la solicitud de financiamiento con el compromiso de un obligado solidario ^{2/} .
6	La propuesta de financiamiento denote su viabilidad económica y financiera.

¹⁴ Reforma a las Reglas de Operación del FFD, publicado en periódico oficial como número 4 de fecha 13 de enero de 2019.

Continuación de la tabla 4.

Criterios de selección de beneficiarios del FFD.

#	Descripción
7	Presentación de garantía prendaria (automotriz y/o equipos con los que se lleva a cabo el negocio) y/o hipotecaria.
8	El solicitante no tenga créditos operando o deudas con otros fondos en donde exista participación estatal.
9	Que adquieran el compromiso de mantener su nivel de empleo.
10	Asistir al programa de capacitación que instrumente la SEDECO con el objeto de conocer las políticas de operación del Fondo, así como los principios básicos de administración y finanzas para los microempresarios, previo al otorgamiento del crédito.
11	Tenga un lugar definido de trabajo y cuenten con mínimo seis meses de operación para montos de hasta 50,000.00.
12	El solicitante deberá participar directamente en la realización de la propuesta de financiamiento.

Nota: ^{1/} Este requisito solamente será obligatorio en aquellos municipios en donde su reglamentación así lo exija, entendiéndose que cuando no exista reglamentación para el otorgamiento de constancia de inscripción en el padrón empresarial municipal, o constancia de declaración de apertura, o licencia de financiamiento, no aplicará este requisito eximiéndose al beneficiario de este Fideicomiso.

^{2/} Persona que adquiere el compromiso solidario de pago de una obligación a favor del acreedor o beneficiario, otorgada por un tercero para el caso de no cumplir el titular principal con el pago de un título o contrato de crédito. Se deroga esta característica en la reforma a las Reglas de Operación del FFD, publicado en periódico oficial número 4 de fecha 13 de enero de 2019

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes, así como información proporcionada por los gestores del FFD.

Conforme a la aprobación de las solicitudes de financiamiento, el Comité Técnico Directivo del FFD¹⁵ establece los procedimientos de evaluación de estas solicitudes considerando lo que se menciona en la siguiente tabla.

Tabla 5.

Condiciones que deben cumplir las solicitudes

#	Descripción
1	Se cumplan con los requisitos establecidos en las ROP del FFD.
2	Generen o conserven empleos formales, otorgando prioridad a la generación de empleos.
3	Denoten su viabilidad técnica, comercial, económica y financiera.
4	Contribuyan al desarrollo regional, sectorial, económica y financiera.
5	Fomenten el desarrollo de sectores productivos prioritarios y regionales estratégicos.
6	Promuevan la formación de consultores y capacitadores especialistas en atención a micro, pequeñas y medianas empresas.
7	Generen empresas que contribuyan a la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado.
8	Contribuyan al desarrollo de una cultura emprendedora
9	Generen mejoras en la organización, procesos y productividad de las microempresas.
10	Fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico de las microempresas.

¹⁵ Organismo Colegiado del Fondo, el cual es la instancia máxima de administración y decisión.

Continuación de la tabla 5.

Condiciones que deben cumplir las solicitudes

#	Descripción
11	Apoyen productos y sectores para facilitar el acceso a los mercados.
12	Impulsen el acceso al financiamiento en general y al crédito en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas.
13	Multiplicar y fortalecer los canales y productos financieros dedicados a las micro, pequeñas y medianas empresas.
14	Propicien la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
15	No fomenten el vicio y la desintegración familiar.

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

Los apoyos y/o programas instrumentados por el Fideicomiso se dan a conocer en forma oportuna y transparente a través de su publicación en la página oficial de la SEDECO, en la siguiente dirección electrónica « www.sedeco.durango.gob.mx/ ».

Para acceder al financiamiento del FFD, los solicitantes deben presentar de manera requisitada la solicitud de financiamiento y la declaración patrimonial del obligado solidario, documentos que deben ser acompañados de la totalidad de la documentación soporte que acredita la propuesta de financiamiento (ver anexo 8 y 9).

A continuación, se describe de manera específica el proceso para la asignación, registro y trámite de las solicitudes del FFD (ver tabla 6). Así mismo, en el anexo 10 de este documento, se puede encontrar más información referente a la operación general del Fideicomiso.

Tabla 6.

Procedimientos para asignar, registrar y tramitar las solicitudes del FFD.

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Trámite de financiamiento.	Entrega de la solicitud de financiamiento y documentación soporte.	Solicitantes.
2	Recepción de la papelería.	Se recibe la papelería entregada por los solicitantes.	Gerencia General del Fondo y/o Direcciones Municipales de Fomento Económico.
3	Revisión de solicitudes	Las solicitudes de financiamiento y su documentación soporte es revisada y acreditada por el Gerente General del FFD, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, con la finalidad de aceptar su recepción.	Gerencia General del Fondo.

Continuación de la tabla 6.

Procedimientos para asignar, registrar y tramitar las solicitudes del FFD.

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
4	Visita física a instalaciones de la empresa	El solicitante otorga las facilidades para que se realice la visita física a las instalaciones de la empresa y para la identificación de la garantía prendaria.	Gerencia General del Fondo y/o Comité Técnico.
5	Evaluación de las solicitudes.	Se califica la viabilidad técnica, comercial, económica, financiera de las solicitudes de financiamiento de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla 20, en caso de que se acepte, esta se acredita.	Gerencia General del Fondo
6	Dictaminación de las solicitudes de financiamiento.	Se dictaminan las solicitudes de financiamiento de acuerdo con los criterios de elegibilidad que establece el FFD, mediante sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Técnico.	Comité Técnico
7	Registro de solicitud de financiamiento.	Una vez acreditada la aceptación de la solicitud de financiamiento y su documentación soporte, se procede a su registro, asignándole un número de folio consecutivo y registro de fecha de recepción.	Comité Técnico
8	Emisión de solicitudes aprobadas	Se emite el listado de solicitudes de financiamiento aprobadas.	Comité Técnico

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

Por otro lado, durante la entrevista semiestructurada realizada a los gestores del Fideicomiso, se mencionó que posterior al año 2020, la recepción de la papelería para el trámite de los financiamientos que solicitaban los residentes de la Ciudad de Durango era a través de la SEDECO, mientras que las solicitudes a nivel municipio se recibían a través de las Direcciones de Fomento Económico de cada ayuntamiento y posteriormente las hacían llegar a la gerencia general del FFD. Para el año 2020, por motivo de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, dichas solicitudes fueron recibidas digitalmente a través de una plataforma digital, a fin de agilizar los trámites de recepción; sin embargo, los gestores del Fideicomiso identificaron que, en los casos de cuando la papelería estaba incompleta, requerían de tiempo adicional para comunicarse con los solicitantes. Para la SEDECO, esta situación se ha convertido en un obstáculo, ya que anteriormente cuando se recibía la papelería físicamente, en caso de algún documento faltante, se les hacía saber a los solicitantes en ese mismo momento.

En otro contexto, como parte de la estrategia de cobertura y metas del FFD, para el año 2020 se estima que se dispensen un total de 150 financiamientos a micro, pequeñas y medianas empresas con un promedio de 40,267.00 cada uno, para un total de 6,040,000.00. Para el caso de los cursos de capacitación, se tiene como meta impartir 24 cursos con un promedio de 40 asistentes por cada uno.

Para el caso del seguimiento a los solicitantes, se tiene planeado realizar visitas de verificación a los negocios solicitantes de los diferentes municipios, así mismo, realizar la cobranza a aquellos deudores que tengan incumplimiento desde el primer periodo atrasado.

8. ¿La intervención registra el destino de sus beneficios y da seguimiento a sus beneficiarios?

El Fideicomiso cuenta con un padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2019, el cual fue recolectado a través del Portal de Transparencia del Estado de Durango y se identificaron varios elementos que emplea para la recolección de información (ver tabla 7).

Tabla 7.
Elementos en base de datos para la recolección de información del FFD

Concepto	Descripción
Id	Folio de identificación correspondiente a cada beneficiario (a).
Nombre del beneficiario (a)	Nombre y apellidos del beneficiario (a).
Denominación o razón social	Razón social del negocio establecido.
Monto, recursos, beneficios	Monto total del financiamiento.
Unidad territorial	Domicilio del beneficiario (a) y/o negocio.
Edad	Edad del beneficiario (a).
Sexo	Sexo del beneficiario (a).
Actividad u ocupación	Ocupación y/o actividad del negocio.

Fuente: Elaboración propia a través del Padrón de beneficiarios del FFD para el ejercicio fiscal 2019.

Así mismo, dentro del Portal de Transparencia se identificaron los contratos de créditos asociados a cada uno de los beneficiarios que solicitaron el apoyo de financiamiento, en los cuales se identificaron elementos importantes y que pueden ser de utilidad para su seguimiento (ver tabla 8).

Tabla 8.
Elementos en el contrato de crédito

Concepto	Descripción
Tipo de crédito	Tipo de crédito otorgado al beneficiario (a).
Tipo de garantía	Tipo de garantía proporcionada por el beneficiario o beneficiaria (prendaria o quirografaria ^{1/})
Plazo	Periodo de tiempo por el cual se otorgó el financiamiento.
Periodo de pagos	Tabla de amortización del financiamiento por pago oportuno y completo (tasa del 9%), así como tabla de amortización por pago normal (tasa del 12%).
Destino y/o uso del financiamiento	Destino único y exclusivo del financiamiento.

Nota: ^{1/}La garantía quirografaria se refiere a una garantía no específica que respalde su recuperación, sino que está garantizado sólo por el patrimonio del deudor.

Fuente: Elaboración propia a través de los contratos de apertura de créditos de beneficiarios en el periodo fiscal 2019.

En este sentido, con base a la información antes analizada, para el periodo fiscal 2019 se otorgaron 47 créditos simples, de los cuales 43 fueron con garantía prendaria y los 4 financiamientos restantes con garantía quirografaria, dando un total en valor de créditos de 1,985,500.00 (ver tabla 9).

Tabla 9.
Financiamientos otorgados en el periodo fiscal 2019.

Unidad territorial	Actividad y/o ocupación	Plazo	Tipo de garantía	Monto
Durango	Elaboración de tortillas	12	P	30,000.00
Durango	Elaboración de marquesas o crepas	24	P	80,000.00
Gómez Palacio	Venta de calzado y artículos varios	18	P	40,000.00
Durango	Consultorio medico	24	P	80,000.00
Durango	Comercio de perfumería y cosméticos	12	Q	25,000.00
Nuevo Ideal	Venta de artículos de papelería	24	P	70,000.00
Nuevo Ideal	Fabricación de muebles, puertas y ventanas de madera	24	P	80,000.00
Lerdo	Venta de artículos de papelería	18	P	40,000.00
Gómez Palacio	Venta de calzado y línea blanca	12	P	25,000.00
Lerdo	Venta de muebles y blancos	12	P	25,000.00
Gómez Palacio	Consultorio psicológico	12	P	20,000.00
Gómez Palacio	Venta de granos, especias y chile seco	18	P	40,000.00
Vicente Guerrero	Venta y confección de disfraces y uniformes	18	P	50,000.00
Peñón Blanco	Refaccionaria y ferretería	12	P	25,000.00
Durango	Producción y venta de agua purificada	18	Q	50,000.00
Gómez Palacio	Comercio al por menor de grasa y lubricantes	12	P	30,000.00
Lerdo	Consultorio dental	12	P	30,000.00
Vicente Guerrero	Venta de abarrotes	12	P	25,000.00
Durango	Auto lavado	24	P	100,000.00
Durango	Venta de semilla hibrida y fertilizante	12	P	30,000.00
Durango	Servicios de publicidad	12	P	30,000.00
Peñón Blanco	Forrajera	12	P	20,000.00
Durango	Farmacias	12	Q	30,000.00
Gómez Palacio	Consultorio y clínica veterinaria	12	Q	30,000.00
Santiago Papasquiaro	Gimnasio	12	P	30,000.00
Poanas	Estampado y artículos publicitarios	12	P	30,000.00
Vicente Guerrero	Venta de ropa de temporada	12	P	23,000.00
Durango	Compra venta de ropa para caballero	24	P	95,000.00
Gómez Palacio	Salón y clínica de belleza	12	P	25,000.00
Pueblo Nuevo	Venta de ropa y calzado	12	P	25,000.00
Canatlán	Herrería en general	12	P	25,000.00
Lerdo	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	12	P	25,000.00
Canatlán	Gimnasio	12	P	30,000.00
Canatlán	Venta de abarrotes	12	P	25,000.00
Canatlán	Cafetería y donas	12	P	25,000.00
Canatlán	Venta de ropa, lencería, regalos y joyería	24	P	75,000.00
Pueblo Nuevo	Venta de ropa casual para dama y caballero	12	P	25,000.00

Continuación de la tabla 9.
Financiamientos otorgados en el periodo fiscal 2019.

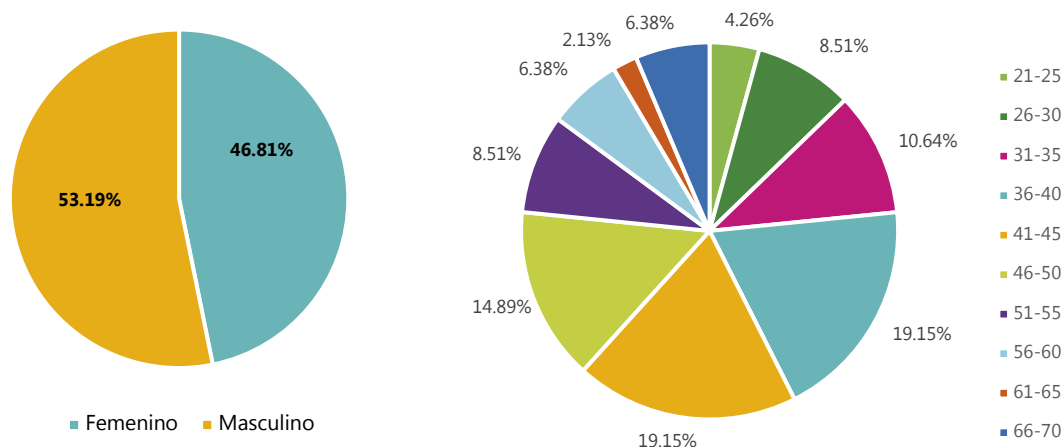
Unidad territorial	Actividad y/o ocupación	Plazo	Tipo de garantía	Monto
Rodeo	Fabricación de cortinas y cocheras eléctricas	24	P	80,000.00
Poanas	Elaboración de pasteles y postres	18	P	47,500.00
Poanas	Elaboración de tortillas de harina y galletas	12	P	25,000.00
Pueblo Nuevo	Trabajos de joyería, relojería y fotografía	24	P	75,000.00
Durango	Uñas Spa	18	P	40,000.00
Durango	Café gourmet	12	P	30,000.00
Durango	Consulta de nutrición y Spa	12	P	30,000.00
Durango	Restaurante Sendai	36	P	135,000.00
Durango	Reparación de tabletas, celulares y accesorios	12	P	30,000.00
Gómez Palacio	Consultorio y clínica veterinaria	12	P	30,000.00
Total				1,985,500.00

Nota: P, prendaria; Q, quirografaria.

Fuente: Elaboración propia a través del padrón de beneficiarios del FFD para el ejercicio fiscal 2019, así como Contratos de apertura de créditos de beneficiarios.

Como se puede observar en la gráfica 2, la mayoría de los beneficiarios del FFD fueron del sexo masculino, representado por el 53.19%, mientras que el 46.81% restante fueron del sexo femenino. En el caso de las edades de los beneficiarios, los rangos que van de los 36 a los 45 años de edad fueron los que presentaron mayores porcentajes.

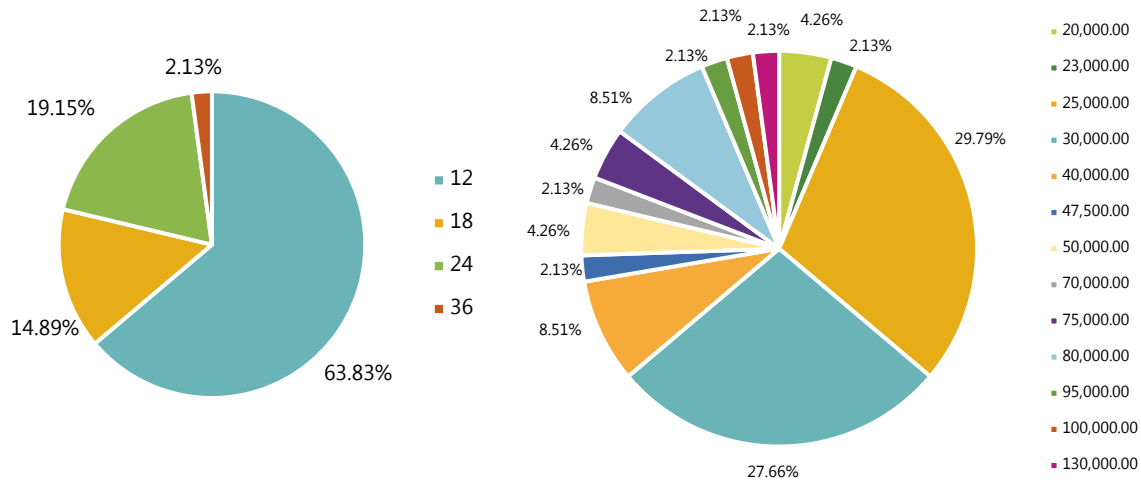
Gráfica 2.
Beneficiarios del FFD por sexo y rango de edad, 2019
Porcentajes por sexo y edad



Fuente: Elaboración propia a través de datos del padrón de beneficiarios del FFD para el ejercicio fiscal 2019.

Gráfica 3.
Plazo y montos financiados a beneficiarios, 2019.

Porcentaje de plazo y montos

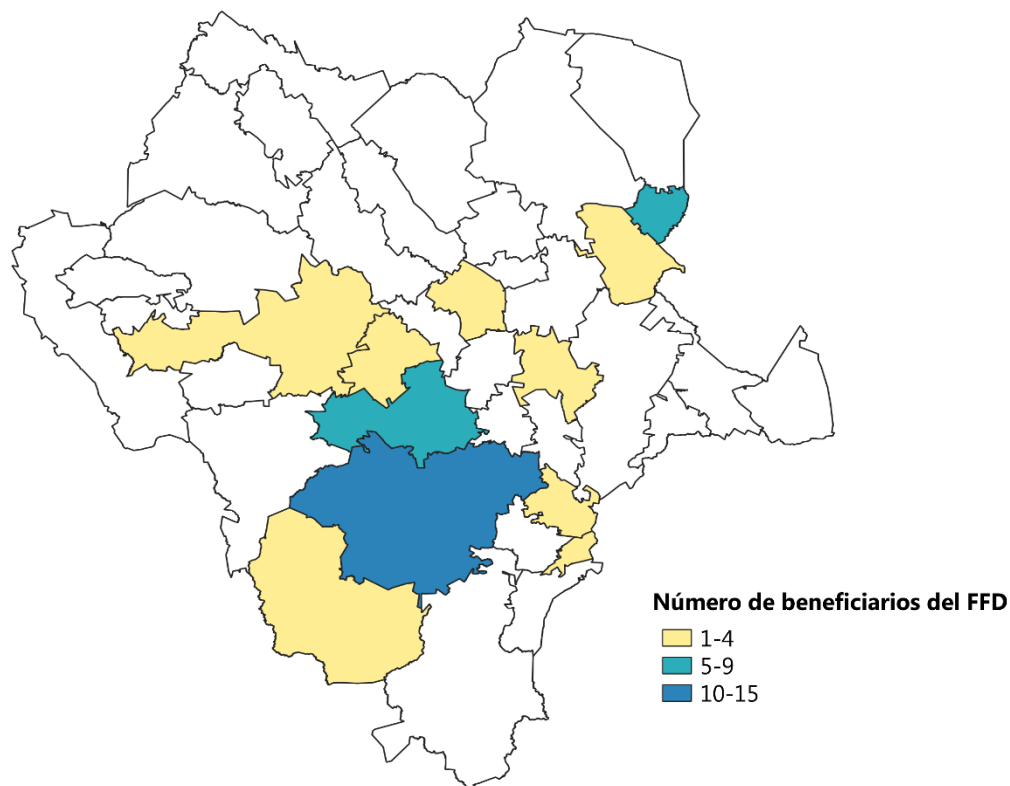


Fuente: Elaboración propia a través de datos de los contratos de apertura de créditos de beneficiarios del periodo fiscal 2019.

Como se muestra en la gráfica 3, el plazo de financiamiento más utilizado fue de 12 meses, representado por el 63.83%, seguido por el plazo de 24 meses, representado por el 19.15%, mientras que el plazo de 36 meses solo fue solicitado y autorizado a un beneficiario. En el caso de los montos de financiamiento, las cantidades más financiadas fueron de 25,000.00 y 30,000.00, representados por el 29.79% y 27.66%, respectivamente. Mientras que los montos de 23,000.00, 47,500.00, 70,000.00, 95,000.00, 100,000.00 y 135,000.00 representaron cada uno al 2.13%, es decir, no hubo más beneficiarios que solicitaran las cantidades antes mencionadas.

Los financiamientos mencionados en esta sección fueron proporcionados en los últimos tres trimestres del año 2019, los cuales se otorgaron mediante cheque nominativo a favor del beneficiario, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la firma del contrato de crédito. Doce contratos fueron firmados el 9 de abril de 2019, catorce el 20 de agosto de 2019, y los veintiuno restantes fueron firmados el 17 de diciembre de 2019.

Figura 7.
Cobertura de financiamientos proporcionados por el FFD a nivel municipio, 2019



Nota: Los 21 municipios sin beneficiarios fueron: Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Gral. Simón Bolívar, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Ocampo, El Oro, Otáez, Panuco de Coronado, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Súcil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo y Topia.

Fuente: Elaboración propia a través del padrón de beneficiarios del FFD para el ejercicio fiscal 2019.

En el caso de los cursos de capacitación realizados en el mismo periodo fiscal, el FFD brindó 15 talleres, de los cuales asistieron un total de 716 personas, distribuidas en los siguientes municipios: Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Nuevo Ideal, Peñón Blanco, Poanas y Santiago Papasquiaro (ver tabla 10 y gráfica 4).

Tabla 10.
Cursos de capacitación realizados, 2017-2020

Municipio	2017		2018		2019		2020 ^{1/}	
	T	P	T	P	T	P	T	P
Cuencamé	1	14	0	0	0	0	0	0
Durango	12	390	8	286	7	360	1	72
Gómez Palacio	0	0	1	62	2	139	0	0
Gral. Simón Bolívar	0	0	0	0	0	0	1	30

Continuación de la tabla 10.

Cursos de capacitación realizados, 2017-2020

Municipio	2017		2018		2019		2020 ^{1/}	
	T	P	T	P	T	P	T	P
Lerdo	0	0	0	0	1	38	0	0
Nombre de Dios	0	0	1	17	0	0	0	0
Nuevo Ideal	0	0	0	0	1	36	0	0
Peñón Blanco	0	0	1	19	1	42	0	0
Poanas	2	35	0	0	1	23	0	0
Nazas	1	35	0	0	0	0	0	0
Santiago Papasquiario	0	0	0	0	2	78	0	0
Tepehuanes	1	18	0	0	0	0	0	0
Vicente Guerrero	1	18	1	17	0	0	0	0

Nota: ^{1/} Periodo no concluido.

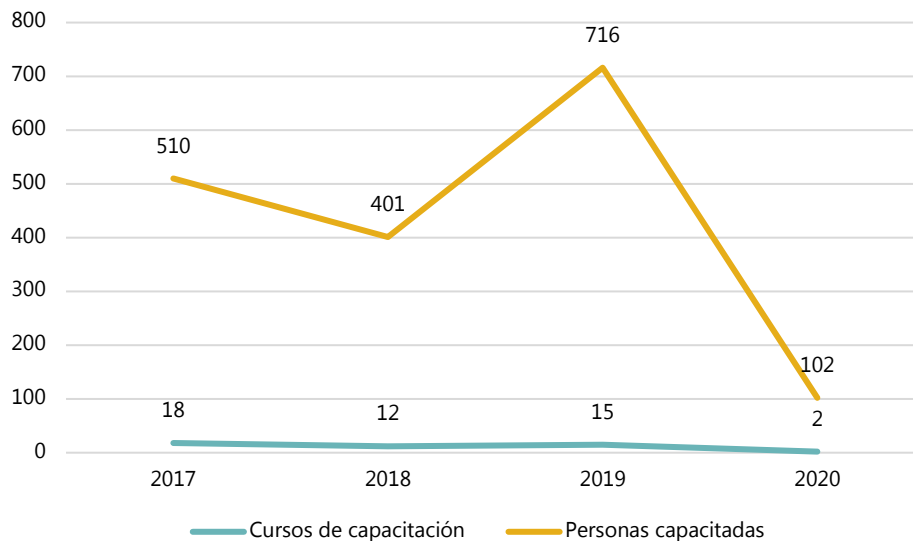
T, número de talleres de capacitación, P, número de personas.

Fuente: Documentación proporcionada por los gestores del FFD.

Gráfica 4.

Evolución de los cursos de capacitación realizados, 2017-2020

Número de cursos de capacitación y personas capacitadas



Fuente: Elaboración propia a través de documentación proporcionada por los gestores del FFD.

Como parte del seguimiento a los beneficiarios, dentro de las facultades y obligaciones del Comité Técnico del FFD, establecido en sus ROP, se menciona que este puede ordenar las visitas de supervisión e inspección que sean necesarias para constatar la correcta aplicación de los financiamientos. Así mismo, se hace mención que el Gerente General del FFD debe realizar el concentrado de las solicitudes aprobadas y realizar una actualización continua con

los créditos finiquitados satisfactoriamente, tomando en consideración los indicadores que se mencionan en la tabla 11.

Tabla 11.
Indicadores de seguimiento del FFD 2009-2019

Descripción	2009-2016	2017	2018	2019	Total
Empresas apoyadas	1,046	63	34	47	1,190
Empleos generados	822	73	43	57	995
Empleos consolidados	3,175	239	131	167	3,712
Municipios apoyados	Nd	Nd	nd	11	11
Cursos otorgados	Nd	18	12	15	45
Personas capacitadas	Nd	510	401	7 16	1,627

Nota: Nd, No Disponible.

Fuente: Información proporcionada por los gestores del FFD.

Como se puede observar en la tabla 11, a través de los indicadores empleados por la intervención para el seguimiento a los beneficios obtenidos por el otorgamiento de los financiamientos, el total de empresas apoyadas por el Fideicomiso desde su inicio de operaciones hasta el año 2019, fue de 1,190, con 995 empleos generados, 3,712 conservados. Mientras que en el caso de las capacitaciones, se han brindado un total de 45 cursos, con una asistencia de 1,627 personas. Sin embargo, analizando las cifras antes mencionadas, del año 2009 al 2013 se han apoyado 875 empresas, mientras que del periodo comprendido del 2015 al 2019 el número ha disminuido a 315, lo que representa 36% menos que el periodo anterior mencionado.

Por otro lado, si hablamos de los beneficios generados por el FFD a nivel de empleo, se puede observar que del año 2009 al 2013 se han generado 667 empleos, mientras que del 2015 al 2019 fueron 328, lo que representa un 49.17% menos que el periodo anterior mencionado. Mismo es el caso para los empleos consolidados, con un total de 2,671 empleos del 2009 al 2013, y 1,041 empleos del periodo 2014-2019, lo que representa 38.97% menos que el periodo anterior.

Haciendo una síntesis de los indicadores presentados en esta sección, se puede observar que, si hablamos del impacto que el FFD ha generado respecto al número de empresas apoyadas, número de empleo generados, así como el número de empleos consolidados; el FFD no ha generado cambios relevantes sobre estos indicadores, ya que los resultados se han mantenido inestables a través de los años, es decir, con incrementos y decrementos de un año a otro.

Tabla 12.
Resultados de seguimiento a pago de créditos

Descripción	2009-2016	2017	2018	2019	Total
Inversión total involucrada	10,022,000.00	0.00	0.00	0.00	10,022,000.00
Monto financiado	28,267,665.00	2,608,500.00	1,663,000.00	1,980,500.00	34,519,665.00
Monto recuperado	27,974,845.00	2,558,884.00	1,215,504.00	517,278.00	32,266,511.00
Cartera vencida	292,820.00 ¹⁷	35,755.00	332.00	0.00	328,907.00
Cartera por recuperar	0.00	13,861.00	447,164.00	1,463,222.00	1,924,247.00

Nota: ¹⁷ 63,015.00 para el año 2014, 101,272.00 para el año 2015, y 128,533.00 para el año 2016.

Fuente: Información proporcionada por los gestores del FFD.

Respecto al seguimiento a los pagos de crédito realizados a los beneficiarios, se puede observar en la tabla 12 que, en el periodo comprendido del 2009 al 2013, el monto financiado ya fue disuelto por los beneficiarios que fueron apoyados durante este tiempo; para el caso del periodo 2014 al 2016, se puede visualizar que la intervención tiene un total de 292,820.00 de cartera vencida, lo cual representaría la misma cantidad por recuperar, sin embargo, según la base de datos esta se encuentra en 0.00.

En el caso del año 2017, el FFD tiene el 1.90% del monto financiado por recuperar, mientras que para el año 2018, aún tiene el 26.91% por recuperar con relación al monto financiado; y para el 2019 aún queda pendiente un 73.88% de monto por recuperar. Sin embargo, cabe mencionar, que esta cifra no coincide con el monto total financiado en ese año, la cual fue de 1,985,500.00, habiendo una diferencia de 5,000.00, lo anterior tratándose de un error de captura.

En este sentido, durante la entrevista realizada a los gestores del FFD, se identificó como principal reto en el proceso de seguimiento de la cobranza de pagos, la reducción del índice de morosidad¹⁶, la cual transita desde el inicio de operaciones de la intervención, hasta la fecha actual.

Como estrategia para la mitigación de este riesgo, es realizar una evaluación selectiva de cada uno de los empresarios que solicitan el apoyo, para valorar a quien otorgarle el crédito y a quien no¹⁷, y de esta manera tratar de garantizar la recuperación de los créditos. Así mismo, durante la primera capacitación que realiza el FFD, tratan de concientizar a cada uno de los empresarios sobre la importancia de realizar los pagos oportunos del crédito, para así tener el derecho de acceder a financiamientos subsecuentes. Esta nueva implementación ha traído como resultado que el índice de morosidad este por debajo del 1%, comparándolo con años anteriores.

¹⁶ Es el porcentaje que representan los créditos dudosos de una entidad sobre el total de la cartera de créditos.

¹⁷ A través del historial crediticio, buro de crédito, entre otros.

Así mismo, como parte del proceso de seguimiento de cobros, el FFD lo realiza a través de llamadas telefónicas, y mensajes de texto empleados como recordatorios a través de la plataforma de mensajería instantánea «WhatsApp». Esta última práctica se ha retomado para el 2020, ya que por cambios de personal interno en la gerencia de la intervención, esto se tuvo que posponer.

Finalmente, en adición a los indicadores que ya tiene establecido el FFD, es necesario que también se establezca el proceso específico de seguimiento a los beneficiarios, desde la cobranza de los créditos, hasta la supervivencia de cada uno de los negocios, identificando posibles riesgos que pudieran surgir en el proceso, así como la manera en cómo se podrían mitigar; de igual manera los formatos para el levantamiento de información necesarios en cada proceso de seguimiento. Se sugiere tomar en cuenta la estrategia de seguimiento a los beneficiarios que el Fideicomiso tiene planeado realizar, la cual fue mencionada en la pregunta anterior.

IV. Instrumentos de monitoreo y evaluación

9. ¿Los instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados?

Los indicadores son el principal insumo para los sistemas de monitoreo y evaluación, ya que expresan medidas relacionadas con el actuar de los programas y permiten la definición de objetivos expresados en metas. Los indicadores de desempeño son: «expresiones cuantitativas construidos a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados» (SHCP, 2010).

El establecimiento de la MIR para la intervención determina el método para realizar el monitoreo de la ejecución, el establecimiento de indicadores de desempeño para su medición permite a los ejecutores medir las condiciones y el avance de las metas establecidas, a través de mediciones realizadas periódicamente a cada uno de ellos, dicha periodicidad es definida dentro de las fichas de los indicadores.

Como se mencionó anteriormente en este documento, el FFD no cuenta con una MIR específica, sino que cuenta con una MIR integral de intervenciones ejecutadas por la SEDECO; de los 27 indicadores, el equipo evaluador hizo el análisis de los relacionados propiamente al FFD.

Tabla 13.
Indicadores asociados al FFD contenidos en la MIR de la SEDECO, 2019.

Nivel MIR	Objetivos (Resumen Narrativo)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a una mayor generación de riqueza y oportunidades económicas, mediante el establecimiento de una económica de alto valor agregado	Tasa de variación en el empleo en el estado de Durango	Registro de trabajadores asegurados ante el IMSS.	Se cuenta con las condiciones ideales para el establecimiento de abundantes oportunidades económicas
Propósito	Los empresarios y emprendedores del estado de Durango tienen un mayor desarrollo económico	Tasa de variación de la actividad económica en el estado de Durango	Indicador trimestral de la actividad económica estatal	Las condiciones económicas del estado de Durango son aptas para el desarrollo

Continuación de la tabla 13.

Indicadores asociados al FFD contenidos en la MIR de la SEDECO, 2019.

Nivel MIR	Objetivos (Resumen Narrativo)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	Fomento de micro, pequeña y medianas empresas impulsado	Tasa de variación de empresas y emprendedores beneficiados	Registro de beneficiarios de la Subsecretaría de Fomento de PYMES	Existe intereses de los empresarios y emprendedores para desarrollarse y crecer
Actividades	Programas de otorgamiento de financiamientos para el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Tasa de variación en el otorgamiento de financiamiento y créditos	Registro de beneficiados del FFD, Nacional Financiera y banca AFIRME	Se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo los programas de financiamiento.

Fuente: MIR integral de intervenciones ejecutadas por la SEDECO, 2019.

Además, en el mismo Portal de Transparencia, el equipo evaluador identificó otro indicador al nivel de Componente «tasa de variación en el otorgamiento de financiamientos y créditos», el cual busca conocer la proporción de financiamientos y créditos otorgados.

Por otro lado, en la MIR integral de la SEDECO para el ejercicio fiscal 2020, se identificó que el Componente mencionado en la tabla 13, pasa a ser definido como «Desarrollo de emprendedores y MIPyMES impulsado», teniendo como indicador «porcentaje de empresas y emprendedores beneficiados»; sin embargo, a nivel de Actividades solo se incluyen los dos indicadores como parte del sistema de capacitación y otorgamientos de apoyos preferenciales, los cuales están asociados al Fideicomiso; no se tiene más información que su nombre: porcentaje de empresas beneficiadas y porcentaje de personas capacitadas.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval, así como el Manual de Metodología del Marco Lógico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁸, el equipo evaluador realizó la valoración de los indicadores en el anexo 11.

Finalmente, si bien el objetivo del FFD es la promoción, apoyo y fomento de las actividades productivas que realicen los empresarios del estado de Durango, la medición debe orientarse hacia las capacidades productivas y comerciales de los negocios o microempresas, su productividad, supervivencia y crecimiento; así mismo, puede interesarse en variables asociadas con el grado de satisfacción de los cursos de capacitación y de la operación del Fideicomiso, así como de las condiciones de ingreso de los beneficiarios y sus familias.

¹⁸ Documento disponible en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

10. ¿La intervención cuenta con mecanismos para dar a conocer sus resultados?

Hoy en día, resulta de suma importancia transparentar el quehacer gubernamental mediante la difusión de información oportuna, verificable, clara, relevante e integral. Lo anterior con la finalidad de favorecer la rendición de cuentas los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño gubernamental.

El FFD está sujeto a la normatividad nacional y local sobre transparencia y rendición de cuentas, establecida en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. En este sentido se identifican y reconocen varios mecanismos con los que el Fideicomiso da a conocer los beneficios, avances y/o logros de sus objetivos a la ciudadanía (ver tabla 14).

Tabla 14.
Mecanismos para dar a conocer el avance de los objetivos del FFD.

Mecanismo	Descripción
Portal de Transparencia del Estado de Durango	<p>Dentro de este apartado se encuentra toda la información relevante al FFD, la cual se encuentra actualizada hasta el primer trimestre del periodo fiscal vigente, por mencionar algunos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Padrón de beneficiarios; • Proceso de creación del Fondo; • Monto total, uso y destino del patrimonio Fideicomitado. <p>Información disponible en: http://transparencia.durango.gob.mx/FONDO%20DURANGO</p>
Página oficial de la SEDECO	<p>En cumplimiento con la LTAIPED, los indicadores establecidos en la MIR integral de la SEDECO se encuentran expresado en la página de Transparencia de Durango, en el apartado «indicadores de objetivos y resultados, fracción VI». Disponible en: http://transparencia.durango.gob.mx/SEDECO</p>
Periódico Oficial del Estado de Durango	<p>Dentro de «Programas de Apoyos» del apartado «PyMES» de la página oficial de la SEDECO, se encuentran las intervenciones de la Secretaría, una de ellas es el FFD. En esta sección específica del FFD se especifica el proceso de obtención del financiamiento, el perfil del sujeto de apoyo, los montos de financiamiento e información de contacto.</p> <p>Reglas de Operación vigentes del FFD, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango, con número 80 de fecha jueves, 5 de octubre de 2017. Disponible en: http://sgdemo.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2019/02/80_nor_05_oct_17.pdf</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial de la SEDECO, Portal de Transparencia del Estado de Durango y Periódico Oficial del Estado de Durango.

De manera interna, el FFD rinde informes de resultados, los cuales son presentados ante el Comité Técnico en sesiones ordinarias; sin embargo, no se mencionó la periodicidad de dichos reportes.

Si bien, aun cuando se reconoce que el FFD cuenta con mecanismos e instrumentos para dar a conocer sus resultados en términos de los avances o logros en sus objetivos, los cuales se encuentran públicos en el Portal de Transparencia del Estado de Durango; puede que su difusión se limite al sector público y su contenido no sea de fácil acceso para la población común.

En este sentido, la transparencia y rendición de cuentas va más allá de comunicar los recursos invertidos o el número de beneficiarios, sino que comunica si se alcanzaron o no los objetivos y explica por qué. Es recomendable que el FFD defina variables de resultados que pueda informar y hacer pública toda la documentación normativa, de planeación y gestión de la intervención dentro de su página oficial.

V. Presupuesto y fuentes de financiamiento

11. ¿La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su implementación?

Una de las acciones principales para la operación de un Programa, es la gestión de los recursos, es decir, contar y disponer con recursos financieros para el desarrollo de su gestión de forma oportuna. En la etapa de planeación, se estiman los costos iniciales y a su vez se realiza la proyección de los futuros, esto con el objeto de tener la menor cantidad de gastos no dimensionados.

Previo a todo esto, se deben conocer con claridad todas las actividades involucradas para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Una vez identificada cada actividad, es pertinente conocer el costo de cada una y posterior a ello, se realiza la programación y presupuestación correspondiente. En este sentido, cuando una intervención estima y asegura los recursos necesarios para la ejecución, es más probable que alcance sus objetivos al atender el problema público que justifica su existencia.

Previo a todo esto, se deben conocer con claridad todas las actividades involucradas para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Una vez identificada cada actividad, es pertinente conocer el costo de cada una y posterior a ello, se realiza la programación y presupuestación correspondiente. En este sentido, cuando una intervención estima y asegura los recursos necesarios para la ejecución, es más probable que alcance sus objetivos al atender el problema público que justifica su existencia.

En particular, los gestores de la intervención proporcionaron información presupuestal y financiera de la intervención como parte del Plan Operativo Anual del FFD del año 2020, donde se hace una proyección presupuestal de la operación del Fideicomiso para dicho año.

Se estima que para el año 2020, el presupuesto de ingresos del Fideicomiso sea de 9,293,404.98, considerando los ingresos de los intereses de los créditos de los financiamientos que aún quedan pendientes de solventar, así de los que se vayan generando con los financiamientos nuevos que se otorguen en el año 2020 y que tengan con fecha de término del crédito en el mismo año.

En el caso del presupuesto de egresos, la identificación se realiza solamente a nivel de capítulo, desconociendo la partida del gasto. En este sentido, para el año 2020 se proyecta un total de 7,016,673.90, distribuidos en los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 7000, con los porcentajes 4.53%, 0.36%, 8.82%, 0.21% y 86.08%, respectivamente.

Dicho lo anterior, se estima que para finales del año 2020 el FFD cuente con un saldo a favor de 2,276,731.08 (ver tabla 15).

Tabla 15.
Proyección de ingresos y egresos del FFD, 2020

Concepto	Monto (miles de pesos)
Recursos líquidos	
Remanente en cuenta revolvente	159,749.88
Presupuesto de ingresos proyectado	
Intereses de créditos del ejercicio fiscal 2019	328,210.00
Ingresos por intereses de créditos proyectados en el ejercicio fiscal 2019	301,350.00
Comisiones proyectadas por apertura de créditos para el ejercicio fiscal 2020	76,875.00
Rendimientos del patrimonio en la Fiduciaria, Banco de Desarrollo Nacional Financiera (NAFIN)	203,324.98
Presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio fiscal 2020	5,000,000.00
Recuperación de capital de créditos otorgados en el ejercicio fiscal 2019	1,638,589.00
Recuperación de capital por créditos proyectados en el ejercicio fiscal 2020	1,745,056.00
Total ingresos 2020	9,293,404.98
Presupuesto de egresos proyectado	
Servicios personales (capítulo 1000)	317,710.16
Materiales y suministros (capítulo 2000)	25,516.06
Servicios generales (capítulo 3000)	618,597.68
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000)	14,850.00
Inversiones financieras y otras provisiones (capítulo 7000)	6,040,000.00
Total de egresos 2020	7,016,673.90
Saldo a final del año 2020	2,276,731.08

Fuente: Información financiera y presupuestal del FFD.

Para el ejercicio fiscal 2019, se realizó un proyecto de presupuestos, donde a través del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango se planeaba a otorgar un recurso financiero de 10,000,000.00; cierto porcentaje iba a estar destinado para la operación propia del FFD, y otro porcentaje para un proyecto de créditos grupales del Gobierno del Estado; a través de este monto se realizó la proyección presentada en la tabla 36. Como parte de esta planeación, se contempló la posibilidad de realizar más visitas de verificación a municipios, lo cual incurriría a gastos adicionales, también hacer uso de playeras y uniformes para institucionalizar al Fondo, y utilizarlo como forma de identificación; así como otro tipo de gastos fijos. Dicho documento se presentó ante el Comité Técnico del Fideicomiso, sin embargo, éste no fue autorizado para darle prioridad al seguimiento de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19 a través de programas emergentes.

VI. Complementariedades o coincidencias

12. ¿Con qué otras intervenciones y en qué aspectos puede existir complementariedad o coincidencia?

Las complementariedades entre las intervenciones públicas representan oportunidades para aumentar su alcance y efecto; mientras que las coincidencias pueden significar que los recursos que se emplean ineficientemente.

La respuesta de la pregunta 4 de esta evaluación presenta una serie de intervenciones similares al FFD, pero que se ejecutan en otros contextos, tanto a nivel nacional, como internacional, la cuales se pueden visualizar en el anexo 7.

A partir de la documentación del FFD, la evaluación encuentra complementariedades con el Programa Microcréditos Solidarios para Mujeres de la SEDECO, así como con el Programa Autoempleo para Jefas de Familia de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED) que aun estos dos programas tengan como población objetivo a personas del sexo femenino y los objetivos y beneficios que se otorgan son diferentes, ambas intervenciones buscan fomentar las actividades productivas. De la misma manera, el Fondo Nacional del Emprendedor es complementario del FFD al apoyar a los microempresarios con asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento productivo, certificación y capacitación.

Por otro lado, el programa puede coincidir con el Programa Impuso de la SEDECO ya que los objetivos son muy similares y su población objetivo y cobertura es la misma. Igualmente, se encuentra coincidencia con el Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar) pues sus beneficios y objetivos son similares al FFD. Así mismo, puede coincidir con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) ya que sus objetivos son similares y privilegian a la población de ambos sexos.

Como se hizo mención en párrafos anteriores, las intervenciones ya comentadas pueden presentar similitud en la población que atienden, así como algunos de sus objetivos. Sin embargo, los beneficios que otorgan pueden ser diferentes. En el anexo 12, el equipo evaluador hace un análisis de estas coincidencias y/o complementariedades con el FFD.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 16.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Se dispone de documentos normativos, como las Reglas de Operación.	6	Oportunidad en definir, caracterizar, y dimensionar el problema o necesidad pública que pretende atender.	1
El FFD cuenta con estrategia de cobertura.	7	Oportunidad en cuantificar y caracterizar la población potencial y objetivo del FFD.	1
		La evidencia de los impactos positivos de los microcréditos en variables de resultados no es concluyente.	4
Base de datos consolidadas y depuradas.	8	El objetivo del FFD puede redefinirse de manera más precisa, breve y puntual.	5
Información pública y actualizada referente al FFD en Portal de Transparencia del Estado de Durango.	10	Los objetivos específicos del FFD son muy extensos y algunos son expresados como procesos de su gestión.	5
Estima los recursos necesarios para su operación.	11	Oportunidad en disponer de procedimientos específicos documentados para el seguimiento de beneficiarios, desde el proceso de cobranza, hasta la supervivencia de los negocios.	8
Contribuye al formalismo fiscal.	-	Los instrumentos y mecanismos de medición de la gestión y resultados del FFD pueden mejorarse.	9
Oportunidades		Amenazas	
Potenciales complementariedades con otros programas de distintos órdenes de gobierno.	12		
Fortalecer la estrategia de la intervención mediante alianzas con instituciones públicas o privadas para mejorar las capacidades empresariales de los beneficiarios	-	La dinámica económica puede limitar el crecimiento de las actividades económicas de los beneficiarios	-

Nota: *Número de pregunta a la cual está asociado el producto resultante de cada apartado del FODA.

Propuestas de recomendaciones y observaciones

Tabla 17.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	#	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Emplear la MML en el Fideicomiso.	Diseño	1	Llevar a cabo todas las etapas de análisis que comprende la MML; análisis de involucrados, análisis del problema, análisis de objetivos y estrategias. Por último, configurar una MIR para el FFD (figura 4 y 5).	Controlar y monitorear todas las etapas del ciclo de vida del FFD, lo que permitirá generar información que sustente ya sea la continuidad o la modificación de ciertos aspectos de la intervención.
2	Redefinir con mayor claridad la cuantificación de la población potencial y objetivo del Fideicomiso, especialmente especificando sus características.	Cobertura	1	Cuantificar a la población potencial y objetivo que busca atender el FFD, especificando sus principales características sociodemográficas.	El Fideicomiso cuenta con análisis y sistematización de información referente para la estrategia de cobertura y focalización.
3	Ajustar conforme los documentos normativos y de planeación, el objetivo general y específicos del Fideicomiso.	Diseño	5	Reconfigurar el objetivo general del FFD de manera única, clara y precisa. Reconfigurar y reevaluar las acciones específicas que requiere la intervención para llegar al fin por el que fue creado (objetivos específicos).	El Fideicomiso no pierde el rumbo principal de su operación.
4	Fortalecer el seguimiento de beneficiarios.	Ejecución	8	Configurar el procedimiento específico para el seguimiento a beneficiarios; desde la cobranza de créditos, hasta la supervivencia de los negocios, así como los formatos de levantamiento de información a utilizar.	Hacer más eficiente el monitoreo y seguimiento a los beneficiarios al verificar la ejecución de sus negocios y supervivencia.

Continuación de la tabla 17.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	#	Acciones propuestas	Resultados esperados
				Establecer un plan de control de riesgos asociados al seguimiento de los beneficiarios y estrategias para mitigarlos.	Una respuesta más efectiva ante eventos o situaciones no previstas
				Establecer mecanismos para conocer las condiciones de los beneficiarios y sus negocios después de recibir el financiamiento.	Medir el avance de los resultados esperados del FFD.
5	Fortalecer los instrumentos y mecanismos de medición de la gestión y resultados.	Indicadores	9	Implementar indicadores estratégicos y operativos del FFD (utilizar los propuestos en el anexo 11) y construir los que se consideren pertinentes.	Monitorear el FFD y evaluar sus resultados, para hacer adecuaciones al diseño o implementación

Nota: El símbolo (#) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Conclusiones y valoración final

Contexto

Frente a las condiciones de fragilidad económica en las que se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas y al reconocer que constituyen una de las principales y más importantes fuentes generadoras de empleo en el estado de Durango, se constituyó el Fondo con el objetivo de articular y fortalecer los apoyos dirigidos a las actividades productivas y para ofrecer esquemas de microcréditos accesibles y preferenciales para estimular la vocación emprendedora de los habitantes del estado, y que además promueva programas de asesoría y capacitación integral para la consolidación de este sector.

Para el periodo fiscal 2019 se otorgaron 47 créditos simples, de los cuales 43 fueron con garantía prendaria y los 4 financiamientos restantes con garantía quirografaria, dando un total en valor de créditos de 1,985,500.00. En el caso de los cursos de capacitación realizados en el mismo periodo fiscal, el FFD brindó 15 talleres, de los cuales asistieron un total de 716 personas, distribuidas en los siguientes municipios: Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Nuevo Ideal, Peñón Blanco, Poanas y Santiago Papasquiaro.

La Evaluación en materia de Diseño del FFD tuvo por finalidad identificar sus fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre la gestión de la intervención a través de un análisis de gabinete.

Hallazgos

La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención. No se encontró documentación en la que se defina el problema o necesidad pública que pretende atender; sin embargo, la lectura del objetivo del FFD orienta a que la intervención reconoce la oportunidad de impulsar las actividades económicas que realizan los emprendedores en el estado de Durango a través del financiamiento. En este sentido, el Fideicomiso podría dirigirse hacia la atención de esta necesidad y no solo responder a un argumento económico, sino también a la generación del empleo y la reducción de la pobreza.

La intervención adopta estrategias capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio. La intervención no cuenta con una MIR específica que permita a los gestores del FFD conocer los avances en los logros de los objetivos específicos de la intervención, respecto a sus resultados esperados de manera concreta.

La documentación del FFD no sustenta teórica o empíricamente su diseño y estrategia de intervención, además, los estudios y experiencias del otorgamiento de microcréditos no son

concluyentes sobre el impacto positivo de las variables de resultados que se esperan obtener a través FFD.

La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente y registra su destino. El FFD cuenta con documentación en el que se establecer y especifican los criterios para la selección de los beneficiarios, así mismo, se describen los procedimientos que emprende el Comité Técnico del Fideicomiso para la evaluación de las solicitudes de financiamiento.

Los apoyos y/o programas instrumentados por la intervención se dan a conocer en forma oportuna y transparente a través de su publicación en la página oficial de la SEDECO, en la siguiente dirección electrónica « www.sedeco.durango.gob.mx/».

La intervención prevé instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados. El FFD no cuenta con una MIR específica que le permita conocer el grado de avance de sus objetivos, y del impacto que se está generando en la población objetivo.

Si el objetivo del FFD es la promoción, apoyo y fomento de las actividades productivas que realicen los empresarios del estado de Durango, la medición debe orientarse hacia las capacidades productivas y comerciales de los negocios o microempresas, su productividad, supervivencia y crecimiento; así mismo, puede interesarse en variables asociadas con el grado de satisfacción de los cursos de capacitación y de la operación del FFD, así como de las condiciones de ingreso de los beneficiarios y sus familias.

La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su ejecución. Para el ejercicio fiscal 2019, se realizó un proyecto de presupuestos, donde a través del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango se planeaba a otorgar un recurso financiero de 10,000,000.00; cierto porcentaje iba a estar destinado para la operación propia del FFD, y otro porcentaje para un proyecto de créditos grupales del Gobierno del Estado; a través de este monto se realizó la proyección presentada en la tabla 36. Como parte de esta planeación, se contempló la posibilidad de realizar más visitas de verificación a municipios, lo cual incurriría a gastos adicionales, también hacer uso de playeras y uniformes para institucionalizar al Fideicomiso, y utilizarlo como forma de identificación; así como otro tipo de gastos fijos. Dicho documento se presentó ante el Comité Técnico del Fideicomiso, sin embargo, éste no fue autorizado para darle prioridad al seguimiento de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19 a través de programas emergentes.

La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras iniciativas. No se encontró evidencia del que FFD identifique posibles complementariedades o coincidencias con otras intervenciones, la evaluación identifica similitudes en el diseño con otras iniciativas públicas que podrían ser analizados por los gerentes del FFD para mejorar el servicio.

Ficha de la evaluación

Aspectos Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación: <i>Omar Ravelo Rivera</i> • Miembros del equipo evaluador: <i>Omar Ravelo Rivera, Yulia Lizeth Rodríguez Martínez</i> • Organización evaluadora: <i>Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango</i> • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: <i>Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango</i> • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: <i>Lic. Rolando Domínguez Ruíz.</i> • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación: <i>Dirección de Fomento al Emprendedor.</i> • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora: <i>No aplica.</i> • Costo total de la evaluación: <i>No aplica.</i> • Fuente de financiamiento de la evaluación: <i>No aplica.</i> • Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): <i>Abril de 2020.</i> • Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap): <i>18 de noviembre de 2020.</i>
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras): <i>Microcréditos, financiamiento, MIPyMES.</i> • Términos de referencia de la evaluación: <i>Términos de referencia para la evaluación en materia de diseño.</i> • Objetivo de la evaluación: <i>Valorar la pertinencia, relevancia y capacidad de la lógica e instrumentos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados.</i> • Hipótesis de la evaluación: <i>El diseño de la intervención es congruente y conduce al logro de sus resultados esperados.</i>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación: <i>Oportunidad en definir, caracterizar y dimensionar el problema público; cuantificar y caracterizar a su población potencial y objetivo; cuenta con estrategia de cobertura; dispone de documentos normativos; el objetivo general puede ser preciso, breve y puntual; oportunidad en disponer de procedimientos específicos para el seguimiento de beneficiarios; estima los recursos necesarios para su operación; contribuye al formalismo fiscal; y sus instrumentos y mecanismos de medición de la gestión y resultados son pueden mejorarse.</i> • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones: <i>Emplear la MML en el Fideicomiso; redefinir la cuantificación de la población potencial y objetivo; ajustar el objetivo general y específicos; fortalecer el seguimiento de beneficiarios; fortalecer los instrumentos y mecanismos de medición de la gestión y resultados.</i>

-
- Síntesis de las conclusiones: *No se encontró documentación en la que se defina el problema o necesidad pública que pretende atender; los estudios y experiencias del otorgamiento de microcréditos no son concluyentes sobre el impacto positivo de las variables de resultados que se esperan obtener a través FFD; no se dispone de una MIR específica que le permita conocer el grado de avance de sus objetivos, y del impacto que se está generando en la población objetivo; estima los recursos para su operación; cuenta con documentación en el que se establecer y especifican los criterios para la selección de los beneficiarios.*
-

Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.* (2013). México, DF: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales.* (2014). México, DF: CONEVAL.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2019). Website <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.* (octubre de 5 de 2017). Reglas de Operación correspondientes al Fideicomiso Fondo Durango de la Secretaría de Desarrollo Económico. Website: http://sgdemo.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2019/02/80_nor_05_oct_17.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación.* Coneval.
- Hopenhayn, M. (2004).
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.
- Rogers, P. (2014). *La teoría del cambio.* Florencia, Italia: UNICEF.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *La coordinación, clave para el éxito de las políticas públicas.* BID.
- Gobierno del Estado de Durango. (s.f). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.*
- Gobierno de la República. (s.f.) *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.*
- Merino, M. (2013). *Políticas Públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos.* México, D.F.
- Corzo, Julio (2012). *Diseño de Políticas Públicas.* México: Grupo Editorial y de Investigación Polaris S.A. de C.V.
- Subsecretaría de Planeación y Evaluación (2014). *Guía para la elaboración de reglas de operación de los programas del Gobierno del Estado de Jalisco.* Guadalajara, Jalisco

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*. México, DF: CONEVAL.

Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación. *Metodologías de evaluación de impacto*.

Website: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Metodolog%C3%ADa-para-Evaluaci%C3%B3n-de-Impacto.pdf>

H. Congreso del Estado de Durango. Anexo "B" Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019. Website: http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/LeyesdeIngreso/2019/Anexo_matriz-indicadores%202.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango. Decreto por el que se autoriza y establecen las bases de organización y funcionamiento del Fideicomiso denominado Fondito Durango. (26 de noviembre de 2006). Website: <http://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2020/03/26-11-2006nom43.pdf>

Portal de Transparencia del Estado de Durango. Padrón de beneficiarios de fideicomisos. (2019). Website: <http://transparencia.durango.gob.mx/FONDO%20DURANGO/141>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

Periódico Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. (30 de junio de 2009). Website: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009

Stewart R, van Rooyen C, Korth M, Chereni A, Rebelo Da Silva N, de Wet T (2012). *Do micro-credit, micro-savings and micro-leasing serve as effective financial inclusion interventions enabling poor people, and especially women, to engage in meaningful economic opportunities in low- and middle-income countries. A systematic review of the evidence*. London: EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London. Website: <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08a5fe5274a31e000058c/Microcredit2012StewartReport.pdf>

Banerjee, A., Karlan, D., & Zinman, J. (2015). Six randomized evaluations of microcredit: Introduction and further steps. *American Economic Journal: Applied Economics*. Website: <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/app.20140287>

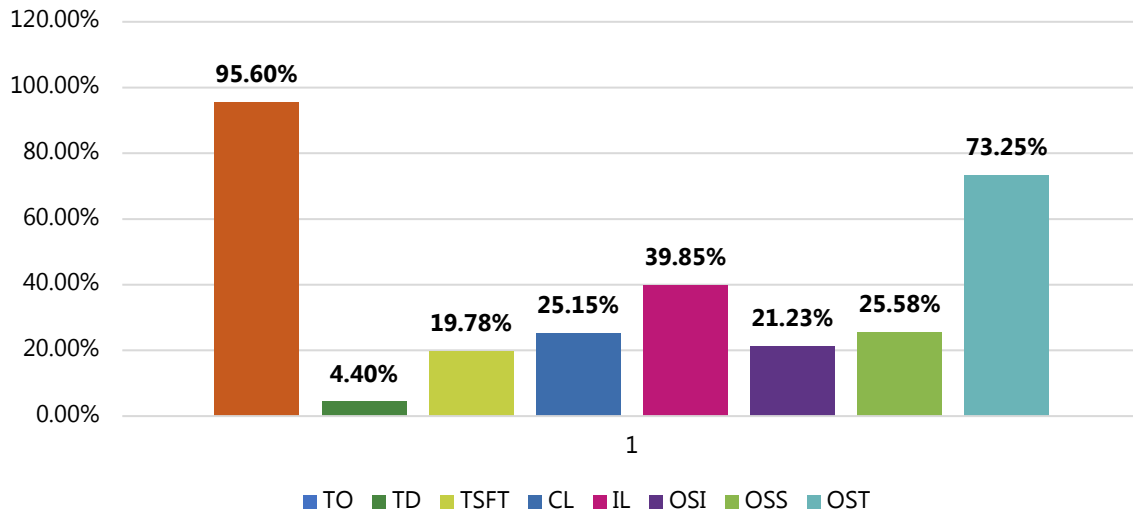
- Aguilar Pinto, E. d., Tuñón Pablos, E., & Barragán Morales, F. (2017). Microcrédito y pobreza. La experiencia del Programa Microempresas Sociales en Banmuker en Chiapas. Website: https://www.researchgate.net/publication/319454988_Microcredito_y_pobreza_La_experiencia_del_programa_Microempresas_Sociales_de_Banmujer_en_Chiapas
- Calderón Lacalle, M., Rico Garrido, S., & Durán Navarro, J. (2008). *Estudio piloto de evaluación de impacto del Programa de Microcréditos de Cruz Roja Española en Ruanda*. Website: <https://www.redalyc.org/pdf/866/86601905.pdf>
- Crépon, B., Devoto, F., Duflo, E., & Pariente, W. (2014). *Estimating the impact of microcredit on those who take it up: evidence from a randomized experiment in Morocco*. Website: https://www.nber.org/system/files/working_papers/w20144/w20144.pdf
- Kovsted, J., Andersen, T. B., & Kuchler, A. (2009). *Synthesis of impact evaluations of microcredit*. Website: <https://portal.findresearcher.sdu.dk/en/publications/synthesis-of-impact-evaluations-of-microcredit>
- Mohindra, K., Haddad, S., & Narayana, D. (2008). Website: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2254417/>
- Quibria, M. (2012). *Microcredit and poverty alleviation*. Website: <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/wp2012-078.pdf>
- Rahman, M. T., & Khan, H. T. (2012). *The effectiveness of the microcredit programme in Bangladesh*. Website: https://www.researchgate.net/profile/Hafiz_Khan2/publication/235428064_The_effectiveness_of_themicrocredit_programmein_Bangladesh/links/568ccee608aeb488ea30625d/The-effectiveness-of-the-microcredit-programme-in-Bangladesh.pdf
- Rahman, S., Mallik, G., & Junankar. (2009). *Factors influencing women's empowerment on microcredit borrowers: a case study in Bangladesh*. Website: https://www.researchgate.net/profile/Girijasankar_Mallik/publication/305092266_Factors_Influencing_Women%27s_Empowerment_on_Microcredit_Borrowers_A_Case_Study_in_Bangladesh/links/593f2512458515a6216a6a90/Factors-Influencing-Womens-Empowerment-on-Microcred
- Samad, H. A., & Khandker, S. R. (2014). *Dynamic Effects of Microcredit in Bangladesh*. Website: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/18126/WPS6821.pdf>

Sayago, M., Alexander, J., Hernández Escolar, H. A., & Stella Carreño, N. (2011). *Evaluación del impacto de las microfinanzas sobre los ingresos y la generación de empleo en Colombia*. Website: <https://www.redalyc.org/pdf/2250/225022711007.pdf>

Anexos

1. Indicadores laborales del estado de Durango

Gráfica 5.
Principales indicadores laborales del estado de Durango, 2019
porcentaje



Nota: TO, Tasa de Ocupación. Porcentaje de la población económicamente activa que se estaba trabajando en la semana de referencia o que estando ausente mantenía un vínculo laboral con la unidad empleadora; TD, Tasa de Desocupación. Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra sin trabajar, pero que está disponible y buscando trabajo; TSFT, Tasa de Subutilización de la Fuerza de Trabajo. Porcentaje de la fuerza de trabajo ampliada (población económicamente activa más población no económicamente activa disponible para trabajar) que representan los desocupados, subocupados y no económicamente activos disponibles para trabajar; TCL, Tasa Crítica Laboral. Porcentaje de la población económicamente activa que representan los desocupados, subocupados, ocupados que laboran menos de 15 horas a la semana, ocupados que buscan trabajo y/o ocupados en condiciones críticas de ocupación; TIL, Tasa de Informalidad Laboral. Porcentaje de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y/o cuyo vínculo o dependencia laboral no le da acceso a la seguridad social o no es reconocido por su fuente de trabajo; TOSI, Tasa de Ocupación en el Sector Informal. Porcentaje de la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar; TOSS, Tasa de Ocupación del Sector Secundario. Lo compone la construcción, industria de transformación e industria extractiva y de la electricidad; TOST; Tasa de Ocupación del Sector Terciario. Lo compone por el comercio y servicios.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2019

Tabla 18.

Comparativo de la tasa de desocupación total trimestral 2017-2020

Periodo	2017		2018		2019		2020	
	Durango	Nacional	Durango	Nacional	Durango	Nacional	Durango	Nacional
I	4.03	3.39	4.30	3.14	4.63	3.37	3.96	3.45
II	4.00	3.46	3.71	3.34	4.24	3.54	Nd	Nd
III	3.83	3.55	4.95	3.46	3.93	3.74	Nd	Nd
IV	3.80	3.35	4.08	3.26	3.24	3.37	Nd	Nd

Nota: Nd, no disponible, resultados hasta el primer trimestre del 2020.

La tasa de desocupación se refiere al porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra desempleada pero que busca trabajo activamente en zonas urbanas.

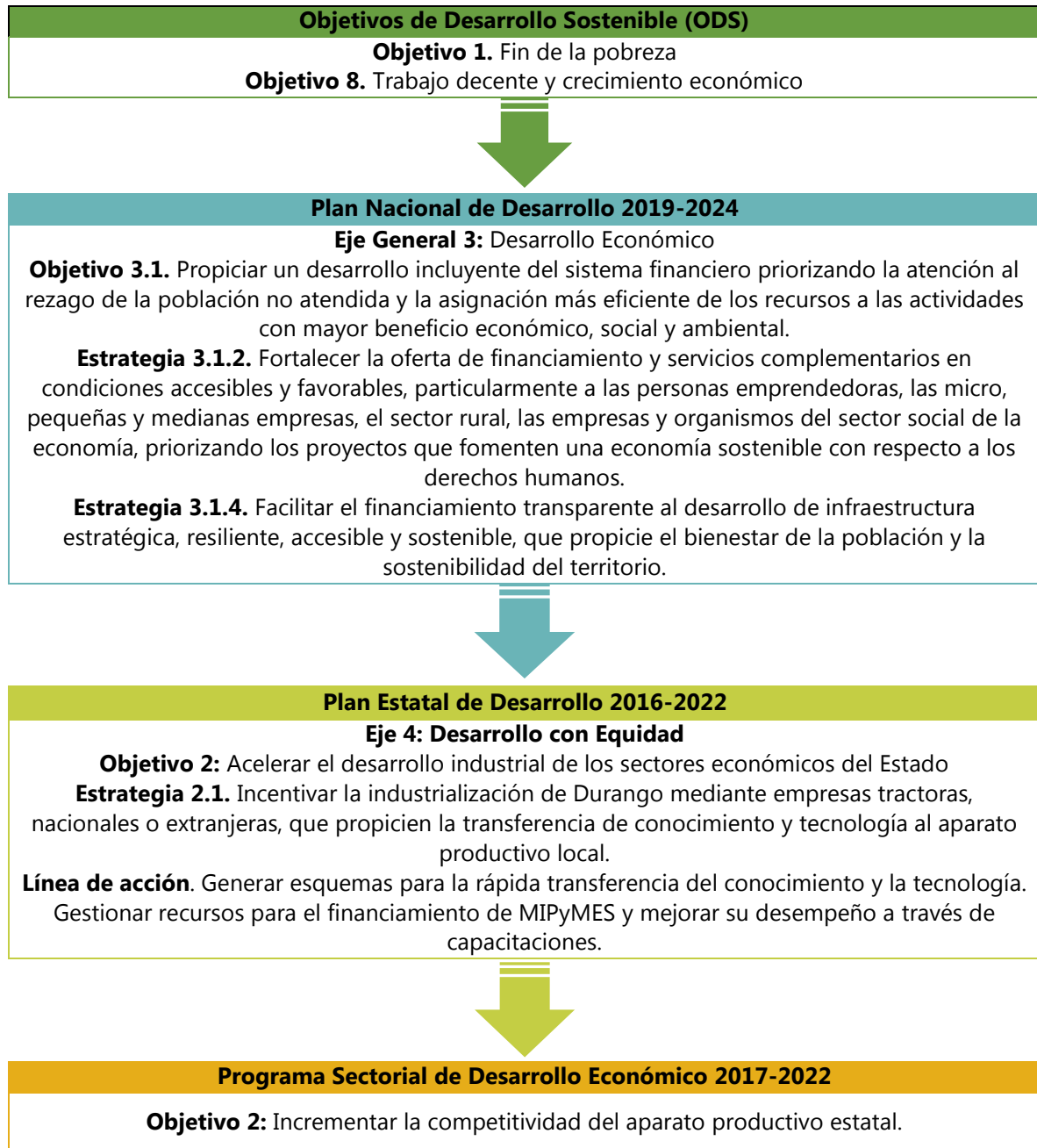
Derivado de las afectaciones generadas por la emergencia sanitaria que impiden la movilidad del personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como las entrevistas cara a cara, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI de 2020. Por este mismo motivo, el INEGI suprime la difusión de resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Para el cálculo de los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se utilizan los datos de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 de CONAPO.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI. Indicadores estratégicos.

2. Alineación estratégica del FFD

Figura 8.
Metas y objetivos sectoriales, estatales, nacionales y globales a los que se vincula el FFD.



Fuente: Elaboración propia a través de información de los ODS; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; y Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2022.

3. Análisis de situación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el estado de Durango

Tabla 19.

Unidades económicas por tamaño, actividad económica y edad, 2019

Tamaño de empresa y actividad económica ^{1/}	Edad de la empresa	Número de negocios
Micro		83,133
Manufactureras	De reciente creación (hasta 2 años)	6,709
Comercio		35,429
Servicios privados no financieros		26,516
Resto de actividades económicas		1,096
Asociaciones religiosas		3,288
Servicios públicos		10,094
Pequeña		4,412
Manufactureras	Jóvenes (3 a 5 años)	457
Comercio		826
Servicios privados no financieros		961
Resto de actividades económicas		426
Asociaciones religiosas		180
Servicios públicos		1,562
Mediana		802
Manufactureras	Adultas (6 a 10 años)	122
Comercio		153
Servicios privados no financieros		116
Resto de actividades económicas		115
Asociaciones religiosas		0
Servicios públicos		296
Total		88,348

Nota: Los resultados incluyen el universo total de los establecimientos que iniciaron antes del 2019, y los que iniciaron en el 2019. Los Censos Económicos 2019 contemplan 941 establecimientos que no entregaron el cuestionario censal, pero de los que su información se estimó estadísticamente, a partir de los datos de las Encuestas Económicas Nacionales y de registros de fuentes externas.^{1/} La composición de actividades económicas, de acuerdo con la agregación de sectores contenidos en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) es la siguiente: «industrias manufactureras» comprenden las actividades del sector 31-33 del SCIAN 2018, incluso las maquiladoras de bienes; «actividades comerciales» incluyen los sectores 43 comercio al por mayor y 46 comercio al por menor del SCIAN 2018; «servicios privados no financieros» comprenden todos los servicios del sector privado, clasificados en los siguientes sectores de servicios del SCIAN 2018: 51 información en medios masivos, 53 servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, 54 servicios profesionales, científicos y técnicos, 55 corporativos; 56 servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación; 61 Servicios educativos, 62 servicios de salud y de asistencia social, 71 servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, 72 servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 81 otros servicios excepto actividades gubernamentales y 93 actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales; dentro del «resto de actividades económicas» se encuentran: pesca y acuicultura, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales (1125,1141 y 115), 21 minería, 22 generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final, 23 construcción, 48-49 transportes, correos y almacenamiento, y 52 servicios financieros y de seguros.

Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Tabla 20.

Establecimientos y personal ocupado por año de inicio de operaciones, según actividad económica y tamaño de la unidad económica

Actividad económica y tamaño de la unidad económica	Iniciaron antes del 2019		Iniciaron en 2019	
	Sexo		Sexo	
	M	F	M	F
Manufacturas	32,076	9,614	412	149
Micro	14,025	4,576	321	140
Pequeña	6,973	1,916	91	9
Mediana	11,078	3,122	0	0
Comercio	48,994	49,799	1,135	2,093
Micro	29,247	37,036	1,113	2,074
Pequeña	9,757	6,723	22	19
Mediana	9,810	6,040	0	0
Servicios privados no financieros	43,290	41,775	1,449	1,801
Micro	27,108	28,112	1,344	1,735
Pequeña	9,512	9,250	105	66
Mediana	6,670	4,413	0	0
Resto de las actividades económicas	10,964	1,309	0	0
Micro	0	0	0	0
Pequeña	0	0	0	0
Mediana	10,964	1,309	0	0
Asociaciones religiosas	4,974	5,178	20	26
Micro	2,612	2,459	9	15
Pequeña	2,362	2,720	11	11
Servicios públicos	40,798	43,303	108	130
Micro	11,151	11,967	40	42
Pequeña	13,917	17,601	68	88
Mediana	15,729	13,735	0	0
Total	181,096	150,978	3,124	4,199

Nota: M, masculino; F, femenino.

Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Tabla 21.

Acceso a financiamiento de las unidades económicas del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades en 2018, según tamaño de la unidad económica

Tamaño de la unidad económica	Financiamiento		Total
	Si	No	
Micro	7,100	46,078	53,178
Pequeña	623	1,798	2,421
Mediana	209	287	496
Total	7,932	48,163	56,095

Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Tabla 22.

Características principales de las unidades económicas del sector privado y paraestatal según fuente de acceso a financiamiento, 2018

Fuente de acceso de financiamiento ^{1/}	UE ^{2/}	Millones de pesos		
		Gastos ^{3/}	Ingresos ^{4/}	PBT ^{5/}
No obtuvo créditos, préstamos o financiamiento	48,256	119,905.47	174,132.307	115,161.24
Bancos	3,611	50,643.83	70,988.29	48,810.03
Cajas de ahorro popular	2,222	1,080.54	1,539.55	1,60.26
Proveedores	578	7,005.91	10,222.99	8,039.43
Familiares o amigos	1,097	344.56	524.33	330.00
Gobierno	332	270.58	453.27	411.94
Prestamistas privados y agiotistas	425	3,390.65	6,732.76	6,601.29
Propietarios y socios	197	9,410.89	18,256.77	17,504.91
Otras fuentes	126	4,690.355	6,734.359	5,401.815
Total	56,844^{6/}	196,742.81	289,584.66	203,320.94

Nota: El sector privado y paraestatal comprende a los productores de bienes y de servicios que realizan actividades económicas como personas físicas y sociedades constituidas como empresas, incluidas aquellas con participación estatal y las empresas del estado cuya finalidad es la producción de bienes para el mercado.

^{1/} Las unidades económicas pudieron reportar más de una fuente de financiamiento.

^{2/} UE, unidades económicas.

^{3/} Valor de todos los bienes y servicios consumidos por la unidad económica para realizar sus operaciones durante 2018, independientemente del periodo en que hayan sido comprados. Incluye: el valor de los bienes y servicios que recibió de otras unidades económicas de la misma empresa, con o sin costo (valorados a precio de mercado) para su uso en las actividades de producción u operación de la unidad económica. Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones.

^{4/} Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros. Incluye: la variación de existencias de productos en proceso. Los bienes y servicios se valoran a precios productor.

^{5/} PBT, producción bruta total. Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros.

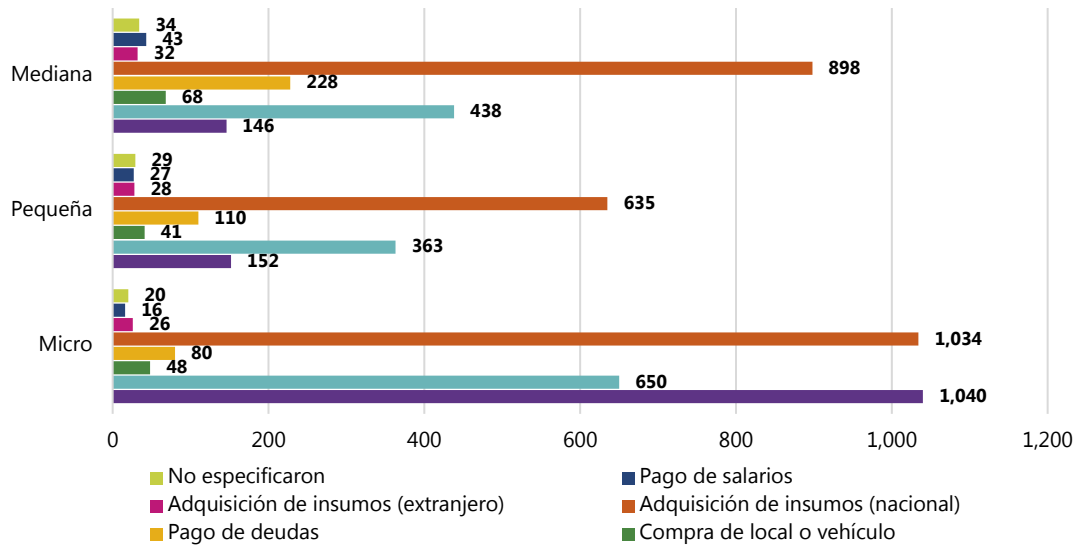
^{6/} Dentro del total están incluidas 3,327 financiamientos otorgados a grandes empresas (251 a más personas).

Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Gráfica 6.

Uso y destino del financiamiento recibido las unidades económicas del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades en 2018 según tamaño.

Número de establecimientos

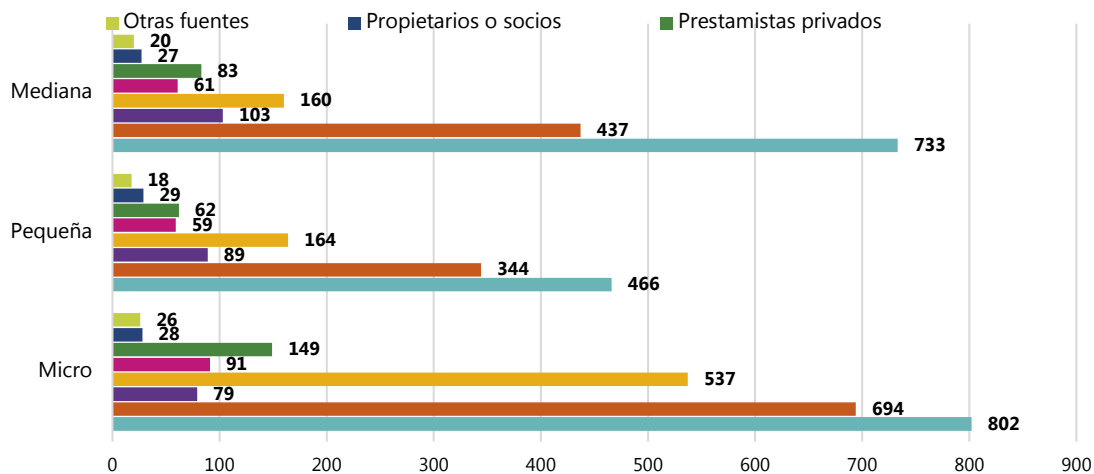


Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Gráfica 7.

Fuente del financiamiento recibido las unidades económicas del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades en 2018 según tamaño.

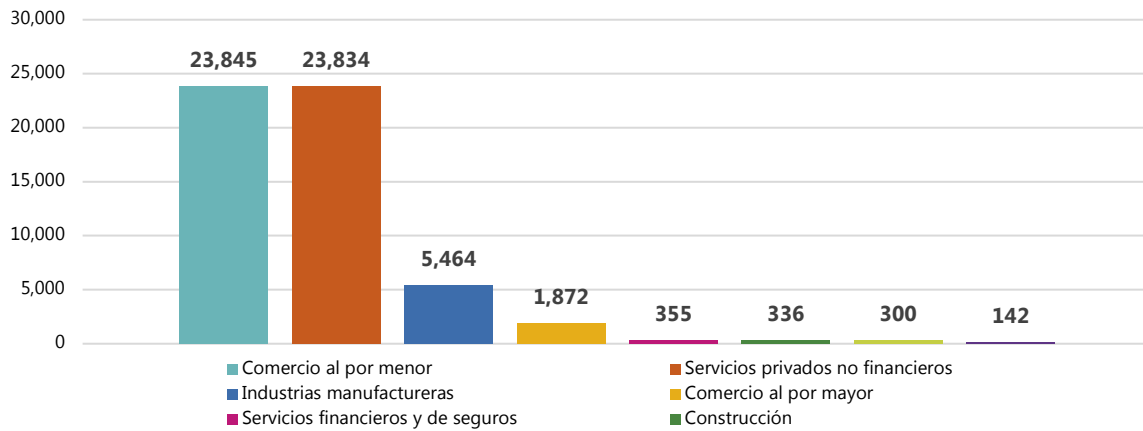
Número de establecimientos



Nota: Las unidades económicas pudieron reportar más de una fuente de financiamiento.

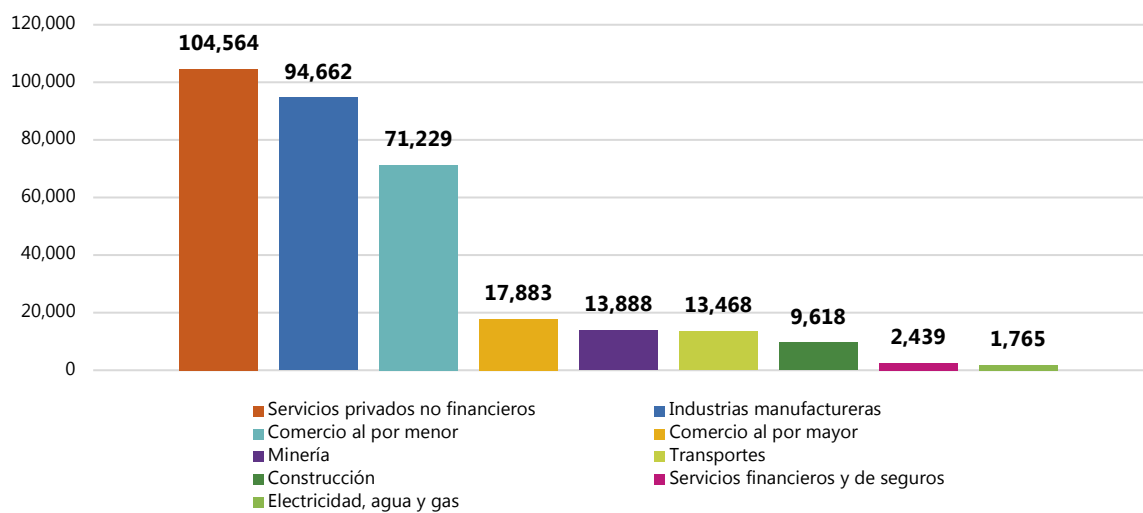
Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Gráfica 8.
Unidades económicas por sector de actividad, 2018
Número de establecimientos



Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

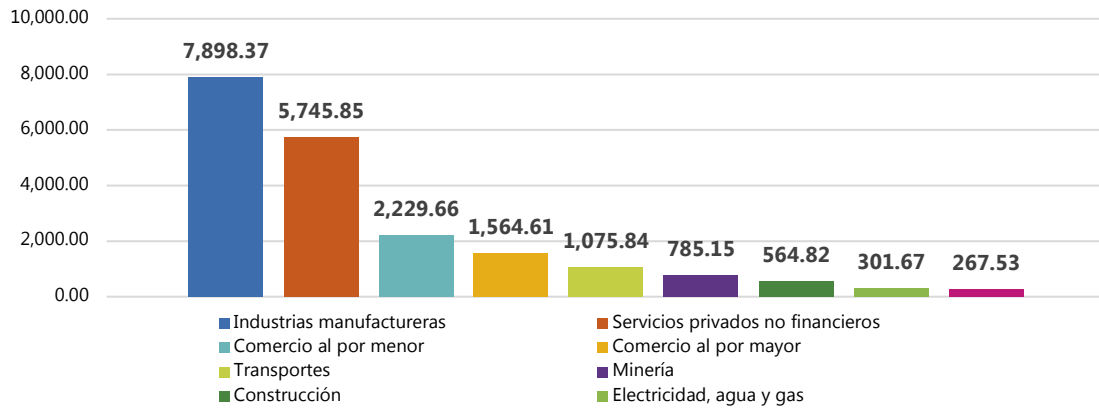
Gráfica 9.
Personal ocupado por sector de actividad, 2018
Número de personas



Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Gráfica 10.
Remuneraciones por sector de actividad, 2018

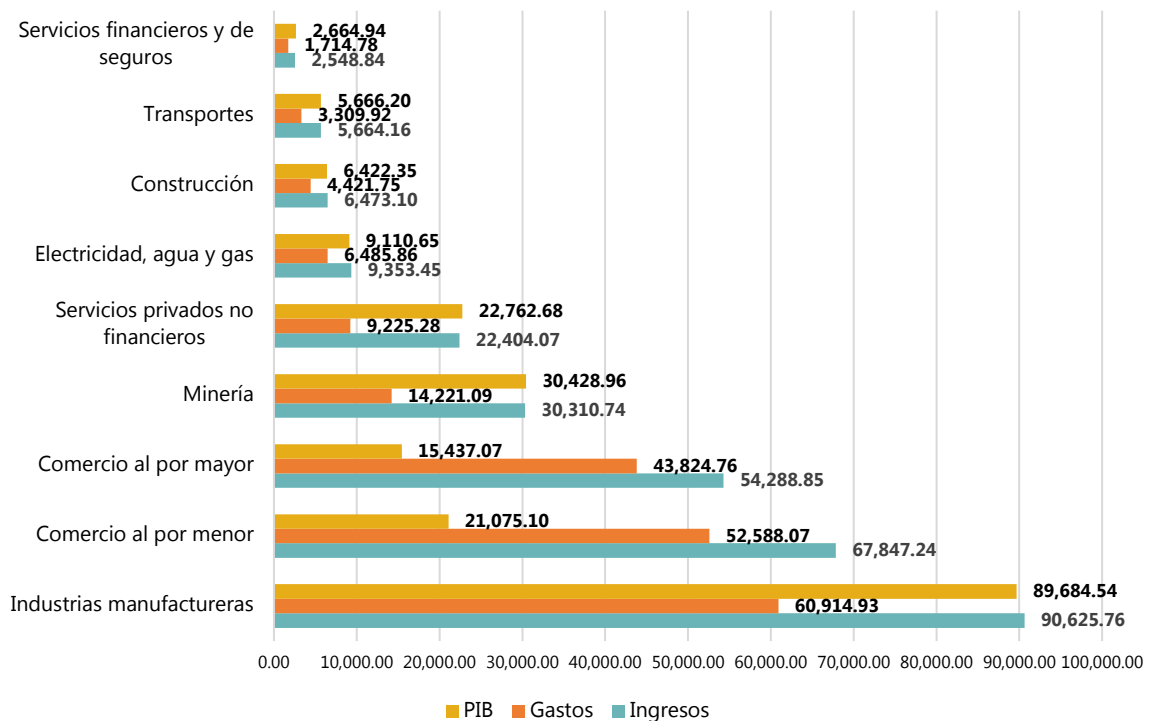
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Gráfica 11.
Ingresos, gastos y PIB por sector de actividad, 2018

Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

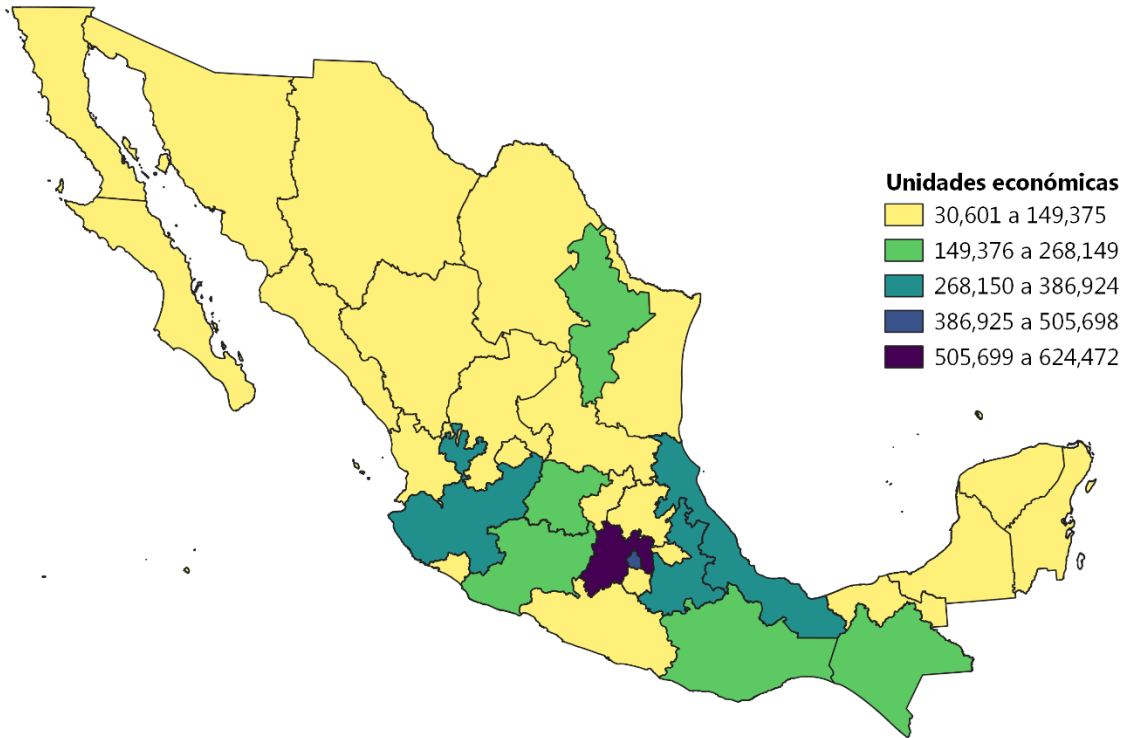
4. Análisis nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Tabla 23.
Unidades económicas y personal ocupado total, 2019

Entidad	Unidades económicas	Personal ocupado	Personal ocupado por sexo	
			F	M
México	767,546.00	4,950,851	2,232,834	2,718,017
CDMX	459,651.00	3,356,380	1,426,462	1,929,919
Veracruz	438,213.00	1,701,915	781,179	920,736
Puebla	405,110.00	1,548,692	709,301	839,391
Jalisco	397,119.00	2,433,361	1,056,079	1,377,282
Oaxaca	318,594.00	985,203	493,587	491,616
Guanajuato	314,325.00	1,720,749	753,688	967,061
Michoacán	311,008.00	1,141,333	539,851	601,482
Chiapas	304,825.00	1,055,904	477,269	578,635
Guerrero	244,335.00	822,393	418,598	403,795
Hidalgo	180,358.00	691,873	324,488	367,385
Nuevo León	180,143.00	2,039,700	773,046	1,266,654
San Luis Potosí	148,766.00	786,204	351,433	434,771
Yucatán	142,976.00	727,591	325,233	402,358
Tamaulipas	141,176.00	1,061,028	454,120	606,908
Sinaloa	137,582.00	857,005	371,940	485,065
Chihuahua	133,240.00	1,279,444	555,279	724,165
Tabasco	128,327.00	595,282	252,400	342,882
Baja California	127,075.00	1,246,117	530,846	715,271
Sonora	123,700.00	983,912	415,211	568,701
Morelia	121,094.00	509,484	243,024	266,460
Coahuila	117,978.00	1,162,638	449,941	712,697
Querétaro	115,532.00	853,476	370,409	483,067
Zacatecas	93,504.00	416,779	183,800	232,979
Tlaxcala	89,075.00	334,495	160,892	173,603
Durango	88,534.00	486,940	207,436	279,504
Nayarit	75,926.00	355,676	169,657	186,019
Quintana Roo	70,224.00	618,179	262,726	355,453
Aguascalientes	67,313.00	487,086	206,524	280,562
Campeche	50,886.00	292,367	122,209	170,158
Colima	41,278.00	247,980	112,087	135,893
Baja California Sur	37,718.00	298,218	120,182	178,036
Total	6,373,131.00	36,048,255.00	15,851,729.68	20,196,525.32

Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Figura 9.
Categorización de unidades económicas por entidad federativa, 2019



Fuente: Elaboración propia a través de los Censos Económicos 2019.

Tabla 24.
Variables por entidad federativa, 2018

Entidad	Unidades económicas	Remuneraciones	Gastos	Ingresos	Producción Interna Bruta (PIB)
CDMX	427,959	470,021.93	4,190,586.22	5,613,308.22	4,280,286.81
NL	151,448	181,862.11	1,824,726.92	2,580,892.49	2,195,663.39
Mex.	624,472	152,866.88	1,757,954.73	2,530,095.99	1,831,551.34
Jal.	335,120	130,927.59	1,368,188.09	1,959,843.31	1,390,382.82
BC	105,215	103,586.27	559,312.92	857,181.98	615,636.27
Gto.	242,534	101,060.79	1,247,186.32	1,689,365.99	1,364,944.42
Chih.	106,430	99,715.11	496,283.49	784,228.74	542,572.82
Coah.	95,230	82,823.58	1,005,170.46	1,430,361.68	1,241,790.59
Tamps.	112,589	77,440.07	537,324.21	812,032.06	609,593.76
Ver.	278,230	70,073.83	897,293.11	1,221,015.04	885,308.84
Pue.	298,183	64,919.94	790,894.56	1,088,922.92	775,086.00
Son.	99,804	60,314.27	562,941.21	896,671.06	679,332.35
Qto.	81,224	55,846.50	602,087.59	848,884.47	670,968.41

Continuación de la tabla 24.
VARIABLES POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2018

Entidad	Unidades económicas	Remuneraciones	Gastos	Ingresos	Producción Interna Bruta (PIB)
Tab.	76,616	40,901.30	287,698.75	533,544.24	436,317.54
SLP	97,773	40,760.95	484,036.09	750,085.98	614,215.64
Sin.	107,567	35,134.67	355,764.79	492,167.94	269,789.10
Ags.	53,939	35,058.49	358,344.31	511,006.17	421,977.14
Mich.	230,966	33,596	375,301.41	515,996.59	325,855.33
Yuc.	112,503	25,490.52	267,623.65	369,204.145	219,909.61
Q. Roo	53,642	25,120.36	248,900.34	372,400.72	248,330.24
Camp.	35,275	25,045.41	97,855.05	642,844.20	592,383.25
Hgo.	118,821	23,991.24	412,421.40	516,192.83	401,036.69
Dgo	56,236	20,452.12	196,742.81	289,584.66	203,320.94
Mor.	96,462	19,619.74	225,855.05	320,541.30	232,809.82
Chis.	186,996	16,164.63	244,043.32	328,985.14	191,044.29
Oax.	219,176	18,938.41	364,891.83	457,027.65	334,615.73
Zac.	58,728	14,860.98	120,995.48	192,775.14	135,280.47
Gro.	149,114	12,809.84	141,433.71	206,730.84	115,003.57
BCS	30,601	12,734.99	118,323.58	170,967.79	104,995.82
Tlax.	69,715	10,230.14	113,503.96	162,801.35	126,912.34
Col.	33,566	10,089.05	102,126.50	143,393.25	80,519.13
Nay.	57,023	9,299.83	90,307.05	127,220.90	74,815.46
Total	4,803,157.00	2,046,699.05	20,446,118.91	28,439,270.91	22,212,249.93

Fuente: Elaboración propia a través de datos de Censos Económicos 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Tabla 25.
Ingresos que obtuvieron las empresas por tamaño de empresa a nivel nacional, 2016 y 2017

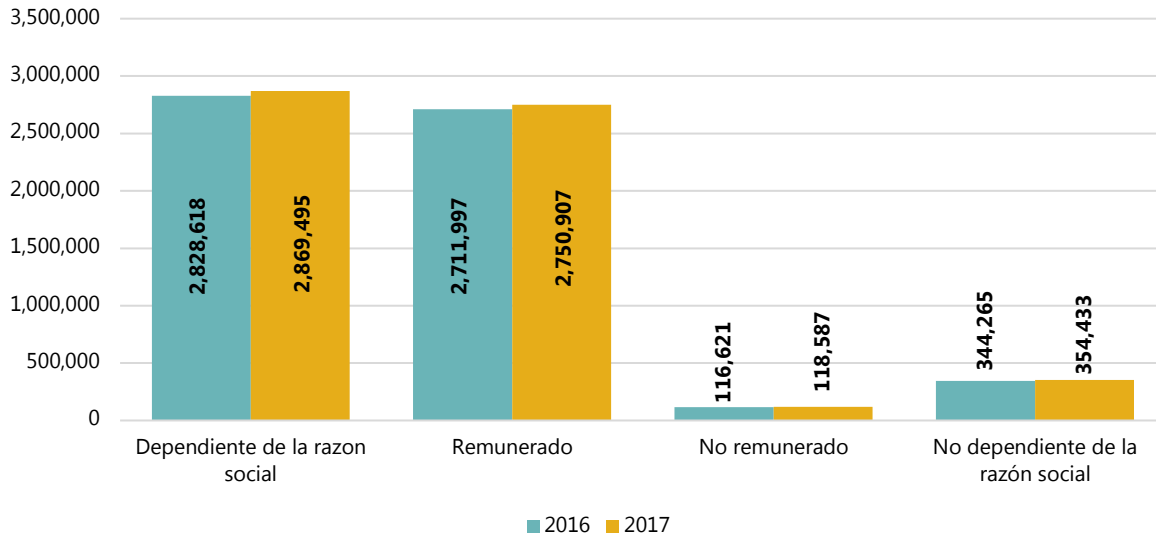
Tamaño de Empresa	Ingresos (millones de pesos)		Total
	2016	2017	
PyMES	2,732,887.09	2,901,614.56	5,634,501.65
Micro	1,427,441.44	1,439,029.15	2,866,470.59
Total	4,160,328.52	4,340,643.71	8,500,972.23

Nota: N/A, No Aplica; PyMES: Pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas (ENAPROCE 2018).

Gráfica 12.
Promedio del personal ocupado que laboró en las empresas PyMES a nivel nacional 2016 y 2017

Número de personas

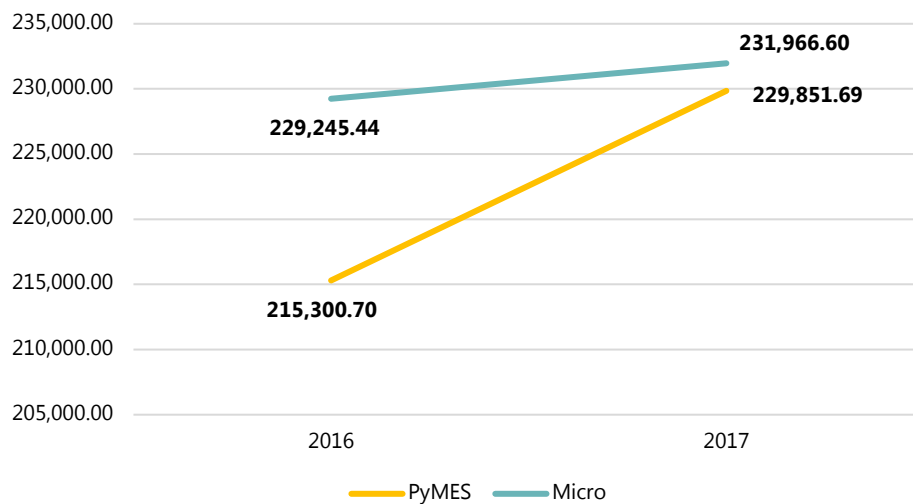


Nota: PyMES, pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas (ENAPROCE 2018).

Gráfica 13.
Remuneraciones anuales pagadas al personal dependiente que laboró en las empresas por tamaño de empresa a nivel nacional, 2016 y 2017

Millones de pesos



Nota: PyMES, pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas (ENAPROCE 2018).

Tabla 26.

Monto por consumo de bienes o servicios que pagaron las empresas según concepto de gasto por tamaño de empresa a nivel nacional, 2017

Consumo de bienes o servicios	Tamaño de Empresa	
	Micro	PyMES (millones de pesos)
Materias primas consumidas ^{1/}	N/A	597,510.66
Mercancías compradas para su reventa sin transformación	N/A	1,007,282.63
Maquila	N/A	18,636.63
Consumo de energéticos ^{2/}	N/A	83,262.41
Telecomunicaciones ^{3/}	N/A	16,216.11
Pagos por suministro de personal	N/A	38,969.21
Consumo de otros bienes o servicios	N/A	193,563.95
Gastos fiscales, financieros y donaciones	N/A	81,186.54
	Total	1,955,441.60

Nota: N/A, No Aplica; PyMES: Pequeñas y medianas empresas.

El total fue calculado de la siguiente manera: consumo de bienes o servicio – gastos fiscales, financieros y donaciones.

^{1/} A costo de adquisición.

^{2/} Energía eléctrica y combustible.

^{3/} Internet, telefonía.

Fuente: Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas (ENAPROCE 2018).

Tabla 27.

Monto de inversión de las empresas según la adquisición de activos fijos por tamaño de empresa a nivel nacional, 2017

Tamaño de empresa	Millones de pesos			
	Maquinaria y Equipo	Equipo de cómputo y periféricos	Otros ^{1/}	Total
PyMES	35,731.35	4,634.42	32,038.77	72,404.54
Micro	19,564.00	4,838.66	17,391.88	41,786.43
Total	55,295.34	9,473.08	49,430.66	114,190.98

Nota: PyMES, pequeñas y medianas empresas.

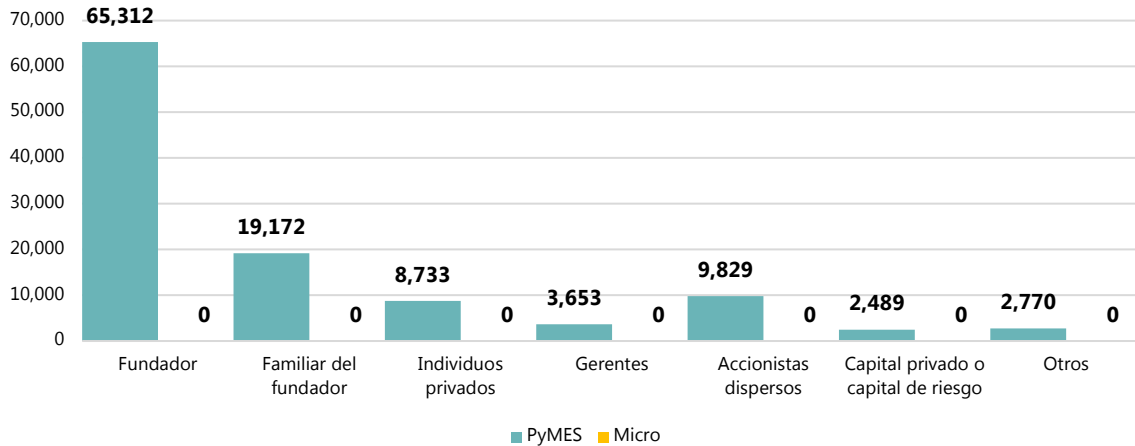
^{1/} a Bienes inmuebles, transporte, mobiliario, equipo de oficina y otros.

Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas (ENAPROCE 2018).

Gráfica 14.

Empresas según tipo de propietario o accionista mayoritario por tamaño de empresa a nivel nacional, 2018

Número de empresas



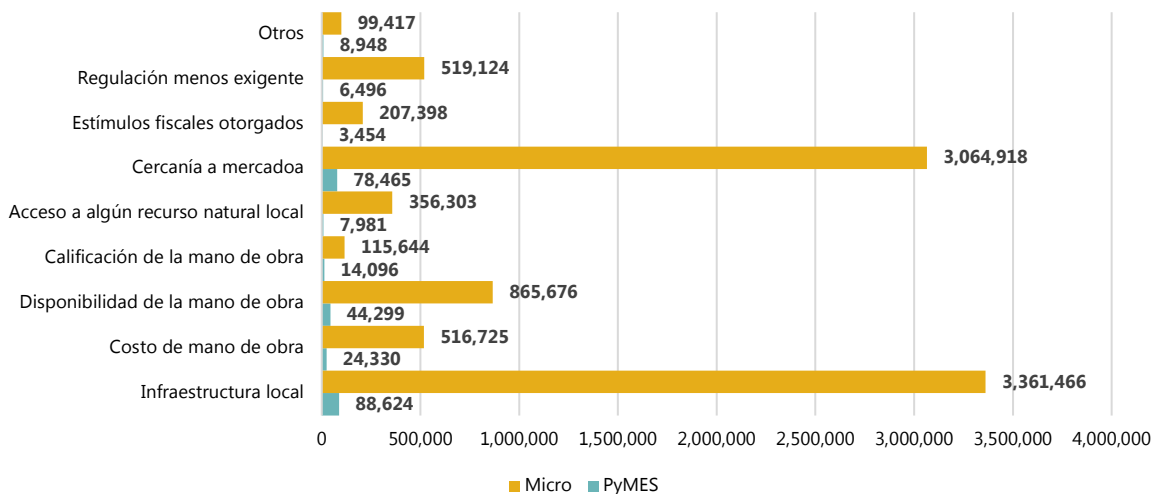
Nota: PyMES, pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas (ENAPROCE 2018).

Gráfica 15.

Empresas según factores más importantes para ubicar la empresa en el sitio donde actualmente reside por tamaño de empresa a nivel nacional, 2018

Número de empresas

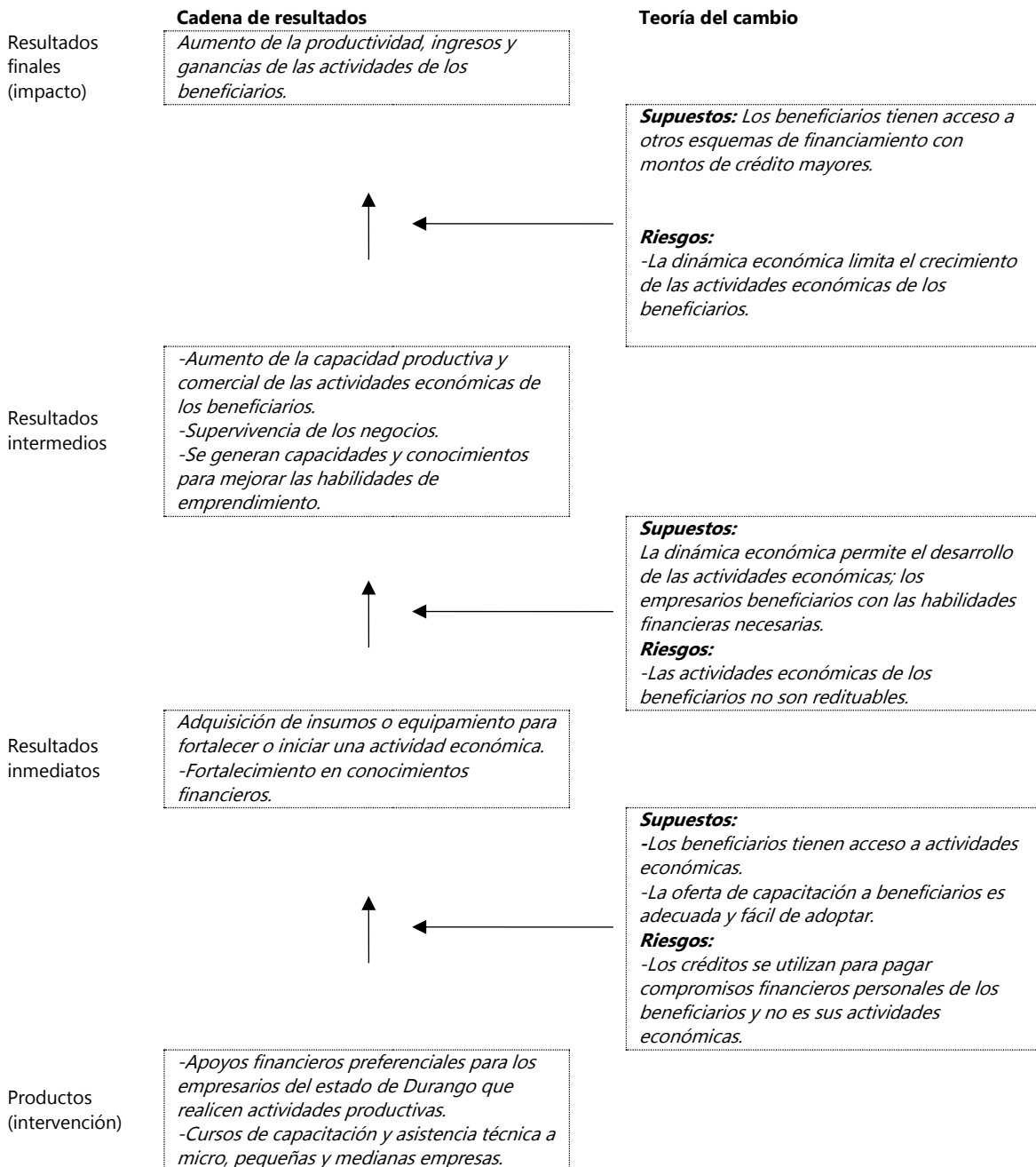


Nota: PyMES, pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas (ENAPROCE 2018).

5. Lógica causal

Figura 10.
Lógica causal del FFD.



Fuente: Adaptado de Mayne J (2008). Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect. *ILAC Brief No. 16*. Rome: The Institutional Learning and Change Initiative. Traducción libre.

6. Evidencia de la efectividad de la intervención

Tabla 28.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/app.20140287
(país)	Bosnia y Herzegovina, Etiopia, India, México, Mongolia y Morocco
Productos	Bosnia y Herzegovina con préstamos individuales; Mongolia con préstamo grupal e individual; y el resto de los países con prestamos grupales.
Indicador	Encuestas de seguimiento
Método	Estudio aleatorio controlado (randomized control trial, en inglés).
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Poca evidencia de los efectos de tratamiento en inversiones con períodos de gestación relativamente largos, como educación o salud • Poca evidencia de impactos transformativos en los indicadores sociales en el resultado de los negocios de las beneficiarias ni en variables de sus hogares como el ingreso, trabajo infantil y asistencia escolar de los hijos.

Fuente: Elaboración propia a través del documento «Seis evaluaciones aleatorias de microcrédito: introducción y pasos adicionales (Six randomized evaluations of microcredit: introduction and further steps, en inglés)».

Tabla 29.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	https://www.redalyc.org/pdf/866/86601905.pdf
(país)	Ruanda, España
Productos	Microcréditos en especie (80%) y en efectivo (20%)
Indicadores	Porcentaje de hijos escolarizados; porcentaje de familias que pagan todos los gastos escolares de sus hijos; porcentaje de familias que han pagado el servicio de salud durante los últimos 12 meses; porcentaje de familias que consumen carne al menos una vez al mes; número de veces que han comprado ropa o calzado durante los últimos 12 meses; número de veces que han comprado jabón durante los últimos tres meses; porcentaje de familias que han realizado mejoras en su hogar durante los últimos dos años; porcentaje de familias cuya situación económica ha mejorado o se ha mantenido durante los últimos meses.
Método	Estudio experimental aleatorio
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Una mejora en la tasa de escolarización y una mayor facilidad para pagar los gastos escolares. • Una mejora en la alimentación, ya que aumenta el consumo de carne. • Mayores consumos de bienes de primera necesidad, tales como la ropa, el calzado o el jabón. • Más posibilidades para realizar mejoras en la vivienda. • Mejora de la situación económica general de las familias de los beneficiarios.

Fuente: Elaboración propia a través del documento «Estudio piloto de evaluación de impacto del Programa de microcréditos de Cruz Roja Española en Ruanda»

Tabla 30.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	https://www.nber.org/papers/w20144.pdf
(País)	Marruecos
Productos	Préstamo de responsabilidad colectiva en zonas rurales.
Indicadores	$y_{pij} = \alpha + \beta T_{pi} + X_{pij}\delta + \sum_{m=1}^p \gamma_m \mathbf{1}(p = m) + \omega_{ij}$
Indicadores	$y_{pij} = a + bC_{pij} + X_{pij}c + \sum_{m=1}^p \gamma_m \mathbf{1}(p = m) + u_{ij}$
Método	Experimento aleatorio
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> Los efectos del programa son heterogéneos, mientras se observa un incremento en los activos y ganancias de las actividades de autoempleo de los beneficiarios, su ingreso por trabajo y su consumo no aumenta. Este trabajo concluye que los microcréditos no proveen una salida de la pobreza a través de la inversión de actividades de autoempleo, al menos en el mediano plazo

Nota: Primer ecuación, donde p, par de la aldea; i, aldea; j, hogar, T_{pi} , variable para la introducción del microcrédito en la aldea; y_{pij} , es un resultado para el hogar; X_{pij} , vector de variables de control. La regresión incluye los 81 pares ficticios representados por $\sum_{m=1}^p \gamma_m \mathbf{1}(p = m)$.
 C_{pij} , variable correspondiente a ser cliente de la aldea.
 Los errores estándar se agrupan a nivel aldea.
 Fuente: Elaboración propia a través del documento «Estimación del impacto del microcrédito en quienes lo hacen: evidencia de un experimento aleatorizado en Marruecos (Estimating the impact of microcredit on those who take it up: evidence from randomized experiment in Morocco, en inglés)».

Tabla 31.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/18126/WPS6821.pdf
(País)	Bangladesh
Productos	Microcréditos a hombres y mujeres en aldeas de Bangladesh
Indicadores	Indicadores de resultados a nivel del hogar por estado de participación en el microcrédito: 1991-2011 (ingreso per cápita, gasto per cápita, porcentaje de pobreza moderada, porcentaje de pobreza extrema, oferta laboral masculina (horas/mes), oferta laboral femenina (horas/mes), valor del activo no terrestre, valor neto, inscripción de niños a la escuela (5 a 18 de edad), inscripción de niñas a la escuela (5 a 18 de edad))
Método	Análisis de datos de panel (método de efectos fijos y método de variable instrumental (IV, siglas en inglés) durante 20 años en 87 aldeas rurales.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> Efectos positivos significativos en el aumento del bienestar familiar, incluido el consumo per cápita, activos no relacionados con la tierra y patrimonio neto; así como aumento de los ingresos y gastos, oferta laboral de hombres y mujeres y la escolaridad de niños y niñas y Efectos mayores para las mujeres beneficiarias.

Fuente: Elaboración propia a través del documento «efectos dinámicos del microcrédito de Bangladesh (Dynamic effects of microcredit in Bangladesh, en inglés)»

Tabla 32.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	https://www.redalyc.org/pdf/2250/225022711007.pdf
(país)	Colombia
Productos	Microcrédito y generación de empleo en pequeñas y medianas empresas
Indicador	Cartera del microcrédito como proporción del total de establecimientos de crédito, indicador de calidad de cartera – microcrédito y total de establecimientos de crédito, indicador de cubrimiento - microcrédito y total de establecimientos de crédito,
Método	Estimadores matching de diferencias en diferencias, estimador matching no paramétrico, estimador de variables instrumentales, estimador del efecto local promedio del tratamiento LATE (técnicas estadísticas y econométricas que hacen uso del supuesto de selección sobre observables y selección sobre componentes no observados).
Efectos	Los microcréditos no tienen efectos positivos en las ganancias y crecimiento laboral de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Elaboración propia a través del documento «Evaluación del impacto de las microfinanzas sobre los ingresos y la generación de empleo en Colombia»

Tabla 33.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	https://www.researchgate.net/profile/Girijasankar_Mallik/publication/305092266_Factors_Influencing_Women%27s_Empowerment_on_Microcredit_Borrowers_A_Case_Study_in_Bangladesh/links/593f2512458515a6216a6a90/Factors-Influencing-Womens-Empowerment-on-Microcredit-Borrowers-A-Case-Study-in-Bangladesh.pdf
(país)	Bangladesh (Gazipur, Dinajpur, Chokoria)
Productos	Microcréditos a mujeres
Indicador	Edad de la mujer (prestataria/no prestataria), edad del hombre (prestatario/no prestatario), educación de la mujer (prestataria/no prestataria), educación del hombre (prestatario/no prestatario), ingreso del hogar, activos del hogar, índice de seguridad económica, índice de decisión de compra, índice de control sobre activo, índice de movilidad, índice de conciencia e índice de empoderamiento.
Método	Estimación de datos de panel.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • En términos de proceso de toma de decisiones, el panorama general muestra que los beneficiarios están en mejor situación. • En términos de movilidad, parece que las mujeres de todos los distritos se sienten más cómodas saliendo con alguien en lugar de ir solas. • El panorama general muestra que en términos de conciencia no hay diferencia entre prestatarios y no prestatarios. • La educación de la mujer afecta positivamente al empoderamiento; esto muestra la importancia de educación para el empoderamiento de la mujer. • Se observa del análisis que la edad de la mujer tiene efectos negativos sobre el empoderamiento. Eso implica que las mujeres más jóvenes están más empoderadas.

Continuación de la tabla 33.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Efectos	<ul style="list-style-type: none">• un efecto de demostración en cada persona, lo que hace que incluso los no prestatarios tengan el mismo poder que los prestatarios. Ya que no hay instrumentos adecuados identificados para controlar el sesgo de selección y también hay una falta de disponibilidad de grupo de control idéntico a los que obtuvieron microcrédito.
---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia a través del documento «Factores que influyen en el empoderamiento de las mujeres en los prestatarios de microcréditos un estudio de caso en Bangladesh (Factors Influencing Women's Empowerment on Microcredit Borrowers: A Case Study in Bangladesh)»

7. Experiencias de intervenciones similares

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	México	
Objetivo:	Impulsar a que los y las microempresarias emprendan, desarrollen y consoliden sus negocios, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas integrales para incrementar la productividad de sus negocios y mejorar sus condiciones de vida.	
Productos:	Financiamiento, capacitación, acompañamiento e incentivos hacia la formalización, así como vinculación a cadena de proveeduría y de valor.	
Población objetivo:	Los y las microempresarias de cobertura nacional que cumplen con los criterios de selección del programa y que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas.	
Referencias:	https://www.gob.mx/pronafim/que-hacemos	

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa microcréditos para el bienestar	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	México	
Objetivo:	Contribuir al combate de la pobreza a través del fortalecimiento de la actividad económica y el empleo con desarrollo local y regional	
Productos:	Microcréditos y posteriormente apoyos mediante asesoría y capacitación.	
Población objetivo:	Personas de 30 a 67 años de edad con micronegocios que han sido excluidas de los servicios financieros tradicionales	
Referencias:	http://www.tandasparaelbienestar.economia.gob.mx/	

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Microcréditos sin avales a través del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	España	
Objetivo:	Promoción y apoyo a la actividad empresarial de las mujeres y a su entorno hacia el autoempleo, actuando como instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres	
Productos:	Microcréditos de hasta 25,000 euros (625,000.00 pesos aproximadamente).	
Población objetivo:	Emprendedoras que quieran iniciar su negocio y empresarias con un negocio de antigüedad inferior a cinco años.	
Referencias:	http://www.tandasparaelbienestar.economia.gob.mx/ https://empresarias.camara.es/financiacion/microcreditos/	

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional del Estado de Morelos	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	Morelos	
Objetivo:	Incentivar la colocación de financiamiento en sectores que tienen un alto impacto en la base industrial regional, en el desarrollo económico, en la generación de empleos, así como una mayor efectividad en la inversión.	
Productos:	Créditos hasta por 5 millones de pesos que pueden destinarse a capital de trabajo o adquisición de activos fijos.	
Población objetivo:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores.	
Referencias:	https://www.nafin.com/portalnf/content/sobre-nafin/sala-de-prensa/boletin_2019_20.html	

Ficha de una experiencia de intervención similar

Nombre del Programa:	Programa Impulso	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	Durango	
Objetivo:	Promoción de un esquema de financiamiento en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), a fin de reactivar, fomentar y apoyar el crecimiento y la actividad económica de las PYMES en los sectores prioritarios para el desarrollo del estado.	Se ha beneficiado a más de 200 empresarios duranguenses con más de 430 millones de pesos en créditos. El estado se ha calificado a nivel nacional como una de las mejores entidades en la recuperación de créditos. Además, se fortaleció a los agrupamientos empresariales con diversas capacitaciones como la norma Nom-035, el reciente Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), entre otros, con el fin de preservar el empleo, ya que los seis clústeres conformados en el estado generan 17 mil 666 trabajos.
Productos:	Financiamiento a través de crédito simple por un monto de hasta 5 millones de pesos.	
Población objetivo:	Micro, pequeñas y medianas empresas dadas de alta como: Personas Físicas con Actividad Empresarial (PFAE), incluyendo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), o personas morales vinculadas a la agroindustria, los servicios turísticos y la industria de la madera, que cuenten con cédula de validación emitida por el Gobierno del Estado de Durango y/o la Secretaría de Economía.	
Referencias:	http://sedeco.durango.gob.mx/programas/programa-impulso/	

Nota: La NOM-035 tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo. Un clúster se refiere a un grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.

Fuente: Elaboración propia a través de <http://sedeco.durango.gob.mx/programas/programa-impulso/>

Ficha de una experiencia de intervención similar

Nombre del Programa:	Programa Adelante con tu Negocio	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia: El estado de Guanajuato, para el enfrentamiento de la contingencia generada por el COVID-19 y referente al tema económico, se impulsa dicho programa para facilitar financiamiento a los centros de abasto popular, restaurantes, comercios y lugares de comercio público.
Intervención (estado o país):	Guanajuato	
Objetivo:	Apoyar con financiamiento inmediato a los empresarios guanajuatenses para mantener un stock de mercancías y permanecer en el mercado de manera activa.	
Productos:	Financiamiento desde 100,001.00 hasta 500,000.00	
Población objetivo:	Personas físicas o morales, con actividad empresarial en las ramas de la industria, agroindustria, comercio y/o servicios, en los sectores secundario y terciario, perteneciente al estado de Guanajuato.	
Referencias:	https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-adelante-con-tu-negocio	

8. Formatos del FFD

Figura 11.
Formato de solicitud del financiamiento

**SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DEL
PROGRAMA FINANCIAMIENTO, DURANGO PARA TODOS 2016-2022**

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL "FONDO"

DÍA	MES	AÑO	FOLIO
-----	-----	-----	-------

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE:

NOMBRE COMPLETO:
(Persona física o representante legal).
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE (S): _____

RAZÓN SOCIAL EN SU CASO:
(Persona moral).
CALLE: _____ NUMERO INTERIOR Y EXTERIOR: _____ COLONIA: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO: _____ CIUDAD O POBLACIÓN: _____

DOMICILIO DE SU NEGOCIO:
CALLE: _____ NUMERO INTERIOR Y EXTERIOR: _____ COLONIA: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO: _____ CIUDAD O POBLACIÓN: _____

DOMICILIO PARTICULAR:
(Persona física o representante legal).
CALLE: _____ NUMERO INTERIOR Y EXTERIOR: _____ COLONIA: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO: _____ CIUDAD O POBLACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES R. F. C.: _____
C. U. R. P.: _____
ANOTAR POR CASILLA CADA UNO DE LOS CARACTERES DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A B C D E F

TIEMPO OPERANDO EN LA ACTIVIDAD: _____ TEL. NEGOCIO: () _____ TEL. PARTICULAR: () _____
NÚMERO CELULAR: () _____ TIEMPO EN AÑOS: _____ LADA TELEFONO: _____ LADA TELEFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____ LADA TELEFONO: _____ E-MAIL: _____

¿HA TENIDO ANTERIORMENTE CRÉDITO CON ESTE FONDO? **SI** () **NO** ()

PERSONA MORAL							
FECHA DE CONSTITUCIÓN:			LUGAR DE CONSTITUCIÓN:			DURACIÓN:	
DÍA	MES	AÑO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	AÑOS

PERSONA FÍSICA							
FECHA DE NACIMIENTO:			LUGAR DE NACIMIENTO:			EDAD:	
DÍA	MES	AÑO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO () CASADO () DIVORCIADO () VIUDO () UNIÓN LIBRE ()							

NOMBRE DE SU CÓNYUGE: _____
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE (S): _____

RÉGIMEN CONYUGAL: BIENES MANCOMUNADOS () SEPARACIÓN DE BIENES ()

ENTORNO DEL NEGOCIO.

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____ SECTOR: _____
(INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O AGROINDUSTRIA)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: _____

EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD: _____
TIEMPO QUE LLEVA DEDICÁNDOSE A LA ACTIVIDAD OBJETO DE SU NEGOCIO.

IMPACTO DEL NEGOCIO.

MENCIONE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE VENDE.	¿CUÁNTO PERSONAL LABORA ACTUALMENTE EN SU NEGOCIO?		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1			
2			
3			
4			

	¿CUÁNTO PERSONAL CONTRATARÁ EN CASO DE RECIBIR EL CRÉDITO?		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1			
2			
3			
4			

ENTORNO COMERCIAL

NO.	NOMBRE DE LOS PRINCIPALES CLIENTES.
1	
2	
3	

 NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL.

 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL CÓNYUGE.
 (En caso de estar casados bajo el régimen de sociedad conyugal).

Continuación de la figura 11.
Formato de solicitud del financiamiento

DESTINO DEL CRÉDITO (FINANCIAMIENTO MÍNIMO DE \$10,000.00 Y MÁXIMO DE \$150,000.00 PESOS).
(Señale con una "X" el destino de su financiamiento haciendo la indicación del monto solicitado).

DESTINO	MONTO
() CAPITAL DE TRABAJO (MERCANCÍAS, MATERÍAS PRIMAS).	\$
() ACTIVOS FIJOS (MAQUINARIA, EQUIPOS E INSTALACIONES).	\$
SUMA DEL MONTO SOLICITADO:	
	\$

PLAZO DEL CRÉDITO (Marcar con una "X" el plazo que requerirá para su financiamiento, sólo indicar una opción).

INTERVALO DEL FINANCIAMIENTO	12 MESES	18 MESES
De \$ 10,000 a \$ 30,000.	()	
De \$ 30,001 a \$ 50,000.	()	()
INTERVALO DEL FINANCIAMIENTO	24 MESES	36 meses
De \$ 50,001 a \$ 100,000.	()	
De \$ 100,001 a \$ 150,000.	()	()

(Solo para acreditados que cumplieron cabalmente con el pago de financiamientos anteriores).

GARANTÍA PRENDARIA (Describir el vehículo auto notor nacional de acuerdo a los conceptos señalados).

No.	Garantía ofrecida. (Descripción del vehículo o del bien: Marca, tipo o modelo y año).	Factura. (Número de folio de la factura).	Valor facturado. (Costo del bien exhibido en la factura).	Valor estimado. (Costo comercial actual del bien).
1				
2				
3				

GARANTÍA HIPOTECARIA (Describir el bien inmueble de acuerdo a los conceptos señalados).

No.	Garantía ofrecida. (Calle No., Colonia, Municipio y Estado; especificando área de terreno y área construida).	(Nombre completo del propietario o propietarios).	(Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).	Valor manifestado.
1				
2				

REFERENCIAS COMERCIALES DE PROVEEDORES (Es necesario llenar 2 referencias, sólo teléfonos fijos, no celulares)

1
NOMBRE DEL NEGOCIO:
PERSONA QUE DA LA REFERENCIA:
TELÉFONO CON LADA:
CIUDAD Y ESTADO:
2
NOMBRE DEL NEGOCIO:
PERSONA QUE DA LA REFERENCIA:
TELÉFONO CON LADA:
CIUDAD Y ESTADO:

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Continuación de la figura 11.
Formato de solicitud del financiamiento

REFERENCIAS PERSONALES

(Conocidos, amistades y máximo un familiar que no vivan con el solicitante. Por favor anotar teléfonos fijos).


No.	NOMBRE	LOCALIDAD O CIUDAD	LADA	TELÉFONO
1				
2				
3				

PRESUPUESTO.

PROGRAMA DE INVERSIÓN (RESUMEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR ADQUIRIR CON EL FINANCIAMIENTO).

CONCEPTO:	MONTO:
_____	_____
_____	_____
_____	_____
TOTAL \$	_____

INDICACIONES Y/O CROQUIS DE LA LOCALIZACIÓN DEL NEGOCIO.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**REMARCAR CON UN CUADRO LA UBICACIÓN DEL NEGOCIO Y SEÑALAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES COLINDANTES DE LA MANZANA DONDE SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO.
SE PUEDE HACER REFERENCIA A OXOS, EXTRAS, ESCUELAS, IGLESIAS, OFICINAS O CUALQUIER TIPO DE ESTABLECIMIENTO QUE PUEDA INDICAR UNA FACIL UBICACIÓN DEL DOMICILIO.**

INDICACIONES:

MANIFIESTO DE NO ADEUDOS.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no ser acreditado activo o tener deudas con otros Fondos en los que exista mezcla de recursos Estatales. (Fondo PYME, FOCMED, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, el Fondo Durango, etc.).

<input type="checkbox"/> SIN ADEUDOS	<input type="checkbox"/> ADEUDOS PENDIENTES
ENUNCIE LA(S) DEPENDENCIA(S) GUBERNAMENTAL(ES) EN LAS QUE SE TIENE UN CRÉDITO PENDIENTE:	
1 _____	
2 _____	

NOTAS IMPORTANTES.

LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL "FONDO" NO PERSIGUEN FINES DE LUCRO, Y SON OTORGADOS A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS O AGROINDUSTRIAL DENTRO DEL TERRITORIO DURANGUENSE, POR LO QUE **NO** SON PATROCINADOS POR NINGÚN PARTIDO POLÍTICO O ASOCIACIÓN DE CARÁCTER RELIGIOSO. POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPRESADOS, EL "FONDO" DESCONOCE CUALQUIER TRÁMITE O GESTIÓN DE CARÁCTER LUCRATIVO PARA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS QUE REALICE CUALQUIER PERSONA O INSTITUCIÓN FUERA DE SUS OFICINAS, YA QUE LOS TRÁMITES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS POR EL "FONDO", SON ESTRICTAMENTE GRATUITOS Y SE PROPORCIONAN DE FORMA DIRECTA AL INTERESADO POR PERSONAL AUTORIZADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Continuación de la figura 11.
Formato de solicitud del financiamiento

ESTIMADO SEÑOR (A):
AGRADECEMOS NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN A CONTINUACIÓN SOLICITADA CON EL
PROPÓSITO DE CONOCER LA OPERACIÓN DE SU NEGOCIO Y BRINDARLE UN MEJOR SERVICIO:

	CONCEPTO.	MONTO.
1	Escriba el saldo de efectivo que le queda al final de una semana promedio de operación (Caja + saldo en bancos).	\$
2	Mencione el saldo promedio semanal que le deben en este momento sus clientes por ventas que les hizo a crédito.	\$
3	Indique en pesos el valor de sus inventarios (stock) al día de hoy, considerando el valor de costo y no de venta (incluya según corresponda mercaderías, materias primas, productos en proceso y terminados).	\$
4	Señale el valor total de inmuebles (casa, terreno, etc.) que estén escrituradas a nombre del solicitante del crédito. (Persona física o persona moral). Describe: _____	\$
5	Valor de mercado de vehículo(s) propiedad del solicitante del crédito. (Persona física o persona moral). Describe: _____	\$
6	Suma total de mobiliario, maquinaria y equipo de (producción y de oficina) con el que cuenta actualmente.	\$
7	Saldo que debe a la fecha a sus proveedores. (Establecimientos en los que compra sus materias primas o mercaderías).	\$
8	Saldo al día de hoy de otras deudas que tenga.	\$
9	Ventas promedio semanales (Considere que hay semanas de alta y de baja venta).	\$
10	De acuerdo a las ventas promedio semanales del punto anterior indique el margen de utilidad. (Diferencia entre el precio de venta y el costo de la materia prima).	\$
11	Señale el monto promedio semanal de otros gastos de venta o de administración en que incurre (Luz, teléfono, agua, renta, honorarios de contador, etc.).	\$
12	Señale la utilidad neta semanal de su negocio. (Diferencia entre el punto 10 menos el punto 11).	\$
13	Otros ingresos comprobables (sueldos, honorarios, etc.). (Llenar este recuadro sólo para personas físicas, representando un promedio semanal del ingreso).	\$

NOTAS IMPORTANTES

EL SOLICITANTE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERAZ Y POR TANTO MANIFIESTA RAZONABLEMENTE SU SITUACIÓN FINANCIERA Y QUE CONOCE LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. EL SOLICITANTE AUTORIZA AL FIDEICOMISO 80555 "FONDO DURANGO" PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES ACTIVAS QUE TIENE CELEBRADAS CON OTRAS INSTITUCIONES, YA SEAN ESTAS DIRECTAMENTE, O A SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA QUE PRESTAN DICHO SERVICIO, ASÍ COMO CONSULTAS AL **BURÓ DE CRÉDITO**.

ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
SERÁN SANCIONADOS CON PRISIÓN DE DOS A DIEZ AÑOS Y MULTA HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL: LAS PERSONAS QUE, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER UN PRÉSTAMO, PROPORCIONEN A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, DATOS FALSOS SOBRE EL MONTO DE ACTIVOS O PASIVOS DE UNA ENTIDAD O PERSONA FÍSICA O MORAL, SI COMO CONSECUENCIA DE ELLO RESULTA QUEBRANTO PARA LA INSTITUCIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

Figura 12.
Formato de información del obligado solidario

INFORMACIÓN DEL OBLIGADO SOLIDARIO.

NOMBRE COMPLETO:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
RELACIÓN CON EL SOLICITANTE:			
DOMICILIO PARTICULAR:			
CALLE	NÚMERO INTERIOR Y EXTERIOR	COLONIA	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO:		CIUDAD O POBLACIÓN:	
ESTADO CIVIL:	SOLTERO ()	CASADO ()	HA TENIDO ANTERIORMENTE CRÉDITO CON ESTE FONDO
			SI () NO ()
NOMBRE DE SU CÓNYUGE:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
TELÉFONOS DEL OBLIGADO SOLIDARIO ()		CÓNYUGE : ()	
LADA	TELÉFONO	LADA	TELÉFONO
DOMICILIO DE TRABAJO DEL OBLIGADO SOLIDARIO:			
CALLE	NO. INT. Y/O EXT.	COLONIA	CÓDIGO POSTAL
NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE LABORA:		ANTIGÜEDAD:	
PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA:			
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO:		TEL. DE LA EMPRESA: ()	
		LADA	TELÉFONO

BIENES INMUEBLES:

TIPO DE BIEN.	UBICACIÓN.	SUPERFICIE (TERRENO Y CONSTRUCCIÓN).	VALOR APROXIMADO.
CASA.			
DEPARTAMENTO.			
LOCAL.			
TERRENO.			

VEHÍCULOS:

MARCA.	MODELO.	AÑO.	VALOR DE ADQUISICIÓN.

NOTA IMPORTANTE

EL OBLIGADO SOLIDARIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERAZ, Y POR LO TANTO MANIFIESTA RAZONABLEMENTE SU SITUACIÓN FINANCIERA, Y QUE CONOCE LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. EL AVAL AUTORIZA EXPRESAMENTE AL FIDEICOMISO 80555 "FONDO DURANGO", PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES ACTIVAS QUE TIENE CELEBRADAS CON OTRAS INSTITUCIONES, YA SEA ESTAS DIRECTAMENTE, O SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA QUE PRESTAN DICHO SERVICIO.

ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
SERÁN SANCIONADOS CON PRISIÓN DE DOS A DIEZ AÑOS Y MULTA HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL: LAS PERSONAS QUE, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER UN PRÉSTAMO, PROPORCIONEN A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, DATOS FALSOS SOBRE EL MONTO DE ACTIVOS O PASIVOS DE UNA ENTIDAD O PERSONA FÍSICA O MORAL, SI COMO CONSECUENCIA DE ELLO RESULTA QUEBRANTO PARA LA INSTITUCIÓN.

NOMBRE COMPLETO DEL OBLIGADO SOLIDARIO.

FIRMA DEL OBLIGADO SOLIDARIO.

NOMBRE COMPLETO DE SU CÓNYUGE.
(En caso de estar casado bajo el régimen de sociedad conyugal)

FIRMA DEL CÓNYUGE DEL OBLIGADO SOLIDARIO.

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

9. Documentación soporte de la solicitud de financiamiento

Tabla 34.

Documentación soporte para acceder al FFD.

#	Descripción
1	Solicitud de financiamiento
2	Copias de identificación oficial con fotografía del solicitante y del comprobante de domicilio particular y del establecimiento con una antigüedad no mayor de tres meses.
3	Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4	Constancia de situación fiscal.
5	Copia de constancia del último pago de impuestos de operación o declaración para el caso de personas morales y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.
6	Reporte especial del buró de crédito (este reporte es gratuito y se puede descargar de la página web disponible en: www.burodecredito.com.mx).
7	Para el caso de garantía prendaria uno a uno: copia de factura o facturas de vehículos automotores, maquina o bienes que acrediten la garantía prendaria del financiamiento (en el caso de vehículos, presentar copia del refrendo vigente), para montos de hasta 50,000.00. Para el caso de garantía hipotecaria uno a uno: ser dueño de un bien inmueble y realizar los gastos correspondiente de liberación y protocolización de gravamen, para montos de 50,001.00 a 150,000.00 y/o prendaria.
8	Presupuesto de inversión respaldado en cotizaciones vigentes del proveedor, membretadas y a nombre de la persona física o moral.
9	Declaración o renovación de apertura del negocio (SDARE). (para los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Nuevo Ideal, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Pueblo Nuevo, Vicente Guerrero, Canatlán, Santiago Papasquiario y Mapimí).
10	En caso de que el local del negocio sea rentado o esté en calidad de préstamo o comodato, se pide documento que acredite el estado de propiedad del negocio (cuando el crédito sea mayor a 50,001.00 se requiere que los tiempos de contratación sean de tres a cinco años.
11	Presentar estados financieros firmados por contador público (con cedula profesional), para montos mayores a 100,001.00 para personas físicas y morales.

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

Tabla 35.

Documentación soporte adicional para personal moral

#	Descripción
1	Estados financieros firmados por Contador Público.
2	Copia de Acta Constitutiva registrada en el Registro Público y poder del representante legal.
3	Copias de identificación oficial con fotografía del representante legal y comprobante de domicilio particular del representante legal con una antigüedad no mayor de 3 meses.

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

Tabla 36.

Documentación soporte para el obligado solidario

#	Descripción
1	Copia de identificación oficial con fotografía y comprobante de domicilio particular con una antigüedad no mayor de 3 meses.
2	Declaración patrimonial informativa.

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes.

Tabla 37.

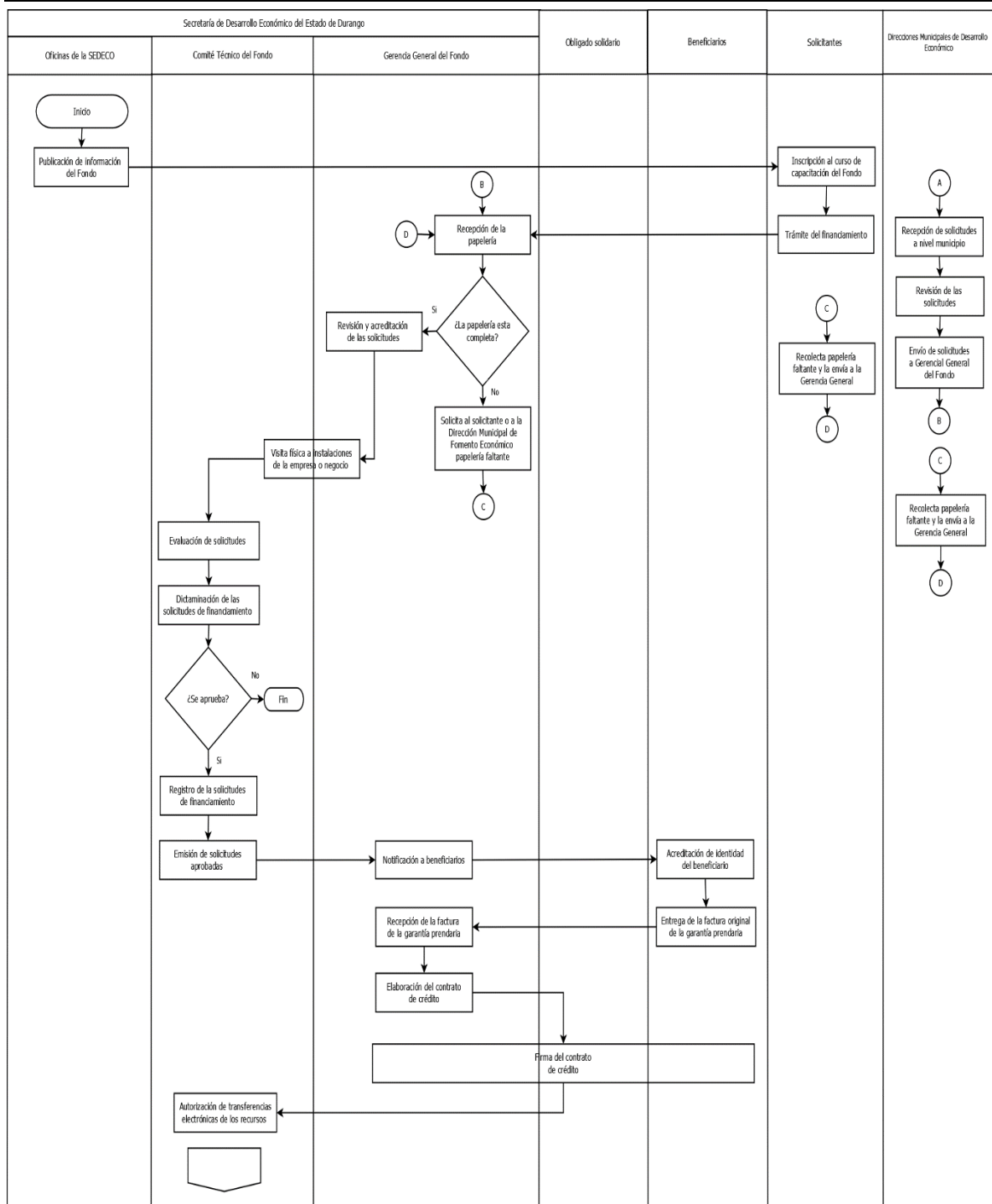
Información referente a los financiamientos

Elemento	Descripción
Monto mínimo / monto máximo	\$10,000.00 / \$150,000.00
Plazos	<ul style="list-style-type: none"> De hasta 12 meses para montos de \$10,000 a \$30,000. Por primer financiamiento. De hasta 18 meses para montos de \$30,001 a \$50,000. Segundo financiamiento. De hasta 24 meses para montos de \$50,001 a \$100,000. Tercer financiamiento. De hasta 36 meses para montos de \$101,000 a \$150,000. Cuarto financiamiento en adelante.
Presentación de garantías	Cobertura mínima 1 a 1 con valor de avalúo o catastral
Comisión por apertura.	De 1% a 1.5%
Tasa de interés fija	12 % anual, 9% anual por pago anticipado.
Esquema de pagos	Periodo de gracias de 3 meses sólo para montos de \$30,001 a \$150,000.00 y para la adquisición de activos fijos, en dicho periodo se pagarán intereses devengados.
Intereses moratorios	El doble de la tasa contratada desde la fecha de incumplimiento hasta su total liquidación.
Cobertura del programa	Micro empresas con domicilio fiscal en el Estado de Durango. 5 financiamientos por empresario o hasta 7 en los casos de algunos acreditados que han cumplido en tiempo y forma.

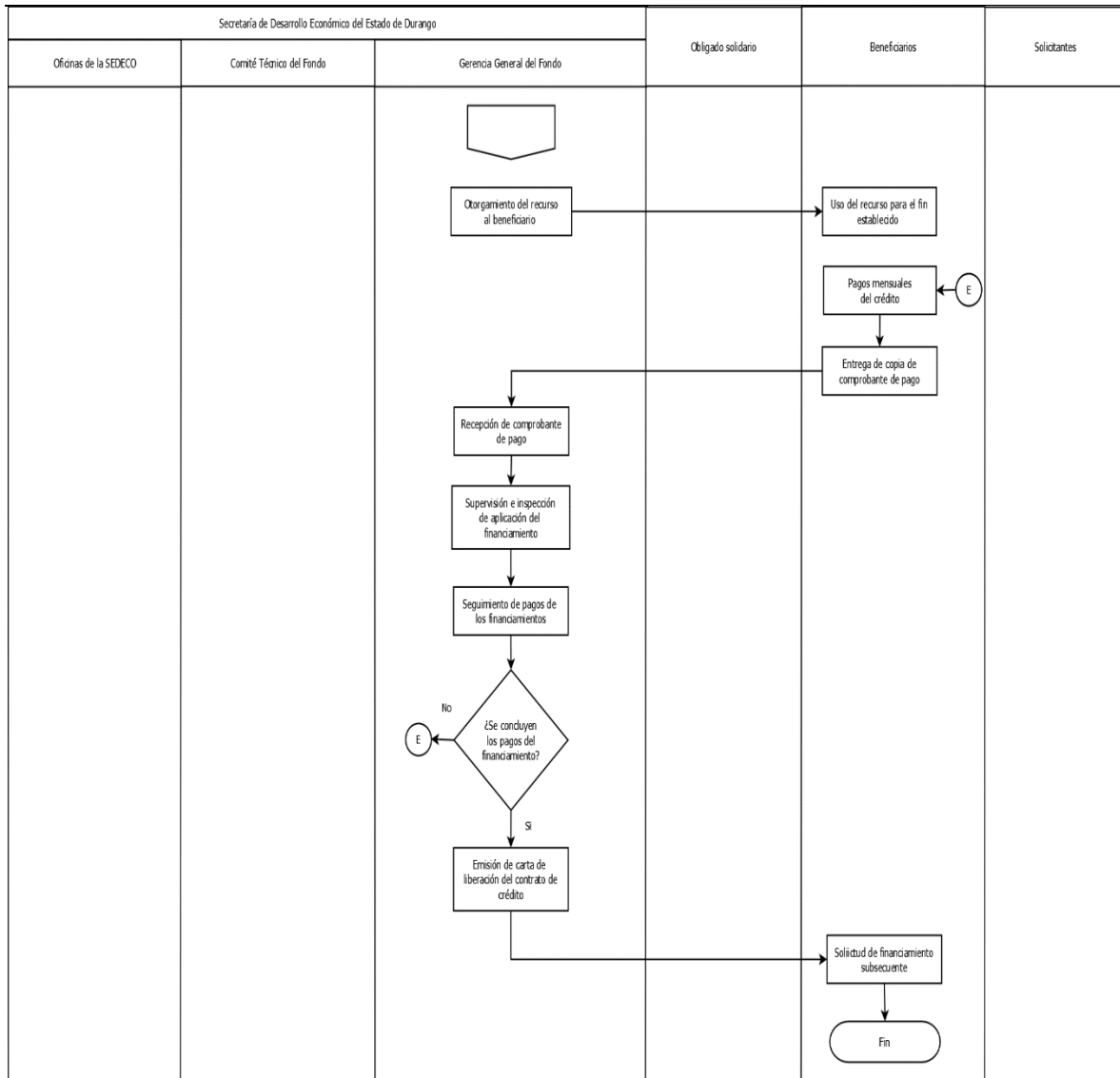
Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigentes e información proporcionada por los gestores del FFD.

10. Procesos de gestión del FFD

Figura 13.
Diagrama de flujo del proceso de gestión del FFD.



Continuación de la figura 13.
Diagrama de flujo del proceso de gestión del FFD



Fuente: Reglas de Operación del FFD vigentes e información proporcionada por los gestores del FFD.

Tabla 38.

Procesos del FFD

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Publicación de información del FFD.	Se publica la información de como acceder a los beneficios del Fideicomiso en la página oficial de la SEDECO.	SEDECO.
2	Inscripción al curso de capacitación.	Inscripción ante la SEDECO al curso de capacitación; la constancia de participación tiene una vigencia de seis meses para el trámite de financiamiento.	Solicitantes.
3	Trámite de financiamiento.	Entrega de la solicitud de financiamiento y documentación soporte.	Solicitantes.
4	Recepción de la papelería.	Se recibe la papelería entregada por los solicitantes.	Gerencia General del Fondo y/o Direcciones Municipales de Fomento Económico
5	Revisión de solicitudes	Las solicitudes de financiamiento y su documentación soporte es revisada y acreditada por el Gerente General del FFD, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, con la finalidad de aceptar su recepción.	Gerencia General del Fondo.
6	Visita física a instalaciones de la empresa	El solicitante otorga las facilidades para que se realice la visita física a las instalaciones de la empresa y para la identificación de la garantía prendaria.	Gerencia General del Fondo y/o Comité Técnico.
7	Evaluación de las solicitudes.	Se califica la viabilidad técnica, comercial, económica, financiera de las solicitudes de financiamiento de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla 20, en caso de que se acepte, esta se acredita.	Comité Técnico.
8	Dictaminación de las solicitudes de financiamiento.	Se dictaminan las solicitudes de financiamiento de acuerdo con los criterios de elegibilidad que establece el FFD, mediante sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Técnico.	Comité Técnico
9	Registro de solicitud de financiamiento.	Una vez acreditada la aceptación de la solicitud de financiamiento y su documentación soporte, se procede a su registro, asignándole un número de folio consecutivo y registro de fecha de recepción.	Comité Técnico
10	Emisión de solicitudes aprobadas	Se emite el listado de solicitudes de financiamiento aprobadas.	Comité Técnico

**Continuación de la tabla 38.
Principales procesos del FFD**

#	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable
11	Notificación a beneficiarios.	Se notifica a los beneficiarios con solicitud de financiamiento aprobada.	Gerencia General del Fondo.
12	Acreditación de identidad del beneficiario.	Los beneficiarios que hayan sido dictaminados con una solicitud de financiamiento aprobada deben presentarse ante la SEDECO para acreditar su identidad, en un plazo no mayor a los diez días hábiles. En caso de no presentarse, se otorgará la línea de crédito a otra propuesta.	Beneficiarios.
13	Entrega de factura original de la garantía prendaria	Una vez autorizada la solicitud, el solicitante entrega factura original de la garantía prendaria. En caso de garantías hipotecarias presentar la liberación de gravamen y realizar contrato de crédito con garantía hipotecaria.	Beneficiario
14	Recepción de factura original de la garantía prendaria.	Se recibe la factura original de la garantía prendaria.	Gerencia General del Fondo.
15	Elaboración del contrato de crédito	Se elabora el contrato de crédito, el cual establece los montos, y plazos para el pago del crédito en cuestión.	Gerencia General del Fondo.
16	Firma del contrato de crédito.	Se realiza la firma del contrato de crédito y pagaré.	Gerencia General del Fondo, beneficiario y obligado solidario.
17	Autorización de transferencias electrónicas de recursos.	Se autorizan las transferencias electrónicas del recursos al Gerente General del FFD de acuerdo con el listado de solicitudes de financiamiento aprobadas.	Comité Técnico
18	Otorgamiento del recurso al beneficiario	Una vez firmado el contrato de crédito, el otorgamiento del recursos al beneficiario es a través de un cheque nominativo referenciado a la persona física o al representante legal de la persona moral, el cual será entregado contra la acreditación de su identificación.	Gerencia General del Fondo.
19	Uso del recurso para el fin establecido	El beneficiario utiliza el recurso financiado para el fin destinado.	Beneficiarios.
20	Pagos mensuales del crédito	El beneficiario realiza el pago mensual correspondiente, mediante depósito bancario o transferencia, dependiendo del monto del financiamiento y plazo establecido en el contrato.	Beneficiarios.

Continuación de la tabla 38.

Principales procesos del FFD

#	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable
21	Entrega de copia de comprobante de pago.	El beneficiario entrega copia del comprobante de pago al Gerente General del FFD.	Beneficiarios.
22	Recepción de copia de comprobante de pago.	El Gerente General del FFD recibe el copia del comprobante de pago.	Gerencia General del Fondo.
23	Supervisión e inspección de aplicación del financiamiento.	Se realizan visitas de supervisión e inspección para constatar la correcta aplicación de los financiamientos.	Comité Técnico y/o Gerencia General del Fondo.
24	Seguimiento de pagos de los financiamientos.	El Gerente General realiza un concentrado de solicitudes aprobadas y realiza actualización continua con los créditos finiquitados satisfactoriamente, tomando en cuenta: monto del financiamiento otorgado, monto de la inversión total involucrada en la propuesta del financiamiento, número de empleos generados y conservados, y número de microempresas atendidas.	Gerencia General del Fondo.
25	Emisión de carta de liberación del contrato de crédito	Una vez que se cumple con la totalidad de los pagos de los beneficiarios, el Gerente General del FFD emite una carta de liberación que acredite el término del contrato de crédito.	Gerencia General del Fondo.
26	Solicitud de financiamiento subsecuente.	Los beneficiarios pueden recibir financiamientos subsecuentes, siempre y cuando hayan cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos anteriormente con el FFD.	Beneficiarios.

Fuente: Reglas de Operación (ROP) del FFD vigente.

11. Indicadores

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Fin				
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Tasa de variación en el empleo en el Estado de Durango	Conocer el aumento o decremento del empleo que se genera en el estado de Durango	$VED = (EG_t/EG_{t-1}) - 1 \times 100$		
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador		
Empleos generados	Trimestral	Ascendente		
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado		
Calidad	Claridad	No	El método de cálculo no es clara, esto se debe al poco acceso a la información de este indicador. Tomando en cuenta a la definición de objetivo del FFD, este se orientaría más al fomento de las actividades productivas de los empresarios del estado de Durango, sin embargo, es complicado realizar el análisis ya que la definición del Fin no es propiamente el del FFD, sino del conjunto de acciones de la SEDECO.	N/A
	Relevancia	Sí		
	Economía	Sí		
	Monitoreabilidad	No		
	Adecuación	No		
	Validez interna	No		
	Validez externa	No		
	Validez por valor aparente	No		
Validez	Consistencia inter-temporal	No		
	Consistencia inter-observacional	Sí		

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Propósito			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Tasa de variación de la actividad económica del estado de Durango		Conocer el aumento o decremento de la actividad económica del estado de Durango	$VAEE = (IVFt/IVFat-1) - 1 \times 100$
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Volumen físico		Anual	Ascendente
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	No	N/A
	Relevancia	No	
	Economía	Si	
	Monitoreabilidad	No	
	Adecuación	No	
Validez	Validez interna	No	
	Validez externa	No	
	Validez por valor aparente	No	
	Consistencia inter-temporal	No	
	Consistencia inter-observacional	No	

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel Componente			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Tasa de variación de emprendedores beneficiados		Conocer el aumento o decremento de emprendedores beneficiados	$TVEM = (NEBt/NEBt-1) - 1 \times 100$
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Emprendedores beneficiados		Trimestral, Anual	Ascendente
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado*
Calidad	Claridad	No	N/A
	Relevancia	Si	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	No	
	Adecuación	Si	
Validez	Validez interna	No	
	Validez externa	No	
	Validez por valor aparente	No	
	Consistencia inter-temporal	No	
	Consistencia inter-observacional	N	

Ficha para la valoración técnica de un indicador a nivel de Actividades		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Tasa de variación en el otorgamiento de financiamientos y créditos	Conocer la proporción de financiamientos y créditos otorgados	$PFCO = (NFCO/NFP) \times 100$
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Financiamientos y créditos otorgados	Anual	Ascendente
Valoración técnica		Indicador recomendado
Calidad	Claridad	No
	Relevancia	Sí
	Economía	Sí
	Monitoreabilidad	No
	Adecuación	No
Validez	Validez interna	No
	Validez externa	No
	Validez por valor aparente	No
	Consistencia inter-temporal	No
	Consistencia inter-observacional	No
		Este indicador podría estar más asociado al nivel de Componentes. El método de cálculo no es clara, esto se debe al poco acceso a la información de este indicador.
		N/A

Indicadores recomendados

A continuación, el equipo evaluador recomienda mejorar los instrumentos de medición de la gestión, seguimiento y resultados del FFD:

Ficha para la valoración técnica de indicadores estratégicos		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de beneficiarios que conservan sus actividades productivas	Proporción de beneficiarios que conservan su negocio (supervivencia)	$(\text{Número de beneficiarios que conservan sus actividades económicas}) / \text{Total de beneficiarios} * 100$
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Por ciclo de financiamiento	Ascendente
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de beneficiarios cuyas actividades económicas reportan aumento de ganancias	Proporción de ganancias por actividades económicas de los beneficiarios	$(\text{Número de beneficiarios cuyas actividades económicas reportan aumento de ganancias}) / \text{Total de beneficiarios} * 100$

Continuación de la ficha para la valoración técnica de indicadores estratégicos		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Por ciclo de financiamiento	Ascendente
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de empleos generados	Proporción de empleos generados por las empresas establecidas por los beneficiarios	(Total de negocios establecidos y en marcha / Número de empleos generados por las empresas de los beneficiarios) * 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Por ciclo de financiamiento	Ascendente
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de beneficiarios con más de un ciclo de financiamiento	Conocer el número de beneficiarios con financiamientos subsecuentes	(número de beneficiarios con más de un ciclo de financiamiento del FFD) / (total de beneficiarios) * 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Por ciclo de financiamiento	Ascendente
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de cursos de capacitación impartidos	Conocer la cobertura de cursos de capacitación impartidos	(número de cursos de capacitación impartidos) / (número de cursos de capacitación programados) * 100
Ficha para la valoración técnica de indicadores operativos		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de solicitudes aprobadas	Porcentaje de solicitantes que cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad	(Total de solicitantes que cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad / Número de solicitantes) * 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Por ciclo de financiamiento	Ascendente

Continuación de la ficha para la valoración técnica de indicadores operativos		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los cursos de capacitación impartidos	Conocer la calidad de los cursos de capacitación impartidos	(Número de beneficiarios satisfechos con los cursos de capacitación impartidos) / (número de beneficiarios que asistieron a los cursos de capacitación) *100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Por ciclo de financiamiento	Ascendente
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio entregado por el Fideicomiso	Calidad del servicio brindado por el Fideicomiso	(Número de beneficiarios satisfechos con el servicio entregado por el Fideicomiso) / (total de beneficiarios) *100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Por ciclo de financiamiento	Ascendente
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Porcentaje de beneficiarios que cumplen con los pagos del financiamiento	Beneficiarios que cumplen con tiempo y forma con los pagos de financiamientos establecidos en el contrato de crédito	(Número de beneficiarios que cumplen en tiempo y forma con los pagos de financiamiento / Total de beneficiarios) * 100
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Porcentaje	Por ciclo de financiamiento	Ascendente

12. Complementariedades y coincidencias

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Programa Microcréditos Solidarios para Mujeres.	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	SEDECO.	
Objetivo:	Fomentar el crecimiento de los negocios coadyuvando a la generación del empleo y autoempleo, teniendo como finalidad la inclusión financiera para la población duranguense.	Es complementario ya que busca coadyuvar a la generación del empleo y fomento de las actividades productivas, así como al desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los beneficiarios.
Población objetivo:	Grupo de mujeres que se conozcan entre sí (mínimo 12).	
Bienes y/o servicios que entrega:	Financiamiento de 2,500.00 hasta 6,000.00 en el primer crédito, así como asesoría personalizada mediante reuniones semanales con cada grupo.	
Cobertura geográfica:	Estatal.	
Fuentes de información:	http://sedeco.durango.gob.mx/programas/microcreditos-solidarios-para-mujeres/	
Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Programa Autoempleo para Jefas de Familia.	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	SEBISED.	
Objetivo:	Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias para abatir contra la pobreza.	Es complementario ya que busca coadyuvar a la generación del empleo y fomento de las actividades productivas, así como al desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los beneficiarios.
Población objetivo:	Mujeres jefas de hogar, que residan en cualquiera de los 39 municipios de Durango, que sean empleadas, desempleadas en busca de trabajo o que realicen actividades económicas.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Financiamiento sin intereses de hasta 30,000.00.	
Cobertura geográfica:	Estatal.	
Fuentes de información:	http://bienestarsocial.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/12/2019/09/reglas-jefas.pdf	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Fondo Nacional Emprendedor.	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Economía.	
Objetivo:	Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas mexicanas, así como promover su vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas de valor fomentando su crecimiento y competitividad. De esta forma, mediante los siguientes apoyos se busca contribuir a la construcción de una economía diversa, innovadora e incluyente.	Es complementario al FFD al contribuir al mejor desempeño de la actividad productiva de las MIPyMES mediante apoyo para la adquisición de equipamiento, así como asistencia técnica y/o capacitación que contribuyan a mejorar los procesos de producción e incremento de ventas.
Población objetivo:	Personas físicas con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal (RIF) o sociedades mercantiles legalmente constituidas con hasta 250 trabajadoras y trabajadores y ventas anuales máximas de 250 millones de pesos y con Firma Electrónica Avanzada (E.Firma) a presentar sus solicitudes de apoyo para participar.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento productivo, certificación y capacitación grupal.	
Cobertura geográfica:	Nacional.	
Fuentes de información:	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483945/CONVOCATORIA FONDO EMPRENDEDOR 2019.pdf	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Fondo Nacional Emprendedor.	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Economía.	
Objetivo:	Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas mexicanas, así como promover su vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas de valor fomentando su crecimiento y competitividad. De esta forma, mediante los siguientes apoyos se busca contribuir a la construcción de una economía diversa, innovadora e incluyente.	Es complementario al FFD ya contribuir al mejor desempeño de la actividad productiva de las MIPyMES mediante apoyo para la adquisición de equipamiento, así como asistencia técnica y/o capacitación que contribuyan a mejorar los procesos de producción e incremento de ventas.
Población objetivo:	Personas físicas con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal (RIF) o sociedades mercantiles legalmente constituidas con hasta 250 trabajadoras y trabajadores y ventas anuales máximas de 250 millones de pesos y con Firma Electrónica Avanzada (E.Firma) a presentar sus solicitudes de apoyo para participar.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Asistencia técnica, acompañamiento, equipamiento productivo, certificación y capacitación grupal.	
Cobertura geográfica:	Nacional.	
Fuentes de información:	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483945/CONVOCATORIA_FONDO_EM_PRENDEDOR_2019.pdf	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Programa Impulso.	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	SEDECO.	
Objetivo:	Reactivar, fomentar y apoyar el crecimiento y la actividad económica de las MIPYMES en los sectores prioritarios para el desarrollo del estado de Durango.	
Población objetivo:	Micro, pequeñas y medianas empresas dadas de alta como: Personas Físicas con Actividad Empresarial (PFAE), incluyendo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), personas morales vinculadas a la agroindustria, los servicios turísticos y la industria de la madera, que cuenten con Cédula de Validación emitida por el Gobierno del Estado de Durango y/o la Secretaría de Economía.	Es coincidente porque los objetivos son muy similares y su población objetivo y cobertura es la misma.
Bienes y/o servicios que entrega:	Financiamiento simple de hasta 5 millones de pesos.	
Cobertura geográfica:	Estatal.	
Fuentes de información:	http://sedeco.durango.gob.mx/programas/p programa-impulso/	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Programa Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar).	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Economía.	
Objetivo:	Fomentar la consolidación de las actividades productivas que inicien o cuenten con un micronegocio.	
Población objetivo:	Población que enfrenta limitantes para iniciar o consolidar un micronegocio no agropecuario.	Es coincidente porque busca contribuir al desarrollo y fomento de las actividades productivas, así como al desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los beneficiarios.
Bienes y/o servicios que entrega:	Financiamiento, asesoría y capacitación.	
Cobertura geográfica:	Nacional.	
Fuentes de información:	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Programa Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar).	Complementaria/ Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Economía.	
Objetivo:	Desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.	Es coincidente porque los objetivos son muy similares y su población objetivo y aunque tengan diferente cobertura. Así mismo busca impulsar y fomentar el desarrollo económico de las empresas incrementando la productividad de los negocios.
Población objetivo:	Las microempresarios de ambos sexos que emprendan, desarrollen y consoliden sus negocios.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Financiamiento, capacitación y acompañamiento a microempresas.	
Cobertura geográfica:	Nacional.	
Fuentes de información:	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020	



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO